DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 17 de Marzo de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14772

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se hacen promociones en el Servicio de Información y Prensa

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Vistos: Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Información y Prensa de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno;

Atento: A que ha transcurrido ya el término establecido por la ley de 10 de febrero de 1956, artículo 11,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Información y Prensa de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, Item 2.01, retribución mensual $ 580.00, al actual Secretario Redactor señor Eduardo Campos, y para subrogar a éste, como Secretario Redactor, retribución mensual $ 480.00, al señor Boisso Pereyra Islas, actual Redactor.

2º Pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se hacen promociones de Choferes

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1956.

Vistos encontrándose vacantes un cargo de Chófer de 1a. con una asignación mensual de $ 340.00 y dos cargos de Chófer de 2a. con una asignación mensual de $ 320.00 del Item 2.01, Consejo Nacional de Gobierno;

Atento a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Promuévese a Chófer de 1.a al Chofer de 2.a señor Emilio Santoro, y a Choferes de 2.a a los señores Florbel Martínez y José Martínez Rebollo.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se nombra un ayudante de limpieza

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto: La vacante existente en la Casa de Gobierno, de un cargo de ayudante de limpieza;

Considerando que es necesario llenar este cargo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Benito Héctor Angel Torres Rocca para ocupar un cargo de ayudante de limpieza. en la Casa de Gobierno, Item 2.01.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se concede licencia al Ministro de Salud Pública y se encarga del Despacho al Subsecretario

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Vista la solicitud de licencia que, por razones de salud, formula el señor Ministro de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acordar licencia al señor Ministro de Salud Pública doctor Julio César Estrella, por el término de treinta días, de conformidad a lo solicitado.

2.o Encargar del Despacho del Ministerio de Salud Pública, al señor Subsecretario del mismo, doctor Joaquín Purcallas.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese. publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se fijan precios mínimos para determinadas variedades de uva destinadas a la vinificación y se autoriza la libre comercialización de otras.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de marzo de 1956.

Visto lo dispuesto por la ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, que determina la forma de fijación de precio mínimo de la uva a vinificar, siendo cometido de la Comisión Honoraria Pro Industria Vitivinícola recomendar las bases y cifras respectivas;

Resultando: Que los viticultores y bodegueros reclaman del Poder Ejecutivo el establecimiento de los precios mínimos, a fin de ajustar sobre sus bases, las transacciones respecto a la cosecha;

Que a pesar de haber agotado todas las consideraciones, la Comisión Honoraria Pro Industria Vitivinícola no ha podido llegar a un acuerdo —ni en forma parcial — sobre las normas y los precios mínimos a aconsejar al Poder Ejecutivo;

Considerando: Que —como en años anteriores— el precio a fijar debe ser equitativo tanto para el viticultor como para el bodeguero y debe estar además dentro del criterio de moderación que exige la economía del país;

Que es necesario continuar la acción de fomento y estímulo para el viticultor inteligente y laborioso premiando las mejores variedades y calidades de las uvas;

Oídos la Comisión Honoraria Pro Industria Vitivinícola y la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas a vinificar de la cosecha actual:

A) Tres pesos con veinte centésimos ($ 3.20) los diez kilogramos para las variedades Harriague Vidiella, Barbera, Bonarda, Cavernet Sauvignon o similares;

B) Dos pesos con cincuenta centésimos ($ 2.50) los diez kilogramos para las variedades de uvas blancas Semillón, Trebbiano, Sauvignon, Gamay, Malvacía o similares;

C) Dos pesos con treinta centésimos ($ 2.30) los diez kilogramos para las variedades Frutilla, Fecunda Piriápolis o similares.

Estos precios regirán para las uvas sanas y limpias, sobre una base glucométrica de 180 gramos de azúcares reductores por litro de mosto, y sujetos a la siguiente escala: un centésimo ($ 0.01) de bonificación, sobre los precios fijados por los incisos A), B) y C) del presente artículo, por décima en más de grado alcohólico producido hasta un tope máximo de 12º0 (doce grados Gay Lussac; o un centésimo ($ 0.01) de deducción de los precios fijados por los incisos A), B) y C) del presente artículo, por cada décima menos de grado alcohólico producido hasta un tope mínimo de 8º0 (ocho grados) Gay Lussac.

Las uvas serán puestas en bodega y envasadas en cajones tipo mercado, de propiedad del viticultor o vendedor.

Art. 2.o Los precios mínimos que fija el presente decreto, no rigen para las variedades Moscateles, Picapol y Barba Rusa, las que quedan libradas a la libre comercialización entre viticultores y bodegueros.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

6

Decreto. Se fijan los precios de la leche a abonarse al productor y para la venta al público, se determina el subsidio a otorgarse por el Estado y se instituye una Comisión para estudiar un nuevo régimen de comercialización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la comunicación de 30 de enero del año en curso recibida de la Junta de Contadores estatuída por el artículo 6º de la ley 10.707, de 9 de enero de 1946, en la que hace saber que dicho organismo ha determinado el precio de costo de la leche pasteurizada en planchadas y estaciones de concentración, que deberá regir en el semestre comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio del año en curso, el que ha sido fijado en pesos 0.318014 el litro;

Considerando: Que dicho precio de costo de la leche pasteurizada ha recaído sobre las actuaciones labradas en

ocasión de la fijación del precio a abonar al productor por la Comisión Honoraria de la Leche, actuaciones que dieron lugar al decreto de 24 de enero del corriente año en cuya parte expositiva el Poder Ejecutivo hizo constar los serios reparos que le merecería el proceso seguido en la formación de la voluntad del mencionado órgano público, a través de la confesada ausencia de información suficiente y veraz para cumplir el objetivo legal de determinación de un precio "justo y razonable" y en la manifestada convicción de parte de los miembros que integran la mayoría de la Comisión Honoraria de la Leche de la falta de ajustamiento de la decisión tomada a ese concepto legal esencial, replanteando con eso las observaciones ya vertidas en ocasión del anterior pronunciamiento de dicho organismo (decreto de 24 de setiembre de 1955) que dieron lugar al mensaje y proyecto de ley cursados a la Asamblea General para la modificación del estatuto legal vigente de manera de asegurar —para el futuro— la no reiteración de esas anomalías;

Que, en razón de las mismas, se hizo saber a la Junta de Contadores, por dicho decreto de 24 de enero ppdo., que el precio fijado a la leche destinada al consumo debía tomarse como provisional y sujeto a revisión en ocasión de recibir sanción legisaltiva el antes aludido proyecto de ley remitido al Parlamento;

Que la Junta de Contadores manifiesta en su comunicación:

"A) Que no ha comprendido en el costo los llamados beneficios sociales del personal de Conaprole por entender que ello ha sido sustraído a la órbita de su gestión por la decisión del Poder Ejecutivo de solventar dichos beneficios, decisión adoptada en el artículo 4º del decreto de octubre 4 de 1955;

B) Que a diferencia del criterio anteriormente seguido por la Junta ha integrado el costo con los gastos e intereses bancarios de la Conaprole, por estimar que ellos tienen su razón de ser en los atrasos experimentados en el pago de "las cuentas del Estado", que no sería lógico hacer pesar totalmente sobre la empresa;

C) Que destaca "la importancia excepcional de uno de los rubros de los gastos de usina que gravita en forma industrialmente inaceptable sobre el costo y que solamente puede concebirse dentro del círculo cerrado de los monopolios; nos referimos al rubro de reparación y conservación de máquinas, que en trimestre febrero a abril de 1955 arrojó un total de $ 98.200 y en el presente trimestre importó la suma de $ 112.576.19";

Que el Poder Ejecutivo estima que, a igual que en el caso de la Comisión Honoraria de la Leche, el pronunciamiento emitido por la Junta de Contadores no da estricto cumplimiento al mandato legal que lo regula. El artículo 6º de la citada ley 10.707 que comete a la Junta de Contadores la fijación del precio de la leche pasteurizada, establece que éste se calculará comprendiendo "el precio pagado al productor, los gastos de pasteurización y los demás a que esté obligada económica y financieramente, aquella institución (la Conaprole)";

Fluye del texto legal que el costo a señalar ha de responder exclusivamente a dichos extremos necesarios y asimismo que no todo gasto contraído por la Conaprole ha de influir en el precio sino que esa influencia se reserva a los gastos a que la institución se halle obligada económica y financieramente, esto es, a aquellos que descansan en necesidades reales y razones de economía de sus servicios. En verdad, no pueden considerarse tal gesto que la misma Junta califica como de gravitación inaceptable sobre el costo y concebibles sólo en régimen de un cerrado monopolio y tampoco cabe entender sustraídos a la gestión del organismo los rubros de gastos provenientes de beneficios sociales si es que ellos integran efectivamente los costos de pasterurización Por otra parte, del examen de las partidas cuyo detalle se acompaña al informe resulta la aparente desproporción de algunas de ellas con los conceptos a que responden, en términos que pudieron fundar una cierta latitud de explicación;

Que no obstante hallándose concluído el procedimiento de determinación del precio para el consumo, corresponde se proceda a la fijación de los precios al detalle, en repartos a domicilio y en los puestos de venta, por lo que es pertinente que el Poder Ejecutivo dé cumplimiento a la misión que le confiere la indicada ley 10.707 con las reservas que crea procedentes; que en la especie habrán de consistir en el mantenimiento del carácter provisional que revistieron los precios establecidos por el decreto de 4 de octubre de 1955, en razón de la persistencia de las razones que lo aconsejaron;

Que sumados los valores fijados para el productor por la Comisión Honoraria de la Leche, los ahora establecidos por la Junta de Contadores para cubrir la pasteurización y los que se destinan a atender los beneficios sociales se alcanza la canitdad de $ 0.3244 de cuya cifra surge que en función de una contribución del Estado de pesos 0.05044 por litro, la Conaprole deberá vender la leche pasteurizada en planchada y en estaciones de concentración a $ 0.27 el litro;

Por todo ello,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará al productor $ 0.26 (veintiséis centésimos) por cada litro de leche de cuota que reciba destinada al consumo del Departamento de Montevideo.

Dicho precio regirá desde el 1º de febrero de 1956 y estará sujeto a las revisiones y modificaciones que correspondan con arreglo al procedimiento que la ley establezca al efecto, las cuales se harán efectivas incluso con referencia a los precios ya abonados.

Art. 2º Fíjase hasta el 31 de julio del corriente año los siguientes precios máximos de venta al público de la leche pasteurizada con carácter provisional y sujeto a modificación:

En puestos de venta: $ 0.30 (treinta centésimos) el litro.

En repartos a domicilio $ 0.33 (treinta y tres centésimos) el litro.

Art. 3º La Cooperativa Nacional de Productores de Leche entregará la leche pasteurizada en planchada y en las estaciones de concentración al precio de $ 0.27 (veintisiete centésimos) el litro.

Art. 4º La contribución del Estado, a razón de pesos 0.05044 por litro, se imputará al Fondo "Diferencias de Cambio".

Art. 5º Revalídase para el período de tiempo comprendido entre el 1º de enero y el 15 de mayo del corriente año, la partida acordada por decreto de 20 de diciembre de 1955, con el destino que allí se establece, fijándose su importe en $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) para el expresado período.

Art. 6º Institúyese una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, uno del Ministerio de Salud Pública, uno del Ministerio de Hacienda y uno del Concejo Departamental de Montevideo con el fin de asesorar al Poder Ejecutivo sobre las modificaciones que estime aconsejable introducir al régimen financiero de la comercialización de la leche, de modo que ésta puede desenvolverse en el futuro sin sacrificio para la economía del Estado.

La Comisión funcionará en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, podrá requerir de la Cooperativa Nacional de Productores Leche toda clase de informaciones y documentaciones y elevará su informe a dicho Ministerio antes del 30 de junio del año en curso.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza un aumento de la cuota de faena de ganado para abastecer zonas balnearias durante la temporada de verano.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la gestión promovida por el Consejo Departamental de Rocha para que sea aumentada la cuota de faena de ganado bovino de los mataderos que abastecen balnearios de dicho Departamento;

Resultando que ejecutivo comunal fundamenta su petitorio en el gran incremento que ha experimentado la población de los balnearios con motivo de la estación veraniega, tonificando proporcionalmente la demanda de carne que, con la cuota asignada actualmente, no puede ser satisfecha

Considerando que por decreto de fecha 15 de julio de 1955, se estableció que "los gobiernos departamentales del interior, procederán a reducir en un 20 0|0 las cuotas de faena de ganado vacuno autorizadas para el abasto en sus respectivas poblaciones" (artículo 9.o);

Que, no obstante. atendiendo las especiales circunstancias que en este caso median, se considera conveniente acceder a la solicitud patrocinada por el referido Concejo Departamental, haciéndola extensiva —cón carácter general— a todos los departamentos que posean costas balnearias y durante la presente estación de verano;

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a los Concejos Departamentales —con costas balnearias— a aumentar —durante la actual estación de verano —la cuota de faena de ganado vacuno a que se refiere el artículo 9.o del decreto de 15 de julio de 1955.

2.o Los Concejos Departamentales informarán oportunamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura el porcentaje de aumento autorizado en la cuota de faena establecida para cada una de las localidades balnearias beneficiadas.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ALMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 19.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 19. (Comercio Detallista).

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

CARLOS B. MORENO.

9

Resolución. Se declara que el Consejo de salarios para Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc. (Grupo 9) es el competente para laudar en los sueldos y jornales de los trabajadores independientes de la empresa Birsa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Vista la precedente nota del Consejo de Salarios instituído para el Grupo 9, Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, en la que solicita que se dicte una resolución aclaratoria, referente a si dicho Consejo de Salarios, tiene competencia para laudar sobre los sueldos y jornales de los trabajadores dependientes de la Empresa Concesionaria de los servicios de restorán, bar, minutas, etc., de los coches motores de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en los que también se encuentran comprendidos el Restorán y Bar de la Estación Central (Artigas) y los de los coches comedores de largos desplazamientos, que recorren todo el territorio de la República;

Resultando que hasta el presente, los Consejos de Salarios para el Grupo 9, Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., laudaron para el Restorán de la Estación Central (Artigas), perteneciente a la firma The Montevideo Trading; esta firma tenía además Tienda, y el servicio de los coches motores. Actualmente todos esos servicios de restorán, coches motores, etc., están atendidos por la Empresa Birsa, concesionaria de la Administración de Ferrocarriles del Estado, la cual objetó la jurisdicción del Consejo de Salarios del Grupo 9, aduciendo que a su entender correspondía que interviniera el Consejo instituído para el Grupo 1-A (Cafés, Bares, etc.);

Considerando que como la firma concesionaria atiende servicios mixtos, de restorán y bar, corresponde que un solo Consejo de Salarios laude para todos los trabajadores de toda la Empresa; y como en la generalidad de los casos los mismos operarios y mozos, deberán realizar ambas funciones mixtas, de las cuales, las más importantes son las gastronómicas, es evidente, que el Consejo competente, es el del Grupo 9;

Con lo informado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que el Consejo de Salarios para el Grupo 9, Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., tiene plena jurisdicción y es el competente para laudar con respecto a los sueldos y jornales de los trabajadores dependientes de la Empresa Concesionaria (Birsa) de los servicios de restorán, bar, minutas, etc., de los coches motores de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en los que también se encuentran comprendidos el Restorán y Bar de la Estación Central (Artigas), y los de los coches comedores de largos desplazamientos, que recorran el territorio de la República.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos al Consejo de Salarios del Grupo 9.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se da por presentado un convenio colectivo entre patrones y obreros de la Industria y el Comercio del Departamento de Florida para la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 4.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de febrero de 1956.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

MORENO

En la ciudad de Florida, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis; como resultado de las gestiones del Instituto Departamental del Trabajo, y a los efectos previstos por el Art 8.o del decreto del 17 de mayo de 1944 reglamentario de la ley N.o 10.449, comparecen: Por una parte representantes del "Centro Comercial e Industrial de Florida", y por otra parte, representantes del "Sindicato de Albañiles y Ramos Anexos de Florida", "Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos de Florida" y "Asociación Gráfica de Florida".

Y a los efectos de la integración del nuevo Consejo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 4, que comprende la Industria y el Comercio, expresan que celebrarán un convenio colectivo en la siguiente forma:

Primero: Proponen al Poder Ejecutivo la integración del Consejo de la citada Caja N.o 4, con los siguientes miembros:

Patronales: Titulares, señores Miguel Spinelli y José P. Peluffo, con los siguientes suplentes respectivos; del primer titular, señores Ramón Laterraca y Vicente Bruno Giani, y del segundo titular: señores Carlos A. Giani y Basilio Blumetto.

Trabajadores: Titulares, señores Damián L. Cuello y José Ismael González, con los siguientes suplentes respectivos: del primer titular, señores Asunción Videla y Evaristo Barreto; del segundo titular, señores Isidro B. Perugorría y Juan Carlos Pieroni.

Segundo: Los firmantes aseguran que sus respectivos candidatos reunen las condiciones de edad, ciudadanía y actividad que exige la ley de 12 de noviembre de 1943 N.o 10.449.

Y para constancia firman la presente acta que suscriben en la fecha y lugar arriba indicados.

Por el "Centro Comercial e Industrial de Florida" Miguel Spinelli. — Por el "Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos de Florida" Damián L. Cuello. — Por el Sindicato de Albañiles y Ramos Anexos de Florida" José Ismael González. — Por la "Asociación Gráfica de Florida" Asunción Videla.

11

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para Studs, Caballerizas y similares del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de marzo de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios para los trabajadores de Studs, Caballerizas y similares correspondientes a Hipódromos de Canelones.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios.

MORENO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 52 de fecha 7 de marzo de 1956.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

1.º — Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|3—Albino Ruibal, con $ 990.00. Juan C. Ripoll, con $ 520.00. José Duomarco, con $ 800.00.
$ 800.00.

2.º — Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

4|11—"Cámara Uruguaya de Sociedades Anónimas" con sede en esta capital. "Club de Pesca Deportivo y Social la Carnada", con sede en Parque del Plata (Departamento de Canelones). Asociación "Caridad Cristo Rey", con sede en el Pueblo Míguez (Departamento de Canelones). Asociación "Conferencia de San José", con sede en San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó). "Club de Billares Alfredo Fuentes", con sede en esta capital. "Asociación Uruguaya de los Adventistas del Septimo Día Movimiento de Reforma", con sede en Young (Departamento de Río Negro). "Bosque del Indio Bochas Club", con sede en esta capital. "Asociación Cultural y Educativa del Perpetuo Socorro", con sede en Cerro Chato, (Departamento de Treinta y Tres).

3.º — Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso, indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

12|32—Pablo Virginio García Ledesma, con $ 4.080.00. José Bañales, con pesos 360.00. Cándido Doroteo Viñas Hernández, con $ 4.028.33. Venturoso Egures, con $ 2.808.05. Antonio María Rodríguez, Varela, con $ 2.499.22. Víctor Alberto Capdevielle, con $ 4.430.98. José A. Chiappe Zunino, con $ 8.533.61. Humberto Franco Maglio, con $ 9.630.68. Alfredo Gregorio Acosta Deandrea, con $ 1.648.89 Rafael Leopardi Laporta, con $ 2.387.36. Máxima Acosta de Cáceres, con $ 2.820.00. Ildelfonso Badin Sagasti, con $ 3.376.67. Antonia Martínez Delgado, con $ 3.120.00. Pedro Rodríguez, con $ 4.283.00. Casildo Emilio González Morales (usual), Emilio González, con $ 1.860.00. Antonio María Vargas Furtado, con $ 5 389.76. Américo Da Cuña, con $ 2.032.00. Gipsy Nair Berrutti de Sánchez, con $ 1.442.85. Raúl Canti Tarragona, con $ 3.307.07. Rufino Elvio Silva González, (usual), Rufino Elbio Silva, con $ 893.94. Perla Alcira Onetto de Leal, (escolar) con $ 196.27 menales.

Pensiones

33|47—Menor Ibsen Rama Emanueli, (pensionista escolar) con $ 289.50. mensuales. Rosa Vargas de Pláceres, con pesos 1.835.79. Carmen Basilia Méndez de Bemposta y su hijo Juan Antonio Bemposta Méndez, con $ 1.955.50. Elcerina Beux de Geymonat y sus hijos María Angélica, Lilia Loreley, Nélida René, Ildemarco Ariel Juan Alberto y Sergio Doildo Geymonat Beux, con $ 567.18. Perpetua Landin de Blanco, con $ 1.036.38. Orfilia Castro de Chiappara y su hija Orfilia Elena Chiappara Castro con $ 2.059.20. Teresa Luca de Queiros y su hija María Elisa Queiros Lucas, con $ 1.623.60. Irene Dorila García de Rodríguez, y sus hijos Rosendo, Malaquías, Elisa, Juana y Enilda Rodríguez García, con $ 590.65. Delfnia Exaltación González de Pou y sus hijos Ana Reneé y Carlos Edison Pou González, con $ 1.782.50. Teresa Venancia Conde de Amestoy, con $ 1.764.06. Josefina Cifuentes de Sicco, con $ 2.552.05. Susana Palombo, con $ 2.785.92. Josefina Garayalde de Amela y sus hijos Carlos Antonio y María Beatriz Amela Garayalde, con pesos 2.018.77. Leonor Laschmund de Bertoni, con $ 1.650.00. Emma Lamas de Molina y su hija, Enmerg Molina Lamas, con $ 2.613.60.

Jubilaciones

48|56—Rosendo Alvarez Rodríguez, ref. céd., con $ 2.738.00. Valentín Santiago Trovero, ref. céd. con $ 3.360.00. Juan Ciriaco González Sotelo, ref céd. con pesos 1.092.57. Adela Paula González Groba, (ref. céd.) con $ 3.835.08. Aída Aurora Suárez, (ref. céd.) con $ 4.646.42. Antonio María Lis, (ref. céd.) con pesos 4.320.00. Fausto Meneses Meneses, (reforma de cédula) con $ 3.734.16. Fermín Sufilio Muñoz Lanz (ref. céd.) con pesos 8.237.52. Benito Fernandez Estévez, (ref. céd.) con $ 2 400.00.

Pensión

57—María Laura Paiz de Placeres, Hugo Maipú, Juan Carlos y Omar Placeres, (ref. céd.) con $ 573.49.

Jubilaciones

58|61—Santiago D. Román Fernández, (ref. céd.) con $ 2.340.00. Suzanné Marois de Ferrando, (ref. céd.) con pesos 1.617.80. Celina Eduviges Gómez Quintana, (ref. céd.) con $ 4.292.90. Antonio Pellejero Olivera, (ref. céd.) con $ 3.836.00.

Pensión

62—María Luisa Moreira de Bonavota, (ref. céd.) con $ 1.555.58.

Jubilaciones

63|64—Rosa Franco Ruiz, (ref. céd.) con $ 1.004.91. Miguel Alegre Letiert, (ref. céd.) con $ 2.304.00.

Pensiones

65|67—Laura Esther Prósper de Schinca y sus hijas Elsa Raquel Schinca de Waksman y Sara Dinorah Schinca de Paravis, (ref. céd.) con $ 4.748.02. Gloria Baldrich de Crocamo, con $ 1.474.12. Enriqueta Provera de Glutz y sus hijos Rosa Inés y Arnoldo Waldemar Glutz Provera, con $ 2.692.80.

Jubilación

68—Francisco Felipe Camarda, (reforma de cédula) con $ 2.457.50.

Pensiones

69|72—María de las Mercedes García de Santalla y sus hijas María Angélica e Iris Santalla García, con $ 1.642.74. Casiana Ferrúa de Etcheverría, con pesos 1.444.87. María Esther Alvez de Berón y sus hijos María Haydée, Luis Alberto, Francisco Onofre, María del Carmen, Zulma Beatriz y Alba Alcira Berón Alvez, con $ 1.008.57. Laura Fernández de Cabrera, con $ 393.68.

Jubilaciones

73|96—Bibiano Román Segueza, con $ 2.988.00. Cecilio Pereyra Araújo, con $ 2.065.33. Pablo Santos Díaz Leivas, con $ 1.123.00. Edmundo Tomatti, con $ 4.580.56. Nicolasa Rosa de Paola de Botti, con $ 2.608.00. Eugenio Díaz, con $ 2.113.33. Guillermo Méndez Machado, con $ 5.973.61. Genaro Castillo Grajales, con $ 3.669.82. Josefa Silva Borche de Otaduy, con $ 2.538.67. Juan Francisco Landini Rossi, con $ 6.157.14. Concepción Montes Olivera, con $ 2.113.33. Juan Carlos Iglesias López, con pesos 3.240.00. Prasedes Salvador Sainz, con $ 3.616.89. Umberto (usual: Humberto) José Pablo Boggiano Carrasco, con pesos 2.400.00. Oscar Ferreira Da Silva, con $ 473.33. Modesto Cardozo, con pesos 2.922.00. Francisco Vargas Vargas, con $ 2.150.00. Manuel León Raña, con $ 4.740.00. Bruno Galo Silvera, con pesos 3.289.54. Ignacio Isabelino Ruiz Risso, con $ 2.880.00. Donato Rocha, con $ 3.980.81. José Vila Varela, con pesos 4.078.62. Juan Emilio Mazza, con $ 4.344.99. Ignacio Peña, con $ 3.715.12.

97|106—Tomasa Dugal Altamirana de Montaña, con $ 2.932.24. Faustino Torres, con $ 2.112.91. Carmen Francisca Gutiérrez de Schenk, (escolar) con $ 302.42 mensuales Esta pasividad es de carácter temporal. José Amestoy, con $ 1.545.54. Miguel Batista Montañez, (ref. céd.) con $ 3.403.58. Enrique Luciano Cazes, (ref. céd. escolar) con pesos 291.93 mensuales. José María López Lorenzo, (ref. céd.) con $ 2.502.56. Alberto Márquez, (ref. céd.) con $ 4.522.84. Ofelia Trujillo de Hernández. (ref. céd.) con $ 895.18. Alba Vázquez de Garicoits, (ref. céd. escolar) con $ 215.00 mensuales.

Pensión

107—Ramona de Vida de Listur, (reforma de cédula) con $ 930 50.

Jubilaciones

108|109—Isidro Pedrosa (ref. céd.) con $ 4.220.00. Dante Marega Pettirin, (ref. céd.) con $ 5.183.20.

Pensiones

110|113—Angela Velázquez de Acuña y su hija Salustiana Acuña Velázquez, con $ 1.237.37. Soledad C. Afonzo de Lespiauc, con $ 1.320.00. Elsa Margarita Arana, con $ 1.258.94. Margarita Grist de Jourdán, con $ 1.033.12

Jubilación

114—Cayetano de Angelo Labroca, (ref. céd.) con $. 11.313.75.

Pensiones

115|126—Celia Cecilia Sosa de Cabrera y su hija Hilda Lucía Ortiz Romero, con $ 2.27.01; María Leocadia Artigas de Vallejos, con $ 1.260.00; Ester Paulina Volpe de Belotti y sus hijos Delia Leopolda, Nelly Esther, Nirva Blanca, Nilda Gladys y Ruben Marcos Belotti Volpe, con $ 370.02 y a partir del 1|1|50 importará $ 512.09; Victoriana Aurora y Atilia Raquel Acosta Cano, con pesos 1.200.00; Aída Diotti de Gutiérrez y su hija Hilda Selva Gutiérrez Diotti, con $ 2.217.60; Dolores Amaro de Cucucovich y sus hijas Yoconda Yolanda y Blanca Cucucovich Amaro, con $ 2.502.67; María Pilar Bua de Cabrera, con pesos 1.014.00; Gladys, Nelly, Celsa y Onelia Domínguez, con $ 978.64; Liboria Laguna de González, con $ 600.00; Magdalena Boscardin de Miranda, con pesos 2.524.55; María Victoria Teran de Chacón, y su hija Beneda Ildefonsa Chacón Terán, con $ 1.281.72.

Jubilaciones

127|133—Laura María Jardín del Castillo, con $ 4.882.24; Dorile Darino, con $ 1.306.80; Enrique Milford Kellog Lozada, con $ 6.284.16; Enrique Ramón Bianchi, con $ 2.927.11; Ramón Martínez Mariño, con $ 6.506.98; Eduardo Severino Maresca Benincasa, (ref. céd.) con $ 6.021.00; Mario Mourigan Martínez, (ref. céd.) con $ 2.784.00.

Pensiones

134|135—Cecilia Vázquez de Bravo y su hijo Benigno Manuel Bravo Vázquez, (ref. céd.) con $ 1.186.59 y a partir del 1|1|50, importará $ 1.231.45; Libertad Massa de Giacchello y su hijo José Roberto Giacchello, (ref. céd.) con pesos 1.188.33.

136—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Francisco Martínez, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 1.88.87 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Remedios Sermina Sánchez de Martínez y su hijo Juan Carlos Martínez Sánchez, con una asignación de $ 1.246.65 anuales.

137—Declarar que el señor Viviano Lorenzo Grigorio, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 4.393.71 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora María Isabel Martori de Grigorio, con una asignación de $ 2.196.85 anuales.

138—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 10|9|52, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Blanca Berardo de Olsen Boje, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

139—Declarar que el señor Domingo Emilio Muniz Díaz, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

140—Declarar que el señor Silvestre Nicanor García, tuvo derecho a reforma de cédula, con una asignación de pesos 412.21 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Paulina Rodríguez de García, con una asignación de $ 656.40 anuales.

141—Declarar que el señor Manuel Méndez Arrojo, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 3.864.89 anuales.

142—Declarar pensionista civil a la señora Dolores López de Novo, con una asignación de $ 1.110.78 anuales.

1143—Declarar jubilado civil al señor Benito Anderson Olivera, con una asignación de $ 1.712.56 anuales.

144—Declarar jubilado civil al señor Patricio Lamazón Curbelo, con una asignación de $ 2.520.00 anuales.

145—Declarar jubilado civil al señor Hirsch Finkelis,, con una asignación de $ 2.937.77 anuales.

146—Declarar jubilado civil al señor Belarmino Carlos D'Avila Leal, con una asignación de $ 7.242.68 anuales.

147—Declarar jubilada civil a la señora Domitila Saraiba de Dorrego, con una asignación de $ 2.250.92 anuales.

148—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a la señorita Lidya Arce Ferrer, con una asignación de pesos 388.00 mensuales.

149—Declarar jubilado civil al señor Carlos C. Turconi, con una asignación de $ 2.066.00 anuales.

150—Declarar que la señora Isabel E. Mibelli de Galmarini, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 4.073.80 anuales.

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|19—Nelly Bianchi, con $ 750.00; Pedro Rivero, con $ 800.00; Leandro Zubiaurre, con $ 692.30; Agueda R. Silveira, con $ 573.32; Ernesto Deutsch, con $ 470.00; Roberto Esquire, con pesos 975.00; Cándida Maldonado de Canto, con $ 777.00; Ney Leites, con $ 600.00; Harioste Maggi, con $ 711.50; Ramón A. Menéndez, con $ 790.00; Carlos Oronoz Lucho, con $ 570.00; Thelma Rosa Lértora, con $ 613.00; Julio C. Barani, con $ 870.00; Germán Moller Leal, con $ 800.00; Stella Castillo de Bonnevaux, con $ 1.060.00; Myrtha Estela Giglio de Bértola, con $ 510.00; Romeo Torielli, con $ 518.00; Petrona C. Ravecca de Varela, con $ 520.00; Norma Johnson, con $ 352.47.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

20|41—Armando Zibechi Rossi, con $ 9.960.31; Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca, con $ 10.680.58; Américo Ignacio Teodorini Constanza, con $ 7.320.00; Miguel Pedro Ferrari Pelicastro, con $ 6.393.75; Bautista Orifalde Correa (usual: Bautista Barufaldi), con $ 3.337.60; Armando González Muniz, con $ 3.189.29; Pedro A. González Paredes, con $ 3.041.50; Inocencio Rodríguez, con $ 4.182.56; Pedro Porteiro Bastón, con $ 3.740.00; José Vicente Prado Fernández, con $ 4.628.12; Ricardo Gerpi Rodríguez, con pesos 2.719.46; Teófilo María Alvarez Díaz, con $ 2.703.33; Agustín Tomás Guida Isola, con $ 3.125.00; Arturo Gil Forlan Albarengue, con $ 2.236.00; Ademar Concepción Vaz Muñoz, con $ 2.554.80; Luis Alberto Nin Fernández, con pesos 4.336.80; Inocencio Gaddi Martínez, con $ 2.055.00; Eusebio Pereyra, con pesos 1.429.49; Julián Bentancourt Piñeyro, con $ 6.323.87; Manuel Martínez López, con $ 3.782.27; Eduardo Salsano Di Nápoli, con $ 7.680.00; Pantaleón Pérez, con $ 951.85 y a partir del 1|1|50, importará $ 1.250.86.

42|54—Antonio María Rodríguez Valente, con $ 2.790.10; Delia Francisca Cazarre de Alvez (escolar) con pesos 215.80 mensuales; Sara Beatriz Potrie de Bettega; (escolar) con $ 174.05 mensuales; Theotonio José Rodríguez, (ref. céd.) con $ 5.308.67; Juan Naudziunas Petrauskas, (ref. céd.) con $ 3.231.59; Federico López Rodríguez, (ref. céd.) con $ 4.904.20; José Alcalde Calo, (ref. céd.) con $ 3.965.86; Manuel Peón Camaño, (ref. céd.) con $ 3.878.00; Antonio Ramón Pereira, (ref. céd.) con $ 2.103.33; Alejandro Villalba Torres, (ref. céd.) con $ 3.85.50; Leandro García Armental, (ref. céd.) con $ 5.838.60; María Julia A. Lorenzo de Fogaza, (ref. céd.) con $ 2.790.00; María Rosa Romero de Ferreira, (ref. céd.) con pesos 2.790.00.

Pensión

55—Máxima Vázquez de Debia Montes, (ref. céd.) con $ 1.452.63.

Jubilaciones

56|60—Armando Acosta García, (ref. céd.) con $ 1.79.78; Antonio Suárez, (ref. céd.) con $ 3.160.00; Abel Caballero, (ref. céd.) con $ 6.818.86; Gaudencia Alicia Adregnette de Parillo, (ref. Ccéd.) con $ 3.478.08; Juan Vázquez Castro, (ref. céd.) con $ 2.554.00.

Pensión

61—Rosalía Bonito de Cecere y su hija lida Cecere Bonito, (ref. céd.) con pesos 2.480.56.

Jubilación

62—Fructuoso Lázaro Corbo Dutra, (ref. céd.) con $ 2.017.46.

Pensión

63—Lis Edith Mesa Larrambebere y María Josefa Mesa Larrambebere de Saralegui, (ref. céd.) con $ 3.542.22.

Jubilaciones

64.73—José María Sorrondeguy Alvarez, (ref. céd.) con $ 4.218.94. Florentino Gómez Gorgoroso, (ref. céd.) con $ 3.189.00. Juan García Perdomo, (reforma de cédula) con $ 2.675.91. Alberto Féliz Levrero, (ref. céd.) con pesos 3.715.63. Doroteo Lara Zabatel, (reforma de cédula) con $ 2.840.00. Carlos Prades Budelle, (reforma de cédula) con $ 8.165.79. Juan Morgade Peluffo, (reforma de cédula) con $? 600.00. Hilario Garrido Recoba, (ref. céd.) con pesos 2.280.00. Germán Jacinto García Fraga, (ref. céd.) con $ 3.148.67. Dorinda Torrado Suárez, (ref. céd.) con $ 2.880.00.

Pensión

74—María Mhirra Rosati de Ros y sus hijas María Juana Ros de Pintos y María Concepción Ros de López, (ref. céd.) con $ 1.311.26.

Jubilaciones

75|87—Luis Alberto Gutiérrez Rodríguez, (ref. céd.) con $ 2.590.00. Angel Bullegan, (ref. céd.) con $ 3.345.19. Dominga Porta Sarazúa, (ref. céd.) con pesos 7.905.00. Pedro José Sroppa Dichea, (ref. céd.) con $ 2.160.00 Juan José Rodríguez Rama, (ref. céd.) con $ 3.528.83. Juan Bernardo Agrello Lampoglia, (reforma de cédula) con $ 11.234.89. Gregorio Lucas Sastres Ferreyra, (ref. céd.) con pesos 2.991.00. Ernesto Rodolfo Goldschmidt, (ref. céd.) con $ 6.994.70.

Francisco Castro, (ref. céd.) con pesos 2.307.35. José Alberto Caizato Cravarezza, (ref. céd.) con $ 3.538.25. Pedro Andrés Ibáñez, (ref. céd.) con $ 2.961.50. Alfredo Aceredo, (ref. céd.) con pesos 3.253.31. Alfredo Joaquín Draper, (reforma de cédula) con $ 9.960.00.

Pensiones

88|89—María Luisa Teresa Masllovet Gatto, con $ 2.040.00. Menores Zulma, Angelita, Blanca Enilda y Enilda Blanca Fernández, con $ 666.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de enero de 1955.

Jubilaciones

90|94—Manuel Farías Villar, con pesos 1.525.49. Luis Sebastián Garretano, con $ 4.749.14. Ricardo Idelfonso Guidi, con $ 3.741.12. Felipe Galone Delmonte, con $ 7.274.31. Domingo Margarito Míguez, con $ 5.643.02.

Pensión

95—María Concepción Fernández de Ganduglia y su hija Muza Gena Ganduglia Fernández, (reforma de cédula) con $ 1.772.58.

Jubilaciones

96|97—Ramón Francisco de Armas, con $ 4.828.26. Juan de Dios Genes Domínguez, con $ 3.254.86.

Pensiones

98|102—Enrique, Sergio Alberto y Rodolfo; y señoritas María Gloria y Olga Adela Capote Lánzaro, con $ 240.00. María Ester Nane Carena, (escolar) con pesos 78.00 mensuales. Leonor Escolar de Romero y su hija Ana Esther Romero Escobar, con $ 1.425.60. Aurea Feijoo de Almeida, con $ 916.74. Celia Gregoria Piedracueva de Albarenque y sus hijas Norma Ramona y Luisa Albarenque Piedracueva, con $ 1.991.92.

Jubilaciones

103—Fredesvindo Scarone Bertoloto, (ref. céd.) con $ 4.360.00.

Pensiones

104|121—María Moreira de Machado con $ 636.42. Clara Corredera de Palumbo, y sus hijos Nelson Jorge y Carmen Mirta Emilia Palumbo Corredera, con $ 1.533.75. María Carlota Silva de Curbelo y su hija Norma Gladys Curbelo Silva, con $ 2.323.20. Francisca Sasía de Duarte y su hija Doralina Duarte Sasía, con $ 698.54. Julia Angela Dávila de Pereira, con $ 350.77. Catalina Salas de Pasina, con $ 929.58. Maruja País, con $ 240.00. Elba Quijano de Rey Azopardo, con $ 973.64. Ana Cándida Ferraz de Rocha, con $ 702.00. Leonor Jacinta Rossotti de González y sus hijos Carlota Godofredo y Nilza González Rossotti con $ 1.907.36. Isabel Machín de Goimil con $ 1.138.80. María Bentancur de Sapis y su hijo Alejandro Carlos Sapis Bentancur, con $ 1.684.50. Menor Rita Maicuello, con $ 696.00. Eugenia Cabrera de Machín y su hija María Juana Machín Cabrera, con $ 1.216.38. Hermenegilda Guareschi de Fernández, con $ 1.106.69. Zulma y Blanca Petronila Trías Peña, (escolares) con $ 84.74 mensuales. Angela Pastorino de Viscardi, con pesos 1.090.06. Elvira Breijo Lema de Varela, con $ 1.294.37.

122|134—María José Viana de Vico, con $ 1.560.00; Doralicia Collares Varietti, con $ 561.53; Leandra Pablo de Crespo y sus hijas Laura y Margarita Mallarini de Mallarini y su hija María Teresa Mallarini, con $ 2.178.00 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 8|10|55; Alisa Esther Capparo Dorazaga, con $ 907.25; Celina María Germanet, con $ 837.15; Paulina Troya de Feijóo con $ 1.1822.25; Ana Raffo de Dorelo, con $ 990.00; Casilda Vila de Freire y su hija Maide Argelia Freire Vila, con $ 1.212.42; Felicia Ermelinda Rodríguez de Echeño, con $ 2.500.96; Celia Agueda Aberasteguy de Martínez y su hijo Luis Alberto Martínez Aberasteguy, con $ 737.09; Raquel Romero Giulvezan, con $ 2.697.23; Agueda Valentina Más de Williengton, y sus hijos Alba Celica, Petrona, Agueda Rolanda y Luis Alberto Williengton, con $ 120.00.

Jubilaciones

135|139—Manuel Banchero Gorviño, con $ 9.004.84; Carlos Berton Ruscoui, con $ 1.905.33; José Trinidad Barrios Vaz, con $ 2.115.00; Agustín Laborde Lamazón, con $ 3.543.74; Julio Honorato Mendoza Moste, con $ 8.618.96.

Pensiones

140|1144—María Esther Fernández de Cerdeiras (usual María Esther F. de Cerdeiras) y la señorita Marta María Eusebia Cerdeiras Fernández, con $ 3.172.92; Petrona María Rosa Guidobono de Ruiz, con $ 966.66; Elvira Vázquez de Paysée y su hija Irene Paysée Varela, con pesos 4.870.80; Deolinda Suárez de Machado y sus hijas Fortunata, Luisa e Inocencia Machado Suárez, con $ 623.25; Luisa Teresa Colombo de Martini con pesos 1.050.00.

Jubilaciones

145|147—Pedro Angel López Alvarez, (ref. céd.) con $ 5.300.00; Cecilio Dono Míguez, (ref. céd.) con $ 2.598.35; Nicolás Laurenzano Barreiro, (ref. céd.) con $ 5.981.04.

148—Señora Alvarez de Sepe y sus hijos Oscar y Alicia Sepe Alvarez y la señora Armelinda Sabina Mazzuchelli, (ref. céd. de pensión) con $ 2.752.13 discriminada en la siguiente forma $ 1.376.06 para los hijos; $ 571.17 para la viuda y $ 804.89 para la ex-esposa.

149—Declarar pensionista civil a la señorita Asensión Pérez Suárez, como copartícipe de la pensión otorgada a la señora Aureliana Suárez de Pérez, con una asignación de $ 69.86 anuales atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 12|3|54.

150—Declarar pensionista civil a la señorita María Teresa Areosa, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 21|1|50, a la señora María Clarisa Méndez de Areosa y sus hijos Margarita y Nicolás Areosa, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 487.50 anuales.

151—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Rogelio Rodríguez, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 2.040.00 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Margarita De Armas de Rodríguez, con una asignación de pesos 1.020.00 anuales.

152—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que la señora María Natividad Etchegoyen de Valentón, tuvo derecho a pensión civil con una asignación de $ 360.00 anuales

153—Modificar la S|R de 20|5|55, por la que se otorgó pensión civil a la señora María Casalia de Bossio, y su hija Nidia Amelia Bossio Casalla, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de la primera titular es Mariua Casalla de Bossio.

154—Declarar al solo efecto del pago de haberes que el señor Melitón Martini, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.088.07 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora María Romero de Martini y a su hija Primitiva Modesta Martini Romero, con una asignación de $ 1.378.13 anuales.

155—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Alfredo Ritta Amatto, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 1.868.00 anuales desde el 1|4|44 al 30|3|53, y declarar asimismo que la señora María Teresa Salati de Ritta y sus hijos Amarilis, Ruben y Walter Ritta Salati, pensionistas civiles, tienen derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 1.589.28 anuales.

156—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la señora Alcira Carvallo de Alves de Oliveira, pensionista civil por S|R de 9|3|55, la suma de $ 6.791.50: haberes pensionarios pendientes de cobro, correspondientes al período comprendido del 26|3|53 al mes de mayo de 1955, aceptándose la garantía solidaria propuesta por el señor Carlos Albisu.

157—Declarar que la señora Josefa Berdún de Gino, pensionista graciable, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitada, correspondiente a la cuota-parte de su extinta hija, señora María Luisa Martina Gino, con una asignación de pesos 960.00 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15|11|54.

158—Dejar sin efecto por contrario imperio de la ley, la resolución del Poder Ejecutivo de 28|4|54, por la que se otorgó jubilación civil al señor José Cupertino González, y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación de $ 4.236.00 anuales.

159—Declarar que el señor Armando Martínez Silva, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula, a efectos de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordada.

160—Declarar que el señor Luis César Nuñez, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios reconocidos por la Caja Rural, no variando el monto de la pasividad otorgada.

161—Declarar que el señor Federico García Capurro, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, a efecto de excluir de su liquidación jubilatoria, los servicios de carácter docente, no variando el monto de la pasividad otorgada.

162—Declarar que el señor Gerónimo Lapetra, jubilado civil, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

163—Declarar que la señorita María Celina Méndez Menck, pensionista civil, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, correspondiente a la cuotaparte de su copartícipe, señora Elvira Renom de Méndez, con una asignación de $ 720.91 anuales, que será atendido por Rentas Generales, y liquidada a partir del 1|11|55.

164—Declarar que el señor Floro Marcos D'Andrea, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 1.828.70 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Matilde Dominga González de D'Andrea, con una asignación de $ 914.35 anuales.

165—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 13|4|55, por la que se denegó pensión civil a la señora Mónica Barreto, en razón de no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55 la Cat. de la ley 9.940 de 2|7|40.

166—Declarar pensionistas graciables a la señora Elmira Silva de Rodríguez y su hija Elmira Rodríguez Silva, con una asignación de $ 66.00 mensuales, que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 12|2|55.

167—Declarar pensionista civil a la señora Evangelista Vieira de Gómez y su hija Blanca Esther Gómez Vieira, con una asignación de $ 5.227.20 anuales.

168—Declarar jubilado civil al señor Crescencio Pastor Farachio Duffour, con una asignación de $ 10.467.75 anuales

169—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Alberto Martínez, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 3.360.00 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Carmen Magadan de Martínez y su hija Elsa Martínez Magadan, con una asignación de $ 2.217.60 anuales.

170—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 21|12|55, por la que se otorgó pensión civil a la señora Aurora Barbieri de Baipas, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad estará a cargo de Rentas Generales y liquidada a partir del 11|9|54.

171—Declarar que el señor Claudio Manuel Espel, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con una asignación de $ 2.083.00 anuales.

172—Declarar jubilado civil al señor Francisco Di Patto de Rose, con una asignación de $ 2.453.86 anuales.

173—Declarar jubilada civil a la señora María Estela Campaña de Donadio, con una asignación de $ 3.120.00 anuales

174—Declarar jubilado civil al señor Adolfo Roberto Capocasale, con una asignación de $ 3.360.00 anuales.

175—Declarar jubilado civil al señor Santiago Peluffo Doat, con una asignación de $ 3.581.76 anuales

176—Declarar jubilado civil al señor Gualberto Moya Caunegre con una asignación de $ 8.628.13 anuales.

177—Declarar jubilado civil al señor Juan José Capellini Pastorino, con una asignación de $ 3.383.53 anuales.

178—Declarar pensionista civil a la señora Erlinda Carbajal de Delledonne, con una asignación de $ 3.576.00 anuales.

179—Declarar pensionista civil a la señora María Carmen Navarlaz de Bidegain, con una asignación de $ 2.190.22 anuales.

180—Declarar pensionistas civiles a la señora Juana Vázquez de Larroca y a su hija Nelly Esther Larroca Vázquez, con una asignación de $ 1.108.80 anuales.

181—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Liria y María Elda Larrañaga Pérez, con una asignación de pesos 1.539.81 anuales.

182—Declarar pensionista civil a la señora Rosa Huber, con una asignación de $ 810.00 anuales.

183—Declarar pensionista civil a la señora María Dolores Herrera, con una asignación de $ 1.087.15 anuales.

184—Declarar pensionista civil a la señora Juana Julia Tarino de Hernández, con una asignación de $ 986.00 anuales

185—Declarar pensionista civil a la señora Máxima Mendoza de Gadea, con una asignación de $ 623.60 anuales.

186—Declarar pensionista civil a la señora Eberilda Souza de Felip, con una asignación de $ 1.322.63 anuales.

187—Declarar jubilado civil al señor Paulo Bendito Bellardi, con una asignación de $ 4.317.38 anuales.

188—Declarar, que el extinto señor Jorge Invernizzi, tuvo derecho a la acumulación de sueldos con una asignación de $ 563.00 mensual.

3.o Aprobar los estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

189|191—"Aguada Bochas Club" con sede en esta capital. Club Atlético Social y Deportivo de Fútbol "Los Celestes", con sede en esta capital. Sociedad Recreativa "La Estrella", con sede en la ciudad de Fray Bentos, Barrio Anglo, 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco,** Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias ...	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.385	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado .	148	136	274	317	980	146	136	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Sábado 17 de Marzo de 1956 — Núm. 14772

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el	tomo
1930 a 1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934 a 1937	" 8.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1942 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1943 (reeditado) ...	" 20.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1948 y 1949	" 8.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE DUBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3219 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ORFILIA ROMERO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3204 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA ROSA RUGGIERO DE MELCHÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3198 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LLAMBI REQUENA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3199 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3200 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA MARGARITA GRENA o GRENNA DE SCARONI o SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3201 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PICCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3202 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3145 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN o SEBASTIAN A. o SEBASTIAN AMBROSIO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3146 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PABLO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2920 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CONTE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2906 Mz. 10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA o MARTHA ELIDA DI FAZIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2905 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de los DOLORES FERNANDEZ GREGORES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2828 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMBON o CAMBON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2827 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CANDIDO RIVERA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GIROMBELLI DE RECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVEAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2782 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO AMELA o AMELA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DELIA BENITEZ DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO GRAU de FONS o FONT, MARIA o MARGARITA GUARDADO o GUARDAO de GRAU, CLEMENCIA o CLEMENTINA GUARDADO o GUARDAO, TERESA GUARDADO o GUANDADO, ADELINA GUARDADO de MADERNA y CLAUDIO MADERNA GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $19.20 10|pub. 2352 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSINA ZANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2702 Mz.7v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o VICENTE FRUCTUOSO o FRUCTUOSO VICENTE DE AMORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3280 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ o SUAREZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3143 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOFFIOTTO o SOFFIOTTO AZARO DE MEZZOTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3144 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3088 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber. la apertura de la sucesión de LAURA FRANCISCA o FRANCISCA JOAQUINA o FRANCISGA LAURA o LAURA F. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3089 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROYERO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3090 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAFEL o ISABEL JULIANA PEREZ o PEREZ BORGES DE PEREZ y AGUEDA CANDELARIA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3091 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVA y ANTUÑA o ERNESTO EXEQUIEL SILVA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2952 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2970 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA BALBINA XIMENEZ de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MODESTA AZOCA o AZOCA de BARBIERI o BARBIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2889 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL ESTANISLAO PEREZ LOPEZ o JOSE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2826 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LUIS ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2903 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO o JUAN OSVALDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2978 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PALLEIRO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2904 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALO ZIGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2741 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2742 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO o PABLO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTINA BERENGUER DE RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2612 Mz.8-v mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAMAS de GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2668 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GARABAL de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2683 Mz.7-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb 25-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz 3-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.0030|pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARIBOTTI DE BOTTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3279 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FOGLIACCO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3303 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO FERMIN ORQUERA, ROMUALDA IRMA o IRMA ORQUERA ESPINDOLA, BENITA MARIA ELIDA o BENITA o MARIA ELIDA ORQUERA ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3224 Mz.15-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA FLORES DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3147 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ROSSI o ROSSI PASOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3142 Mz.14-mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRANDO DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3140 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA TERESA SCAGLIA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3141 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SUAREZ QUEIJO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A., Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3087 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panriao. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2989 Mz.12-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2963 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOANNA SCOBLE DE SCHACHERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MILLOR DE OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2974 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA EMA o EMA DUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2975 Mz.12v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CORUJO ABELLO o BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2976 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ISABEL LONGARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2977 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OUTAVIO FERNANDEZ CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2880 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSME MUÑIZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2825 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMES PICUN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2701 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ASSERETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 2142 Feb.29-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIÇO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.28-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MURACCIOLE o ANGE JOSEPH MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3281 Mz.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APPRATTO CARLOMAGNO o JOSE APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3277 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA HERBALEJO DE CRUZ o LEOCADIA o MARIA LEOCADIA HERBALEJO o ERBALEJO o HERVALEJO o ERVALEJO DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3304 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JUANA MAIDANA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3225 Mz.15-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MEROLA o LUCIANO BARTOLOME MEROLA TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3226 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL QUINTAS o QUINTAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3064 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NATIVIDAD GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2956 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RECOBA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2979 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA DUFOUR DE PEREYRA o MARIA VICENTA DUFOURC DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2980 Mz.12-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OLAZAR DE ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2909 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTINO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2890 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DE GOLDARACENA o JUAN TOMAS GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2908 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $1200 10|pub. 2745 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CARCAMO o CARCAMO DE ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2851 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ITHOURBIDE DE BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2829 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA JUSTA o FAUSTINA JUSTA o JUSTA o AGUSTINA DUTRA o DUTRA SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2830 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS ARCOS PEREZ o ARCOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2670 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3282 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3283 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA y SANTOS DE MENCHACA o GARCIA SANTOS DE MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3285 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MIGUEL BUELA LIBERATTO o BUELAS LIBERATA o GUMERSINDO BUELA o BUELAS o VUELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3286 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ACUÑA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3167 Mz.14-mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIO SABANI o SABANI FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2888 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA FORASTIERO o FORASTIER de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2716 Mz.8-v.mz 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2715 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CELESTINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2748 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEANNE o SAIAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2747. Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.1o-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FORTA o FORTS DE BLANCO o FORST DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3278 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA OTERO u OTERO MURIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3246 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCEO VARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3247 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3222 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3035 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SENEN GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o BARTOLOME o BARTOLO MARTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3085 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2084 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ZENESSI o ZANESSI o ZENESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3086 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA BENTANCOURT o BETANCUR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2972 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2824 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2749 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3139 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AVELLINO o AVELINO o ABELLINO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3033 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o GIACINTO POSSAMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2971 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ISABEL MAGDALENA MONDINO o MONDINO GASPARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — C. Ponce de León A. y Lará, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2901 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MINACAPILLI YACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2902 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATIAS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3131 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2780 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LAKE FALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Irma R. de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2942 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA MIRALLES DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2815 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GREGORIO NAPOL o GREGORIO DALANTONIA NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3267 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN DE DIOS GONZALEZ y ORLANDO o IRLANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2821 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1956. — Omar Guarch. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3274 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LIBORIO o LIBORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3311 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO DE MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3110 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3111 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Setiembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3112 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MARICHAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ PALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3114 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ADELINA PARMA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3115 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2068 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno sucesión de CLEMENTE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub.2712 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o NIEVES ALEJANDRO MARTINEZ CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3180 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3075 Mz.13-v.mz.23

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones; se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTORMAN MARIO SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Febrero 11 de 1956. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3275 Mz.16-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HERNANDEZ y de PAULINA JOSEFA o JOSEFA FONTES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 8 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3176 Mz.14-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del público que por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MANUEL TOLEDO, citándose a los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, Marzo 2 de 1956. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2985 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MONTANA SILVA DE JACCOTTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1º de 1956. — José Ma. Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO AYZAGUER ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3131 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO REIMUNDO o MARIA VIGNOLO DE SOSA o MARIA BIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago., Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3132 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3133 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3134 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PELATO o PELATTO DE MORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3130 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BANCHERO NAVONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3072 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA BECKER o BECQUER DE SHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3079 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3078 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLE DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2819 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1955. — Esc.Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PULERO FERRARI o POLERO FERRARI o FELIZ POLLERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 1o de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2820 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO MAHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2844 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GARDEY DE LOPEZ y de EUSEBIO y DOMINGO NARCISO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3004 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NARCISO BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3005 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA AIZPUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Febrero de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3006 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO o GERACLIO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2659 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber al apertura de la sucesión de MARIA NOEMI o NOEMIA BARCIA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario adhoc.
1) $12.00 10|pub. 2696 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA DERMIT DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3049 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3050 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3048 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA LAUREIRO DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3044 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3045 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA VALDEZ DE MONFORT o MONFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3046 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3047 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GREGORIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2945 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA FUNGI DE ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BORSANI o BORZZANI DE VILCHE y de don FRANCISCO CARACIOLO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOSIO PEREZ o TEODOSIO RAMON PEREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2845 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA ASUNCION GONZALEZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3120 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO JUAN MARIA o JUAN MARIA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3121 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUZARDO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3122 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3123 Mz.14-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIRAÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA LICATA ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 30810 Mz.12-v.mz.22 Ab.13-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ GONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur. Actuario.
1) $36.00 30 pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3215 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PEDRO ISOARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3018 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ESTHER BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3019 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3017 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMILA PINTOS DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2891 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA o ANDRES GERONIMO MOLINA, CONCEPCION GOMEZ o CONCEPCION MOLINA DE MOLINA y MARIA IRMA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3137 Mz.14-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VENTURINI DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3099 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CORNELIA CIPRIANA PETRONA MARCHETTI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2887 Mz.10-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2886 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SILVERA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2885 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet. Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 2652 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN CARMELO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2988 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUGENIO MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3216 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2996 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2994 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2993 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAVATU IGLESIA DE DEL PUERTO o JUANA o JUANA FRANCISCA LABBATTOUT o LABATUT o LABATTUT o LAVATU DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2874 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA FELICIA CANTIRAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 3 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2873 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DANILO RUIZ ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2872 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS NACER y de DAMIANA ESCOBEDO DE NACER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 20 de 1956. — Luis A. Ruch, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2658 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA URRUTIA DE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se deja constancia que la apertura de esta sucesión fué provocada por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 10|pub. 30828 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANCHEZ VERTIZ o RICARDO ANDRES CELESTINO SANCHEZ VERTIZ o BERTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3095 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VERGARA o NATALIA VERGARA DE FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2934 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIPRIANO PEREIRA o PEREYRA SEGOVIA o SEGOBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2917 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBERTA o ALBERTA o LUISA A. o LUISA SOSA DE CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ o ANGEL DIAZ VECEIRO o BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2933 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FLEITAS DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2695 Mz.7-v.mz.17.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los señores: Alberto A. Turkel, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 271; Carlos María Delgado, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 94; Manuel Lema, prometiente-comprador del solar 11 de la manzana 63; Máximo Wolf, prometiente-comprador de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 313 y Norman Rogers Tiddy, prometiente-comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 276 y 9 de la manzana 347, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los números 588 del Lo. 35; 581 del Lo. 35; 880 del Lo. 35; 650 del Lo. 37; 652 del Lo. 37; 653 del Lo. 37 y 1939|940|941 del Lo. 40; y a los señores Eduardo y Francisco Sanguinetti, prometientes-compradores del solar 4 de la manzana 263 y Adolfo C. Olivera y Roberto Satut, prometientes-compradores del solar 22 de la manzana 438, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 2750 Mz.8-v.mz.24.

3—Convocatorias Comerciales

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado B) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1955; 2) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la reunión, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 3008 Mz.12-v.mz.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8o y 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3000 Mz.12-v.mz.20.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado Nº 1220, el día 23 de Marzo a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1955, así como el informe de la Sindicatura y reparto de las utilidades; 3) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 2981 Mz.12-v.mz.22

LA INDUSTRIAL, FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Elección de Directorio, 5 titulares y 10 suplentes; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 20 de Marzo de 1956, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.
3) $48.00 15|pub. 2383 Mz.2-v.mz.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2.o) del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — El Directorio
3) $20 00 10|pub. 2678 Mz.7-v.mz.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Fijar la remuneración del señor Fiscal; 4º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402 quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad.
3) $36.00 10|pub. 2961 Mz.12-v.mz.22.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela Nº 1369, el día 23 de Marzo próximo a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3º Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar el libro que se lleva con ese objeto en la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.

A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956.
3) $32.00 10|pub. 2776 Mz.8-v.mz.19.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5) Elección de Síndico y suplente para el período 1956; 6) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. (Inciso 2º del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 7|pub. 2959 Mz.12-v.mz.19.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo sábado veinticuatro de Marzo, a las ocho horas en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956 — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 2957 Mz.12-v.mz.22.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a efectos en primera citación, el día 20 de Marzo de 1956, a las 20 horas en el local del Consejo Autónomo de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Inventario y balance general; C) Memorias años 1954-1955; D) Destino de las utilidades y forma de dis-

tribución; E) Elección de miembros del Directorio y Síndicos.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1º) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas después de convocada la primera, (artículo 15 de los estatutos), o sea a las 22 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2º) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad y además deberán depositar en las oficinas de ésta las acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes los representen por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos). — El Directorio.

3) $40.00 10 pub. 2733 Mz.8-v.mz.19.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3.o) Elección de Comisión de Cuentas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — El Directorio

3) $42.00 15|pub. 2562 Mar.6-v.mar.22.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De conformidad con los artículos 14 a 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 14 horas en el local de la calle Soriano 1529, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido al 31 de Diciembre de 1955. 2.o) Consideración de la renuncia de dos titulares del Directorio y de dos suplentes del mismo, y elección de los sustitutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, depositarán en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito de acciones en un Banco de la Capital, enunciando cantidad, previa aceptación del Directorio, dos días antes del fijado para la reunión, recibiendo un boleto de entrada en que se determinará el número de votos que corresponda".

3) $48.00 15|pub. 2564 Mar.6-v.mar.22.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22 y 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de Marzo de 1956, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 2464 Mz.3-v.mz.20.

CAJA POPULAR DE YOUNG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 17 de Marzo de 1955, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Agosto sin número para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo número 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 2653 Mz.7v.mz.17.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 2 de Abril próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, balance anual y asuntos varios. — La Comisión.

3) $24.00 15|pub. 2732 Mz.8-v.mz.24.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 22 de Marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1955; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de cinco Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Síndicos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $36.40 13|pub. 2777 Mz.8-v.mz.22.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 16ª asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Marzo de 1956, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Honorarios del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 8 de Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 2823 Mz.9-v.mz.20.

S. I. D. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Buenos Aires Nº 585, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual; 2º) Balance general al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Directores titulares y suplentes; 4º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes de la asamblea en el local social de la calle Buenos Aires 585. — El Directorio.

3) $20.00 10 pub. 2930 Mz.10-v.mz.21.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a las 9 horas, en la Avda. Uruguay Nº 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior; 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay Nº 1768. —Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 2894 Mz.10-v.mz.21.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955, distribución de utilidades e informes del Síndico; B) Elección del Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 2922 Mz.10-v.mz.21.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes en curso, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención número 1319, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3 $18.00 5|pub. 3051 Mz.13-v.mz.17.

CALERA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 horas, en la calle Cerrito 591, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de cinco miembros para integrar el Directorio por el período 1956|1958 (artículo 3o de los estatutos sociales); 3) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1956; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una institución bancaria, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3094 Mz.13-v.mz.17.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Camino Corrales Nº 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Camino Corrales N.o 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Eduardo Hughes, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3083 Mz.13-v.mz.17

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1956 a las 19 horas, en la sede social calle

Rincón 468, 7º piso, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio referente a la iniciación de las actividades; 2) Consideración del balance al 31.12.1955.

Se advierte a los señores accionistas que el Directorio elegido de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, durará en sus funciones hasta la convocatoria de la asamblea general ordinaria en 1957

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Marzo 9 de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5.pub. 2034 Mz.13-v.mz.17.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el sábado 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 3037 Mz.13-v.mz.21.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el lunes 2 de Abril de 1956 a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orde ndel día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $35.20 8|pub. 3038 Mz.13-v.mz.21.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1956 a las 18 horas en el local de la Sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Designación de miembros del Directorio; 3º Designación del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3118 Mz.13-v.mz.17.

PORTOFINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 15 en la Sede Social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el ejercicio 1956; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea.

NB. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un Banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3171 Mz.14-v.mz.21.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 15.30, en la Sede Social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al VIII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el año 1956; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea.

NB. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un Banco nacional y o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 3172 Mz.14-v.mz.19.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el cuatro de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.

3) $22.40 8|pub. 3168 Mz.14-v.mz.22.

INDUSTRIA SULFURICA S. A. I.S.U.S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día 10 de Abril del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias), calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, por vencimiento de los mandatos (artículos 11 y 24); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1.a Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2º piso, esc. 14, o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 27).

2.a No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.

3.a El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 %) del capital integrado (artículo 11). — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 2796 Mz.14-v.mz.19.

"LA ALSACIANA" S. A.

Convócase a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria, para el día 23 de Marzo de 1956, a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1956; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán registrar las acciones hasta las 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en la calle Yaguarón N.o 1473, de 14 a 19 horas. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3173 Mz.14-v.mz.19.

MATEO BRUNET, S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local de Avda. Uruguay N.o 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3174 Mz.14-v.mz.19.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPAGARTAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 20 de Marzo a las 11 horas. — Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $31.20 6|pub. 3169 Mz.14-v.mz.20.

BOLSA DE COMERCIO

Segunda convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400; el jueves 22 del corriente a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias:

1º. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — El Secretario.
3) $21.60 4|pub. 3166 Mz.14-v.mz.17.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1426 (5.o piso), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (Art. 25). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Art. 20). — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 3178 Mz.14-v.mz.22.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Segunda convocatoria

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 21 de Marzo de 1956, a la 10 horas, en el local social sito en la calle Rincón 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4º) Elección de tres Directores y cinco suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales); 5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 20 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 3220 Mz.15-v.mz.20.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1956, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que se acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3217 Mz.15-v.mz.20.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 23 del corriente a la hora 9 y 30 en nuestro local, Avda. Centenario No 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — El Secretario.
3) $9.00 3|pub. 3213 Mz.15v.mz.17.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, escritorio 6, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Designación del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 3195 Mz.15-v.mz.20.

PANONIA S. A.
(Construcciones)
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, Juncal 1395, 5º piso, escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Síndico y suplente por el ejercicio 1956.
Nota: Depósito de acciones (artículo 22) hasta dos días antes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 3184 Mz.15-v.mz.17.

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1956 a las 17 horas, en su sede social, Bulevar Aparicio Saravia Nº 1725, para considerar el siguiente orden del día:
1o) Designación de dos miembros de la asamblea a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Remuneración del Síndico; 4o) Elección de Síndico y suplentes; 5º) Informe sobre una denuncia de pérdida de acciones.
Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20). — José Dacasto, Presidente. — Alejandro R. Michaelsson, Secretario.
3) $9.00 3|pub. 3185 Mz.15-v.mz.17.

LA MARISCALA S. A.

Por resolución del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, "La Mariscala S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su domicilio social, Plaza Independencia número 811; piso 1o, el día 24 de Marzo a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos (2) accionistas para llenar los requisitos establecidos en el artículo 39 de los estatutos sociales; 2º) Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o) Elección de tres (3) Directores, Síndico titular y suplente de éste; 4º) Designación por la asamblea de dos (2) accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y de lo que dispone el artículo 32 de nuestro estatuto social, los accionistas para formar parte de la asamblea deberán inscribir el certificado bancario de depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 811, piso 1o, con tres (3) días de anticipación como mínimo. Asimismo, se recuerda lo establecido por el artículo 36 del estatuto.
El Directorio ha resuelto en atención a lo que dispone el artículo 32, que los accionistas que no tienen sus acciones depositadas en instituciones bancarias, pueden hacerlo indistintamente en los Bancos: Transatlántico, 25 de Mayo Nº 509; de San José, 18 de Julio No 1373; Comercial, Agencia Aguada, Rondeau Nº 1918, con gastos de certificación por cuenta de la Sociedad. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 3316 Mz.16-v.mz.19.

"SAN JORGE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Abril de 1956, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 11 (decimoprimero) ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955.
Asamblea general extraordinaria
(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria).
Orden del día: 1º) Reforma de los estatutos sociales; 2º) Ampliación del capital; 3o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de estas asambleas.
Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (artículo 21). — Por resolución del Directorio: Luis A. Veira.
3) $24.00 5|pub. 3314 Mz.16-v.mz.21.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Horacio García Lagos S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, en su domicilio legal, calle Andes 1287, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, hasta cinco días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3302 Mz.16-v.mz.19.

MINERALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 4º ejercicio (1954), que se efectuará el día 2 de Abril de 1956, a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú Nº 1083, para considerar el siguiente orden del día:
1o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.
Se hace constar a los señores accionistas: A) Que la inscripción de accionistas para la asamblea que se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 17 a 18 horas, hasta el día 30 de Marzo, fecha y hora en que se cerrará la inscripción; B) Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3272 Mz.16-v.mz.19.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Retribución de Directores y Síndicos; 4o) Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes; 5º) Designación de un Síndico titular y un suplente; 6º) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 3153 Mz.16-v.mz.24.

FRUGONI HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 18 y 45, en el local social de la calle Galicia 1002, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas asistentes para contralorear el acto y firmar el acta; 2o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3º) Consideración del informe del Síndico; 4º) Elección de tres Directores, miembros suplentes del Directorio, Síndico y suplente del Síndico (artículos 18, 28 y 35).
Se recuerda a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario, con 48 horas de anticipación por lo menos a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 16.
Dicha asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje la asamblea se reunirá treinta minutos después y podrá resolver los asuntos que constituyen el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, incluso para tratar los casos previstos por la ley de Julio 19 de 1909, según consta en el artículo

14 de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $19.80 3|pub. 3268 Mz.16-v.mz.19.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1956 a las 16 horas, en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y el de Síndico y suplente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que éstos depositen, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 de los estatutos). — Maldonado, Marzo de 1956. — Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Núñez, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos del estatuto social N.os 1, 3, 15, 46 y 47; 2.o) Supresión de los artículos del estatuto social N.os 6, 48 y 49.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para efectuar esta asamblea se necesita la representación del 75 o|o del capital integrado (artículo 46 de los estatutos), y que para tomar parte de la misma, se requiere que los señores accionistas depositen tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 del estatuto). — Maldonado, Marzo de 1956. — Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.
3) $20.80 2|pub. 3203 Mz.15-v.mz.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "VICTOR ABUDARA y AIDA HOLZMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 88), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Abudara y Aída Holzman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3214 Mz.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE FAMOLARO PARISI y JOAQUINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 561), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Famolaro Parisi y Joaquina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.13.

Edicto. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 "A" F.o 100), se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Abranhan o Abraham Uboldi y Josefa Eiroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 2349 Mz.2-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1364 Feb.24-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Flora Peña de Menéndez contra HUGO MENENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 186", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Menéndez Medina y Flora Peña Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3059 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Montes Da Concepción contra MARIA ISABEL COCCOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre último. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Montes Da Concepción y María Isabel Coccoli Albano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2899 Mz.10-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE MONTALBETTI FONTANA y HAYDEE BERRUTTI COSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 114", se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Montalbetti Fontana y Haydée Berrutti Costa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2713 Mz.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO BEBEACUA y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE BEBEACUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 115" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Francisco Bebeacua Candamil y María del Carmen García García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola.
5) $48.00 20|pub. 2256 Mz.1º-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Puppi de Quinteros, María con GREGORIO QUINTEROS PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Puppi de Quinteros y Gregorio Quinteros Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3196 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL DE LEO y JOSEFA SCLAVE DE LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, folio 407", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual De Leo y Josefa Sclave. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "Loza de Parsariza Azucena Herminia c|GUILLERMO MANUEL PARSARIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 114), se hace saber que por auto Nº 7.766 del 27 de Octubre de 1955 se ordenó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1955 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Juana Aurora Perrone Cejas de Facal contra JULIO HECTOR FACAL ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 394), se hace público que con fecha 16 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Juana Aurora Perrone Cejas de Facal y don Julio Héctor Facal Alfonso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3076 Mz.13-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Elisa Fasano de Porley contra RAFAEL PORLEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 583), se hace saber al público que con fecha 20 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rafael Eliseo Porley y Elisa Fasano de Porley y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 3007 Mz 12-v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ORESTES CAMMARANO y MARCOLINA MOREIRA DE CAMMARANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 40 Fo. 569), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Orestes Cammarano y doña Marcolina Moreira de Cammarano, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 1968 Feb.27-v.mz.20.

6-Disoluciones de Sociedades

"LAVANDEIRA Y SOUTO"

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Lavandeira y Souto", que giraba en esta ciudad, en el ramo de Panadería y anexos, con domicilio en la calle Convención N.o 1485 y calle Río Branco Nº 1529. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Convención N.o 1485. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — MANUEL LAVANDEIRA. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA.
6) $24.00 20|pub. 2150 Feb.29-v.mz.22.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.
6) $16.00 20|pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo", Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA. — HUGO POLA.
6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.24-v.mz.17.

"CHANDLER Y COMPAÑIA"

Conforme a la ley de 29 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores a Rincón 467, 5º piso.
6) $16.00 20|pub. 2024 Feb.28-v.mz.21.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE. — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEE DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA.
6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Amor y Otero, establecida con comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4352 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Amor Ramos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Otero Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956 — ANTONIO AMOR RAMOS. — CARMEN SUAREZ MUNIZ. — JUAN OTERO MARTINEZ. — ADORA MIGUELEZ.
6 $32.00 20|pub. 2005 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo la escribanía I. Goldman, resolvimos disolver la sociedad que viene girando en el ramo de Lechería, Fiambrería y Almacén, en Avda. Larrañaga 4504 de esta ciudad, bajo la razón social "Gerszon Gurwic y Szaia Wajsberg", quedando a cargo del activo y pasivo de la Sociedad desde el 17 de Enero de 1956 el socio Gerszon Gurwic Feldman. Acreedores presentarse escribanía, Andes 1260. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SZAIA WAJSBERG SCHNAIDER. — ESTERA IUZ JUCHT DE WAJSBERG. —GERSZON GURWIC FELDMAN.
6) $32.00 20|pub. 2355 Mz. 2-v.mz.24.

"BOLLA HERMANOS"

Se comunica al comercio y al público que por escritura autorizada por el suscrito el 30 de Diciembre de 1955, se ha hecho cargo de los negocios sociales el señor Alberto Bolla (hijo), quedando disuelta la sociedad que tenían constituída los señores José María Bolla y Alberto Bolla y que gira en el ramo de Taller de Herrería, bajo la razón social "BOLLA HERMANOS", con sede en la calle Bartolito Mitre 2639. Todos los efectos se retrotraen al 21 de Noviembre de 1953. Esta publicación se realiza a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jorge L. Eado, Escribano.
6) $20.00 10|pub. 2714 Mz.8-v.mz.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3223 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30825 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE. Divorcio". Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Sara Norma Spera c|JULIO MARIA ACOSTA. Divorcio. Lº 27, Fº 82", se emplaza al demandado Julio María Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 5 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 3181 Mz.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Idelfonso Froster o Ildefonso Froste contra ELENA S. ALVAREZ o ELENA R. ALVAREZ. Divorcio por causal. Lo. 40, Fo. 457", se hace saber a la demandada doña Elena S. Alvarez o Elena R. Alvarez, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 15 de 1956. — Elsa L. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15|pub. 2661 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8-Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles Aparicio Saravia de Rivera a Lavalleja y de Lavalleja a Garibaldi cuyos padrones son los siguientes: 1319, 1320, 1321 3465, 1322, 1323, 2420, 2419, 2418, 2417, 2416, 3823, 2415, 1312, 3445, 1313, 3263, 3264, 3650, 3265, 3649, 3648, 3647, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que le corresponda. — Empresa Constructora. — Elías Regules 500. — Las Piedras.
8) $5.40 3|pub. 3212 Mz.15-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 25 de Enero de 1956, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor HORTENCIO GULARTE, sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Atlántida), empadronada con el número 27.701, con una superficie de 996 ms.c. 40 dms. con destino a la habilitación del Parque de Perforaciones de Atlántida, que abastecerá de agua potable a dicha localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía

de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Mz.14-v.mz.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO.—De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Setiembre de 1954 y del Directorio de AFE 985|54 de 16 de Agosto del mismo año, ha sido designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la señora ROSA VIGLIETTI DE DOTTA, ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 181.515, con un área de 332 metros, 22 decímetros, que se deslinda así: al Oeste recta de 27,57 m. lindando con los terrenos empadronados con los Nos. 181.516 y 181.517. Al Norte, recta de 12 ms. con frente al camino Casavalle. Al Este, recta de 27.20ms. lindando con el terreno empadronado con el Nº 181.514. Al Sur, recta de 12 ms. lindando con el terreno empadronado con el Nº 181.518.

Se hace esta publicación a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley mencionada, quedando por lo tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derechos sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se podrán examinar en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz Nº 1095, por el término de ocho días, en las condiciones establecidas por la ley referida. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30834 Mz.15-v.mz 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 12. — Tramo: Herrería Jaurena - Paso Barrancas. — Ubicada en la 13.a Séc. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 1794. — Propiedad de AMANDA PIRIZ DE BAROZZI. — Padrón Nº 7038 (parte). — Area: 1 Há 1578 m.c. 02.

Ruta Nº 7. — Tramo: Arrayán - Batlle y Ordóñez. — Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3477. — Propiedad de MARIA INOCENCIA FERNANDEZ — Padrón Nº 5566 (parte). — Area: 1 Há. 5440 m.c. 23.

Ruta Nº 8. — Tramo Solís - Minas. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 4441. — Propiedad de COMPAÑIA SALUS DEL URUGUAY S. A. — Padrón Nº 6201 (parte). — Area: 3 Hás. 8387 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30794 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones (Zona Suburbana de Santa Lucía). — Expediente Nº 3955. — Propiedad de PEDRO M. BARCELÓ, ISIDRO GARCIA RIUS, DARDO BARCELÓ y FAUSTINO R. FUENTES. — Padrón Nº 2320. — Area: 1532 m.c. 77.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4600. — Propiedad de MATEO CABRERA. — Padrón Nos. 5536, 5537, 5530 y 5529 (parte). — Area: 3 Hás. 9252 m.c. 88.

Ruta Nº 34. — Tramo: Carretera Interbalnearia. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4956. — Propiedad de SUC. EDUARDO PEREZ ROBIDO. — Padrón Nº 14.039 (parte). — Area: 5552 m.c. 48.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 1858. — Propiedad de LUCIANO PEREZ. — Padrón Nº 8127 (parte). — Area: 3 Hás. 6653 m.c. 46.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 4708. — Propiedad de SOCIEDAD RUBIO, PENDAS y VELAZQUEZ. — Padrón Nos. 1647 y 5246 (parte). — Area: 1980 m.c. 92.

Ruta Nº 15. — Tramo: La Paloma - Ramal a Velázquez. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 274. — Propiedad de CARLOS JULIO RIVERO. — Padrón Nº 6269 (parte).—Area: 1 Há. 3190 m.c. 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30792 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores. — Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4837. — Propiedad de JERÓNIMO FALCON. — Padrón Nº 1287 (parte). — Area: 4 Hás. 1883 m.c.

Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4836. — Propiedad de SUC. ALFONSO LAMAS y SUC. GENOVEVA PUEY DE LAMAS. — Padrón Nº 1463 (parte). — Area: 2 Hás. 4090 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30791 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta Nº 7. — Tramo: Ruta 7 - Bañado de Medina. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4928. — Propiedad de VICENTE CASTO PEREZ. — Padrón Nº 1187 (parte). — Area: 5 Hás. 1867 m.c. 57.

Ramal de Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso San Diego del Río Yaguarón. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 5056. — Propiedad de JOSE E. DOMINGUEZ ALVAREZ. — Padrón Nº 1423 (parte). — Area: 12 Hás. 0833 m.c. 56.

Ramal Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso de San Diego del Río Yaguarón. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 4378. — Propiedad de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ. — Padrón Nº 1350 (parte). — Area: 14 Hás. 6120 m.c. 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30790 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 44. — Tramo: Las Toscas del Arroyo Caraguatá. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4280.— Propiedad de SUC. ALEJANDRINO GAMIO.— Padrón Nº 1606 (parte. — Area: 8779 m.c. 13.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oribe y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4552. — Propiedad de VICTOR A. VILLANUEVA. — Padrón Nº 4069 (parte). — Area: 365 m.c. 41.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oribe y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4582. — Propiedad de EDUVIGES FROS.— Padrón Nº 378 y 374 (partes). — Area: 1612 m.c. 86.

Ruta Nº 5 y 26. — Trámo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4458. — Propiedad de MARTA G. GONZALEZ. — Padrón Nº 377. — Area: 176 m.c. 85

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4436. — Propiedad de ANTONIO ALEJANDRO. — Padrón Nº 373. — Area: 339 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4139. — Propiedad de DOMINGO MARTINEZ. — Padrón Nº 4321. — Area: 300 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4137. — Propiedad de SUC. LUCINDA NUÑEZ DE BARBOZA y SUC. FRANCISCO A. BARBOZA. — Padrón Nº 514 (parte). — Area: 2462 m.c. 08.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4140. — Propiedad de ELIDA GONZALEZ DA ROSA. — Padrón Nº 4091 (parte). — Area: 300 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4459. — Propiedad de CALIXTO GONZALEZ. — Padrón Nº 379. — Area: 371 m.c. 62.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4138. — Propiedad de FLORENCIO GAMARRA. — Padrón Nº 513 (parte). — Area: 16 m.c. 83.

Ruta Nº 26. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 3740. — Propiedad de SUC. MARIO ETCHEGARAY. — Padrón Nº 6418 (parte). — Area: 5 Hás. 5040 m.c. 88.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4132. — Propiedad de AUGUSTO CAVALHEIRO. — Padrón Nº 4092 (parte). — Area: 301 m.c. 10.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30789 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 26. — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4543. — Propiedad de JUSTINO MENENDEZ. — Padrón Nº 2253 (parte). — Area: 11 Hás. 8175 m.c.

Ruta Nº 4. — Tramo Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4375. — Propiedad de MARIA V. PIAS DE IRULEGUY e HIJOS. — Padrón Nº 399 (parte). — Area: 12 Hás. 8025 m.c.

Ruta Nº — Tramo: Camino a Casa Blanca. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 5043. — Propiedad de ROMAN DIEZ. — Padrón Nº 1958 (parte). — Area: 7105 m.c. 15.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4188. — Propiedad de ROBERTO GIRÓ. — Padrón Nº 4958, 4959 y 4962 (partes). — Area: 10 Hás. 2508 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Paysandú - Salto. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 1868. — Propiedad de SUC. ALFREDO PIÑEIRUA ETCHENIQUE. — Padrón Nº 5577 (parte). — Area: 13 Hás. 0687 m.c. 60.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). — Expediente Nº 4416. — Propiedad de SUC. FELIX B. SASTRE. — Padrón Nº 7. — Area: 531 m.c. 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30788 Mz.10-v.mz.19.

U. T. E.
OFICINA DE TOPOGRAFIA
(Subgerencia de Obras)
Construcción de la Usina Hidroeléctrica de Baygorria

A los propietarios de los inmuebles afectados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 12.023 (ley Baygorria), de fecha 10 de Noviembre de 1953, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo sitas en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, para las cuales el Directorio de esta Administración ha dictado la resolución correspondiente.

Dichas fracciones de campo están ubicadas en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto, por el término legal, en la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario Nº 5608-1 (parte de la Sec. Jud. 11.a), don Brígido J. Menéndez (hoy Juan Gregorio González), padrón 397 (p) y padrón 220 (p); de don Juan Gregorio González, padrón 229 (p); don Jacinto Berlao, padrón 283 (p) y padrón 226 (p).

Este aviso se hace a lo efectos de lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 9722, de fecha 18 de Noviembre de 1937 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todo aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.

Notas: A La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina.

B) Se hace presente a los interesados que, tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en las zonas a expropiarse a cada propietario.— Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

9) (C.C.) 10|pub. 30797 Mz 12 v.mz.22.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en San Carlos (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Pedro de León Rodríguez y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 2a sección judicial del Departamento de Maldonado (San Carlos), padrón número 400 (parte). Terreno de 50 m.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Alejo Fernández Chaves, distando su punto más cercano 300 ms. 90 de la calle Juan de Dios Curbelo; 10 ms. al Este, 5 ms. al Norte y 10 ms. al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón número 400 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.

9) $36.00 10|pub. 2768 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación N.o 7 de Punta del Este (Departamento de Maldonado)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Samuel y Alejandro Lafone y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este): Padrón Nº 502 (parte). Terreno de 70 ms.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Norte a la calle La Salina (Nº 9), distando su punto medio más cercano 28 ms. de la calle Virazón (No 12); 14 ms. al Oeste con padrón Nº 2505; 5 ms. al Sur y 14 ms. al Este lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 502 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.

9) $36.00 10|pub. 2767 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO y TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1955, se declaró a JOSEFA VILLERO DE VERESINI, en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a Justino Villero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $12.00 10|pub. 2876 Mz.9-v.mz.20.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. CHARLES ALDERTON, domiciliado en la calle Mar Mediterráneo 5544 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Stütz y Juan Aguerre. Aprobada se me expida testimonio.— C. Alderton".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 2206 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN A. AGUERRE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Damián Melgarejo y Pedro E. Lavignasse, domiciliados respectivamente en las calles Caridad Nº 1166 y Martín García No 1525. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. J. A. Aguerre".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 2785 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. PEDRO L. LAVIGNASSE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4 a los efectos legales de esta gestión al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Damián Melgarejo, domiciliados respectivamente en las calles Rondeau número 2050 y Caridad Nº 1166. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Pedro L. Lavignasse."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 2784 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO OMAR RATTO AVILA, constituyendo domicilio en la calle Mendoza Nº 2335 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Leonel Caffarena Gómez y Saúl Ubal Cotelo, domiciliados en Enrique Martínez Nº 1197 y Joaquín de Salterain Nº 1021, apto. 5, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Alberto Omar Ratto Avila.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3092 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARTIN IRISARRI BRUSSAIN, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 10, a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: A) Que se cite a don Alfonso Ferreira Brugulat domiciliado en Andes 1217, apto. 10 y a don Junio Segovia domiciliado en Gabriel Pereyra 2932 bis, apto. 1º a quienes traeré al Juzgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente, el testimonio.—Martín Irisarri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 2856 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: LUIS E. GARICOITS GOMEZ, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 19 a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: 1º Que se cite al doctor Alberto Fernández Goyechea y al escribano Luis Alberto Durán Mullin para que declaren sobre mi vida y costumbres, teniendo presente que los traeré personalmente; 2º Se me expidan los edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente el testimonio.—Luis E. Garicoits.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 2855 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: DIEGO LUSSICH BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio A, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de procurador viene a promover las gestiones pertinentes. Ofrece el testimonio de los testigos señores Carlos F. Metz y Eduardo Vargas Garmendia, domiciliados respectivamente en Bulevar España Nº 2491 y Luis B. Cavia 2867, quienes serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1º Por las generales de la ley; 2º Qué concepto le merece mi vida y costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2º Que previa recepción de la información ofrecida y demás trámites que correspondan, se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Diego Lussich Barreiro. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 2832 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ALBERTO URRUTY, con domicilio en Rincón 432, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Luis Palou y Telmo Caetano que presentaré al Juzgado y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Carlos A. Urruty". Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2783 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JORGE GEROSA AGRELLO, constituyendo domicilio en Minas 1577, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito reciba la información de los señores Pablo Miller y Luis Fernández Coirolo, domiciliados en Sarandí 430, se hagan las publicaciones y se me expida testimonio.—J. Gerosa. Otrosí digo: Que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres.—J. Gerosa. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 2863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JAVIER E. GOMENSORO PEREZ, domiciliado en Yí 902 al señor Juez digo: Para sacar el título de Procurador solicito se interrogue a Guillermo Nin y Juan Nodar sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase expedirme testimonio. — Javier E. Gomensoro". — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2691 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREITFELD, RICARDO. Información de

vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido a nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Juan Carlos Viña y José Horovitz, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3287 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUIRADO, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Francisco Guirado, domiciliado en la calle Juan Paullier No 2643, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Sánchez y José Illa, con domicilios en las calles Yí 1463 y Gral. Flores 2222 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Guirado." — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3288 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZADIAN KASABIAN, JUAN. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 670), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Juan Azadian Kasabian, domiciliado en la calle Durazno 1206, ap. 9, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto José Amoroso, domiciliado en Carlos Roxlo 1580, ap. 7 y José Cándido Pazos, domiciliado en Carlos Roxlo 1580 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan Azadian." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3289 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMOROSO BAROZZI, ALBERTO JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 670), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Alberto José Amoroso Barozzi, domiciliado en la calle Carlos Roxlo 1580, ap. 7, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Cándido Pazos, domiciliado en Carlos Roxto 1580, ap. 7. y Juan Azadian, domiciliado en Nicaragua 2266, ap. 3 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alberto José Amoroso". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3244 Mz.15-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR DE MEDINA GARCIA, domiciliado en la calle Río de la Plata 1681, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orlando Brignani y Gerardo Tronccone, domiciliados respectivamente en las calles Zapicán 2429 y Gral. Pagola 2071 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. de Medina García". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3080 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN LOEWENTHAL COHN, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Ivo Reich y Herman Hirschfeld, domiciliados ambos en la calle Rincón 487 escritorio 613, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martín Loewenthal". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2755 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "TYDIO A. SILVA. Información. Lº 27, Fº 89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tydio A Silva, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó Nº 568 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Sorribas y Mario Viñas, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ney Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3182 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CASILDO B. ANTUNEZ. Información. Lº 27, Fº 72", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casildo B. Antúnez, constituyendo domicilio en la calle Aparicio Saravia Nº 513 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Benítez y Alarico Muñoz, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo.— Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2892 Mz 10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ERRAMOUSPE, ENRIQUE. Información de vida y costumbres" (Lº 34, Fº 432), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Enrique Erramouspe, con domicilio en la Av. Gral. Flores 318, a usted digo: Que debiendo inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los señores Luis Alberto Díaz y Carmelo Vital Clavijo, domiciliados en esta ciudad. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Enrique Erramouspe".—Colonia, 7 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3124 Mz.14-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GATTI, JUAN C. Información de vida y costumbres" (Lº 34, Fº 435), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Juan C. Gatti, con domicilio en la Avenida General Flores Nº 341, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José A. Rivara y Carlos A. Porras, domiciliados ambos en esta ciudad. Aprobada que sea la misma se me expida testimonio, mandando publicar edictos.—Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado:) Juan C. Gatti."— Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ ELORZA, LEON JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Nueva Helvecia, Febrero 8 de 1956. — Señor Juez Letrado Departamental, doctor don José P. Gatto de Souza. Colonia. De mi consideración: León Juan Fernández Elorza, domiciliado en la Avenida Federico Gilomén 1253 de la ciudad de Nueva Helvecia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan J. Greising y Luis Alberto Prieto, ambos domiciliados en Nueva Helvecia. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atte. León Juan Fernández Elorza". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia. Febrero 25 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2730 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: JOSE LUIS BARONE, con domicilio en Simón del Pino Nº 403 dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos señores Gabriel Basaistegui y José María Mujica, vecinos de esta ciudad, los que serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto tienen sobre sus costumbres morales; 3º La razón de sus dichos. Se acompaña testimonio de la partida de nacimiento, se me expida y entreguen los edictos y certificado.—Otrosí digo: Que venciendo próximamente el plazo para la presentación del certificado se autorice a la Oficina Actuaría, a expedirme un certificado haciéndose constar la iniciación de esta gestión. — José Luis Barone". — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2944 Mz.10-v.mz.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.921. — (Segundo llamado). — Camperas de cuero. — Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.925. — Fichas, formularios, etc. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas. —

Nº 2.928. — Llaves fusibles, tomacorrientes, etc. — Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.936. — Vehículos con propulsión en las cuatro ruedas. — Apertura: 3 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.941. — Piedra caliza. — Apertura: 10 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.942. — Hierro en chapas, planchuelas, ángulo etc. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 20840 Mz.16-v.mz.24.

Nº 2.908. — (Segundo llamado). — Contratar posibles transportes de naftas y gas-oil a granel. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.909. — (Segundo llamado). — Pintado de tanques en la ciudad de Durazno. — Recepción: 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas.— Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.910. — (Segundo llamado). — Válvulas atmosféricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.920. — (Segundo llamado). — Terraplenes para bases de tanques en la ciudad de Durazno. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.916. — (Segundo llamado). — Pan. — Apertura: 22 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.923. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.926. — Transportes correspondientes a la distribución de productos envasados y recolección de vacíos dentro del Departamento de Montevideo. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.927. — Trapos para limpieza. — Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.929. — Balancín. — Apertura: 2 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.930. — Transportes de materiales de construcción, etc. desde el Establecimiento "El Espinillar" (Dpto. de Salto) a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.931. — Maderas varias. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.932. — Carpintería metálica. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.933. — Instalaciones eléctricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.934. — Transportes de melados y melazas a granel. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.935. — Ventiladores centrífugos.—Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.937. — Disolventes, esmaltes sintéticos, barnices, etc. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.938. — Pinturas navales. — Apertura: 2 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.939. — Construcción de pavimentos en hormigón armado en la ciudad de Durazno. — Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30799 Mz.12-v.mz 20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 192|56. — Segundo llamado. — Complemento. — Suministro de cartón gris. — Apertura: Marzo 22, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 211|56. — Suministro de gorras para el personal. — Apertura: Abril 6, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 212|56. — Suministro de uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc. para el personal. — Apertura: Abril 6, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30832 Mz.15-v.mz.23.

C. M. 207|56. — Suministro de Máquinas para imprmir y contabilizar boletos. Apertura Abril 16, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30691 Mz.2-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 554
Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4º piso, el día 21 de Marzo de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades. — Montévideo, Marzo 8 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30814 Mz.13-v.mz.19.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del día 6 (seis) de Marzo del corriente año, por el suministro de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones destinado al uso de la Administración Pública.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Contralor (segundo piso), en hora de oficina. El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 22 (veintidós) de Marzo a las 15 (quince) horas. — Mario Mantrana, Jefe Sección Adquisiciones.
12) (C.C) 12|pub. 30768 Mz.9-v.mz.22.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer llamado
Se pone en conocimiento de los interesados, que la licitación por equipos de radio-ayudas para el Aeropuerto Nacional de Carrasco, fijada para el día 22 de Marzo de 1956, ha sido transferida para el 24 de Abril del mismo año a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 30830 Mz.15-v.mz.20.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
LICITACION CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS
El Concejo Local Autónomo de Las Piedras, debidamente autorizado por el Concejo Departamental de Canelones, llama a licitación pública (primer llamado) para la construcción de un edificio destinado a asiento de sus oficinas, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría, Exp.: D-0805 y que están a disposición de los interesados en las horas hábiles de oficina. Copia de los recaudos pueden ser retirados con previo aviso de cuatro días y al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada ejemplar completo.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría el día 14 de Mayo a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
La Administración Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Las Piedras, Marzo 13 de 1956. — Anselmo Rossi, Secretario.
12) $24.00 10|pub. 3238 Mz.15-v.ab.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 3 de Abril de 1956. — Hora 16 y 45. — Licitación Nº 781. — Tabaco. Plaza. Segundo llamado. — Hora 17: Licitación Nº 782. — Extracto de tomate, grasa de cerdo y dulce de membrillo. Plaza. Segundo llamado. — Hora 17 y 30: Licitación Nº 784. — Películas radiográficas, fotográficas, etc. CIF y|o Plaza. Segundo llamado.
Miércoles 18 de Abril de 1956. — Hora 14 y 15: Licitación Nº 809. — Construcción de los entrepisos en el local del Centro Departamental de Melo (Cerro Largo). Plaza. Primer llamado. — Hora 14 y 30: Licitación Nº 810. — Reparaciones en los techos de los pabellones A, B, C y D del Asilo "Luis Piñeyro del Campo". Plaza. Primer llamado.
Martes 8 de Mayo de 1956. — Hora 15 y 15: Licitación Nº 713. — Productos químicos y de laboratorio. CIF y|o Plaza. Tercer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas por lo menos en siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 30843 Mz.16-v.mz.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO
Nº 84. — Adquisición de una motobomba portátil. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Abril de 1956. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.50.
Nº 85. — Adquisición de compresores de aire portátiles, martillos rompepavimentos y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 13 de Abril de 1956. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.50.
Se destaca que los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.
Los actos de recepción y apertura de las propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia, a las 16 horas, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 30841 Mz.16-v.mz.22.

(Gerencia de Montevideo)
Nº 81. — Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 9 de Abril de 1956.
Nº 82. — Adquisición de un compresor de aire. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Abril de 1956.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.
Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 15.30 horas, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30813 Mz.13-v.mz.19.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.
Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 30|pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, para laboratorio
Primer llamado
El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, resistentes a los cambios de temperatura, con reborde. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 10 horas.
La apertura de propuestas: 25 de Abril de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30776 Mz.9-v.mz.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
25.000 (VEINTICINCO MIL) BOLSAS DE ARPILLERA USADAS
Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 (veinticinco mil) bolsas de arpillera usadas, de primer uso, dadas vuelta, tipo de "Rausa", todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 10 de Abril de 1956, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 30842 Mz.16-v.mz.19.

EXTRACTO CONCENTRADO DE PIRETRO Y ESENCIA DE CITRONELLA
Llámase a licitación pública para la provisión de 200 (doscientos) litros de extracto concentrado de piretro y 50 (cincuenta) litros de esencia de citronella, para uso de insecticida, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 5 de Abril de 1956, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 30839 Mz.16-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVOS LITERARIOS
LICITACON PUBLICA Nº 1|956
Llámase a licitación pública (primer llamado) para la edición de tres libros. Apertura: 2 de Abril de 1956, hora 16. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, calle Guayabo 1793, primer piso, donde se realizará la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
12) $9.60 8|pub. 3294 Mz.16-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|956
Primer llamado
Llámase a licitación pública Nº 16|956, por adquisición de hasta 1.400 kilogramos de manteca. — Día de apertura: 2 de Abril. Hora 15.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30831 Mz.15-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 116
Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para la construcción, con destino a las obras de Polvorines en Laguna del Sauce, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269, de 7.30 a 12 30 horas hasta el 15 del corriente y de 13 30 a 18.30 desde el día 15 en adelante.
Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, y abiertos en presencia de los interesados el día 19 de Marzo a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Director Arquitecto.
12 (C.C.) 7|pub. 30798 Mz.12-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 25
Tercer llamado
Artículos: Papel obra, papel bon, papel medio hilo, tinta negro obra
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 16 de Marzo de 1956, de 13 y 30 a 18 horas.
Apertura: 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30838 Mz.16-v.mz.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 29|956
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos dentales.
El acto de apertura de propuetsas se efectuará el día 4 de Abril de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mz.16-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA Nº 27|56
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Antibióticos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dos de Abril de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30815 Mz.13-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA Nº 21|56
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Marzo de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.7-v.mz.17.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4348. — 49.800 medidores monofásicos, trifásicos directos, etc. y de energía reactiva. — Ap.: 15 de Mayo de 1956, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 8.00.
Nº 4349. — 325.000 metros conductores unipolares de cobre, con aislación termoplástica de 0.75 a 100 mm. cuad. de sección para instalacio-

nes interiores. — Ap.: 16 de Mayo de 1956, hora 16 — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4350. — Material para aislación eléctrica: 1.310 kgs. barniz. cartón cilindrado, corcho aglomerado, fibra, lámina rígida de mica y plástico laminado y 101.750 metros de papel, tela y cinta barnizada, cintas lisas de algodón, etc. — Ap.: 17 de Mayo de 1956, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, dentro del horario de oficina. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30829 Mz.15-v.ab.2.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN PUNTA DEL ESTE, FLORIDA, MINAS Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para contratar las construcciones de cuatro (4) edificios para SS.EE.T.: en Punta del Este, la estación núm. 7, hasta el 2 de Mayo de 1956, hora 16; en Maldonado, estación núm. 15, hasta el 3 de Mayo, hora 16; en Florida, estación núm. 77, hasta el 4 de Mayo, hora 16, y en Minas, estación núm. 7, hasta el 5 de Mayo, hora 9, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles, dentro del horario de oficina, previo pago de $ 5.00 por cada S.E.T.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal fin lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30796 Mz.10-v.mz.21.

LICITACION Nº 4342|56
Vestuario al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 14 horas, por el suministro de vestuario al personal, comprendiendo: 117 uniformes; 256 camisas; 256 corbatas; 128 pares de zapatos y 5 gorras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION Nº 4347|56
Moldes para columnas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 34 moldes troncocónicos, para fabricación de columnas de hormigón centrifugado, de 5m60, 9m60, y 11m10, de acuerdo con la scondiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 30795 Mz.10-v.mz.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 16 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

FERDINAND SZLAMAZARNIK, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Yaguarón 1033 y CLARA BERMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1033.

CELSO OLDAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1192 y ELIDA DEL SIGNORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1093.

TOMAS ANGEL RUGGIERO, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1190 y JOSEFA RAKAUSKAS, 29 años, divorciada, alemana, domiciliada Isla de Flores 1170.

GUSTAVO ALFREDO ALIAGA, 36 años, divorciado, comercio, chileno, domiciliado San José 1147 y MARIA TERESITA DEL CARMEN CANO, 26 años, divorciada, argentina, domiciliada Canelones 1347.

6.a Sección

CARLOS MARIA UBAL, 36 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ejido 1365, ap. 17 y ELBINA ALICIA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1365, ap. 17.

FERNANDO CAMPORA GASTELÚ, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, ap. 18 e HILDA ELOISA GONZALEZ CAETANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, ap. 18.

7.a Sección

ANTONIO LEPORACE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1693 y CLOTILDE JULIA MELETTI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1693.

9.a Sección

PEDRO MUÑOZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5993 y VARTUHI GUEDIKIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5993.

JOSE RAMON CAJAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5695 y MARIA OLGA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5695.

10.a Sección

EMILIO IRIS MACHADO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Italia 5811 y MARIA HILDA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rica 2102.

11.a Sección

CLODOMIRO BORBA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gaspar Núñez de Arce 4377 y NELLY OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaspar Núñez de Arce 4441, ap. 2.

12.a Sección

SIGFRIDO EWALDO LANGE, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Porongos 2708 y JUDITH TERESITA ISLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2708.

JORGE GERARDO BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 y CARMEN LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1570.

ALFREDO OMAR SANTORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2728 y JUANA GLORIA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2217.

JOSE UZAL, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Marsella 2740 e INES LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2740.

20.a Sección

VALERIANO LAMBERTO DE LEON, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4390 y EVA WILDER ITURRIOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4390.

WALTER OROSMAN AMBROSETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4374 y BEATRIZ RIVERO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3988.

22.a Sección

EUGENIO PASCUAL GONZALEZ, 36 años, soltero, artista, argentino, domiciliado General Flores 3910 y NORMA GABRIELA HORVATH, 23 años, soltera, artista, brasileña, domiciliada General Flores 3910.

24.a Sección

LIBER ALBERTO TEMPONI, 37 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Larrañaga 1519 y LUCIA RAQUEL BORDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3298 bis.

ATAULFO ADAN VEGA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1369 y NELIDA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1369.

PERFECTO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado 26 de Marzo 1320 y DOSINDA CASTRO, 26 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1320.

WASHINGTON FERNANDEZ GERVASO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1781 e IRMA ROUCO SANTOMÉ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1781.

14) $2.00. 3|pub. v.mz19.

Montevideo, Marzo 15 de 1956

4.a Sección

ROBERTO MEDINA NICOLAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 944 y GLORIA ALICIA MAS DENTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 944.

RAFAEL DE MONTEYS Y DE LLINAS, 29 años, soltero, abogado, español, domiciliado Río Negro 1085 y JUANA ALBA SANMARTIN MEZA, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Río Negro 1085.

8.a Sección

LUCIANO CARMELO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y SECUNDINA PERAZA, 50 años, divorciada, planchadora, oriental, domiciliada Agraciada 2414

JESUS ALFREDO BECERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 y ELDA MARIA VOLTERRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Venezuela 1375.

10.a Sección

GREGORIO HUGO MIGUEZ, 24 años, soltero, repartidor de leche, oriental, domiciliado Azara 3732 Apto. 3 y NELLY MARIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1691.

RUBIN REIS, 50 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3931 y FANNY FRIMET FRYDER, 46 años, soltera, alemana, domiciliada 8 de Octubre 3931.

SIXTO MARIO PAZOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5085 y MARIA JULIA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Arragán 1887.

ARTIN SINANIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Resistencia 1752 y MARGARITA KEUCHKERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1752.

FELIX ALBERTO SANCHEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 2099 Apto. 1 e ITALIA CLAUDINA BERRETTA, 20 años, soltera, oriental.

TELMO FERNANDO PAEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charry 2108 y MARINA MARTINEZ, 31 años, viuda, española, domiciliada Charry 2108.

ADOLFO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, domiciliado Joanicó 3714 y MARIA SILVYA TOJA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3714.

FRANCISCO TRUSCELLI, 25 años, soltero, jornalero, italiano domiciliado Justo Maeso 3589 y ORLANDA MAGURNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3589.

MAURICIO BERNARDO PECOS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mateo Cabral 3719 y SEMIRAMIS RUTH MACHADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3719

11.a Sección

JUAN BARTOLO BESTULFO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3302 e HILDA ROSA BUCHICHIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3053.

LOPEZ SILVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3789 y PALMIRA MARQUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3789.

SIXTO GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calles de los Jockeys 4846 y MARIA JULIA LAUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4022.

MAURO BRUN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º 2743 y AQUILINA ISABEL GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2721.

EUGENIO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3027 y MARIA ROSA REGALADO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3222.

12.a Sección

MARIO PAGLIETTI, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Mariano Soler 3241 y PILAR CARRACEDO, 20 años, soltera, española, domiciliada Mariano Soler 3241.

MANUEL RIVEIRO, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Sitio Grande 1421 y DOLORES ZAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Sitio Grande 1421.

LUIS LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3280 y MARIA TERESA PALADINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3280.

FAUSTO GONZALEZ, 41 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Concepción

Arenal 1791 y MARIA FABRICIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1791.

ERNESTO FERRADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1973 y CLELIA NORMA CANONICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2015.

DAVID SZMUK, 62 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado José L. Terra 2786 y PEPA ANDERMAN, 51 años, viuda, polaca, domiciliada José L. Terra 2786.

ALBERTO NERY LIMA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3103 y BLANCA LOYOLA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3103.

JOSE UZAL, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Marsella 2740 e INES LOPEZ 23 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2740.

JORGE GERARDO BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 y CARMEN LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1570.

GERCI FRANCISCO SUAREZ, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Municipio 3300 y TOMASA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3200.

JACOBO KORONA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2616 y LOLA LIVERANT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1842.

ALFREDO OMAR SANTORO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2728 y JUANA GLORIA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2217.

SIGFRIDO EWALDO LANGE, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Porongos 2708 y JUDITH TERESITA ISLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2703.

13.a Sección

ALFONSO ARTURO PEREYRA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1811 y CASIMIRA ALMEIDA, 39 años soltera obrera, oriental, domiciliada Pernambuco 1830.

15.a Sección

ERNST VON RUNCKEL 44 años, soltero, comercio alemán domiciliado Pablo de María 1111 y OLGA CARLOTA KÖRNER, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1111.

RODOLFO EMILIO FAIG, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1974 y ELVIRA MATILDE BURGGI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1974.

HEBER HUGO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1866 y DORA BERNABELA COUTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1866.

TOMAS OTERO, 71 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1451 y EDELMIRA NOBLE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1451.

HECTOR MANUEL GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1268 y GLADYS ESTHER ARELLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1263

EVARISTO PORTEIRO, 55 años, divorciado, empleado, español, domiciliado A. Guacararí 1847 y CASIMIRA ESPINOSA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada A. Guacararí 1847.

FRANCISCO RIVERA, 43 años, soltero, oriental, domiciliado Gaboto 1670 y MARIA LIRA DEL VALLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1670.

MANUEL EDUARDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1224 y MARIA SARA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1833.

16.a Sección

JORGE EDUARDO TUR, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado José Castro 4448 y MARIA DOLORES OTERO, 19 años, soltera oriental, domiciliada José Castro 4448.

18.a Sección

ANRONIO DIONISIO BARREIRO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coligado 1122 y JACINTA HAYDEE GARCIA VIDALIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2488.

JOSE SANSEVERINO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2276 Apto. 20 y ANA MAGDALENA MANSILLA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2276 Apto. 20.

ENRIQUE JULIAN JEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2193 y DELIA ROMILDA FREIRE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2525.

JAVIER MONTESANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1584 y MARIA EULALIA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1584.

RAMON CARLOS PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2544 y MARIA DE LOS ANGELES SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2521.

ANDRES ISMAEL DALMAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2746 y RAMONA DE LUJAN MARASCALCHI, 19 años, soltera, oriental domiciliada 21 de Setiembre 2881.

RICARDO COHN DEAMBROSIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3024 Apto. 2 y ESTHER MALAQUIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miñones 439.

ASCENSION VARGAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594 e IRMA OURIVES, oriental, 39 años, soltera, domiciliada Masculino 2594.

SANTIAGO DEUS, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guaná 2447 y DOLORES RUIBAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2447.

20.a Sección

RAMON VALERIO BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4570 y GLADYS ALBA BRUNASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4570.

21.a Sección

ALBERTO DAL BALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4462 y CELIA LANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4462.

EMILIO LEYES, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ariel 4572 y MABEL CAIMI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4572.

JUAN CARLOS MIRANDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1339 y MIRTHA SONIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1372.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL RONDAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4138 y GEMA MARIA NIETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4131.

LUIS MONTI, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado M. Arrotea 3564 y FLOR DE LYS COYCOECHEA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada M. Arrotea 3564.

EDGAR AMARANTE, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado José L. Terra 3562 y CELINA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3562.

WALTER REMIGIO PIRIZ POMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3828 y AMARI GARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3838.

VICTOR HERNANDEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4065 y MARIA NAIR CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 4170.

ANGEL HUMBERTO RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3643 y DILVA MIERES SILVERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3643 Apto. 1

CARLO SCAIOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4132 y OLGA GARGIULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4132.

JUAN EDUARDO ODDO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Eguren 3468 y NUBIA ALMEDA 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3366.

GERMAN PIMIENTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nilo 3836 y ELIDA PAULA ZUNINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3814.

ROLANDO BERRUTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3688 y CAMILA BUSMAIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3831.

ROMEO CASAVIEJA ALBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3577 y CELIA CALVETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3636.

MARCELINO ARIEL CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3864 y AURORA SILVA MEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3864.

SANTOS CESAR VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3754 y EVE GLADYS MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 2754.

GARABET KOLLAIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3975 y OVSANNA KECHICHIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3875.

JOANETO HECTOR DI MATEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3424 e IRMA LEITES MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3418.

HIPOLITO GONZALEZ, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3679 y AMERICA MACHADO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3679.

OMAR CORREA, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado San Martín 4244 y ERONDINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4215.

24.a Sección

ELIAS YUBERO LURATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1915 e IRIS VIOLETA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1925 Apto. 8.

14) $2.00 3|pub. v.mz.17.

15-Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 19 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — El Directorio.

15) $4.80 6|pub. 3232 Mz.15-v.mz.21.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A." Prescripción. Lº 51, Fº 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 93 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto al área titulada, en el inmueble padrón Nº 1188, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio R. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. Lº 51, Fº 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se

detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALORIO JUAN GELIO. Prescripción", (Lo. 47 Fo. 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los sucesores de Julia Lingeri, Santiago Genninazzi y María Genninazzi o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un terreno y sus mejoras empadronado con el número 23.838, situado en la manzana N.o 31, sección "B" de la Villa del Cerro, compuesta de 53 metros 68 centímetros de frente al Este sobre calle pública, por 42 metros 950 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el señor Gilbert, por el Sud con Bautista Mollone y por el Norte con Juan Crisp. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 2900 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Enrique De Boni; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 30822 Mz.14-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489. Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.
16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibíades Mª Tiscornia, Juez de Paz.
16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadí Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 56 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELBUTERIA, prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 225, Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7ª sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro; Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y|o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T del Ministerio de Obras Públicas en Julio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 23) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra Nº 97 (con edificio) Padrón Nº 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra Nº 15 (sin mejoras) Padrón Nº 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1º-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miqueiro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví", 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorín de Olano, Francisca Iguiní de Alfaro, Gaspar Amorín, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que se-

gún plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms. 32 cms. por donde linda con Cyria Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández; 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

GUILLERMO ENRIQUE MOYA LEMA, oriental, industrial, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "un semáforo a tubo neon y de propaganda", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2654 Mz.7-v.mz.17.

CARLOS BORROMEO SAMBRÁN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de tres proyectos aéreos que denomina "Hoja Volante", "Astronave" y "El Cometa", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2775 Mz.8-v.mz.19.

EMILIO ROQUE PIETRAFESA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El vaivén de la góndola", "Canción de Primavera", "El cantar de una jota", "Reír" y "Luces de mil colores", de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2816 Mz.8-v.mz.19.

SANTOS LONGINO PERERA, oriental, músico, solicita la inscripción del folleto titulado "El Reino de la Bicharada" (Montevideo 1956) del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2943 Mz.10-v.mz.21.

MANUEL MAINERO MAHAUX, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Música en el Aire", "Hay Música en el Aire", "La Música Está en el Aire", "El Aire nos trae Música", "La Música Viene en el Aire", "Paseando por 18", "Paseando por Sarandí" y "Mirando Vidrieras", de los que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 2923 Mz.10-v.mz.21.

MARTA MARGARITA MERKLEN COLDSCHMIDT, oriental, estudiante, domiciliada en la ciudad de Durazno, ha solicitado la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra y música titulada: "De Palo Apique", de la que se declara autora. — Dionisio Trillo Pays, Director. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
17) $4.00 10|pub. 3229 Mz.15-v.ab.2.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la comerciante MARIA CRISTINA C. de RAYMONDO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren. de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Elías Colombino y 4o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 30740 Mz.7-v.mz.23.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMADO ACOSTA y doña ROSA JOSEFA PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Teresa Acosta Petraglia, pues en la misma donde figura el nombre del padre como "Amaro" debe decir "Amado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30833 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LUISA CASTALDI DE BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece el apellido materno como "Illelpo" debe decir Yelpo. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JOSE GERVASIO FONTAINE, pues donde dice "Blanca Ramos" y al margen "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos"; y B) La de matrimonio de QUINTIN FONTAINE y SUSANA RAMOS y la de nacimiento de sus hijos legítimos OLGA, DOLORES, ARTIGAS y QUINTIN FONTAINE RAMOS, pues en ellas donde dice "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30745 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LEGUIZAMO, pues en la misma, donde aparece el apellido paterno como "Leguizamón" debe decir "Leguizamo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19 $16.00 15|pub. 2786 Mz.8-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al publico que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO PONS y CARMELA ANNINA CHIARINA ERRICO, pues en la misma donde aparece el nombre de la contrayente como "Carmen Ana Errico" debe decir "Carmela Annina Chiarina Errico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2423 Mz.3-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de WASHINGTON ROBERTO y GLADYS NORA PALACIOS CEAS, en el sentido de que donde en la primera de ellas se menciona a la madre del inscripto como María Antonia Medina y en la segunda como Evangelina Medina, debe decir Evangelina María Antonia Ceas, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30826 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO MORALES, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Nartalo, debe decir Nartallo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30824 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Casildo Juan, debe decir: Casildo Ramón, y donde el nombre de la madre aparece como Faustina, debe decir: Fantina; y de matrimonio de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA con AMELIA QUARTIANI, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Casildo Dutra, debe decir Casildo Ramón Dutra, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2814 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO MAINI, en el sentido de que, donde se menciona al padre del inscripto como Maini Gaetano, debe decir Gaetano Maini, y donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Fedro Gaetano, debe decir Pedro Maini, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2624 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS RIERA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Vera debe decir Riera, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30722 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA CURBELO con MARGARITA GUBITOSA, de 10 de Marzo de 1913, en 12.a sección Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de VICTOR HUGO CURBELO, de 27 de Abril de 1931, en 10.a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de ANTONIO OMAR CURBELO, de 25 de Noviembre de 1923, en 10ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de CLOTILDE CURBELO, de 22 de Noviembre de 1920, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JUANA IRMA CURBELO, de 29 de Agosto de 1919, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de DOMINGO GABRIEL CURBELO, de 18 de Mayo de 1917, en la 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de AMELIO FRANCISCO CURBELO, de 24 de Marzo de 1916, en la 19.a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JOSE MARIA ISABELINO CURBELO, de 19 de Noviembre de 1914, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de MARIA MARGARITA CURBELO, en 21 de Abril de 1913, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Matrimonio de CARLOS ERNESTO SANTERO con CLOTIDE CURBELO, de 2 de Junio de 1945, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de HUGO ERNESTO SANTERO CURBELO, de 10 de Noviembre de 1948, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa". — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 3271 Mz.16-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROSA JOSEFINA DE LOS CAMPOS DE RAVELLO de 25 de Abril de 1902 en 7.a sección de Montevideo, donde dice "Demontes", debe decir "Demontet"; nacimiento de DOLORES DE LOS CAMPOS DE PALAVECINO de 4 de Diciembre de 1890 en 1.a sección de Flores, donde dice "de Montel" debe decir "Demontet"; matrimonio de SALUSTIANO DE LOS CAMPOS y DOLORES DEMONTET de 28 de Diciembre de 1889 en 1.a sección Flores donde dice "Demontel", debe decir "Demontet". — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2962 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA MARTINEZ DE MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento asentada con el Nº 105 el 30 de Noviembre de

1891 en la 15.a sección de Canelones, donde dice: "Martina", debe decir: "Marta". — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2831 Mz.9-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO ALMADA y ADELFA TERESA AGUZZI, de 18 Agosto 1949 en 4.a sección Montevideo; donde dice "Adelfa Aguzzi", debe decir: "Adelfa Teresa Aguzzi" y donde dice "29 de Abril de 1903", debe decir: "30 de Abril de 1899". — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2581 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SOREY y de DOLORES MAQUIEIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice "Teresa Cartia", "Lola Maquieyra", "José Maquieyra" e "Ignacia Soria", debe decir "Teresa García", "Dolores Maquieira", "José Maquieira" e "Ignacia Solla". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3290 Mz.16-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CLARO GONZALEZ y de BLANCA LALUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Leonor Eleuteria Larrauri y mil ochocientos ochenta y cinco, debe decir: Blanca Laluz y mil ochocientos noventa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30820 Mz.14-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera"; y B) En las de nacimiento de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30809 Mz.12-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "un niño", "hijo legítimo" y "Ciriaco", debe decir: "una niña', "hija legítima y "Ciriaca' y B) En la de matrimonio de JUAN ENRIQUE JUSTO y de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Justa Ciriaca" y "nació el día diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho", debe decir: "Ciriaca" y "nació el día veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30782 Mz.10-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SONIA MARILU ORLES, estableciéndose que donde respectivamente dice: Orles Pereyra María Marilú, María Marilú Orles Pereyra y Juan Orles Pereyra, debe decir: Orles Sonia Marilú, Sonia Marilú Orles y Juan María Orles. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30742 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LORENZO PALADINO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Pagalini", debe decir: "Paladino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30744 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de VALENTIN PEQUEÑO, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "María Greilo y Valentín Greillo", debe decir: "María Graiño y Valentín Graiño". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.3-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANUBIO LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Que es hijo de Ma. Alicia Villa de López, oriental, casada, 19 años, labores, domiciliada en Melo", debe decir: "Que es hijo legítimo de Juan José López, oriental, casado, de 27 años y de su esposa María Alicia Villa, oriental, casada, de 19 años, labores, domiciliada en Melo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30672 Mz.1o-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "CANDIDO MAXIMINO ALVAREZ y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cándido Maximino Alvarez y María Capis, donde el apellido de la contrayente dice Cappi debe decir Capis; y B) En la de nacimiento de HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS, donde el apellido materno dice Cappi debe decir Capis. Se hace constar que se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956.—José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30721 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SILVEIRA y ELIDA COITIÑO, y de nacimiento de GERONIMO SILVEIRA COITIÑO, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de Elida Isabel y en la segunda la madre del inscripto figura Elida Isabel, debe decir en ambas "ELIDA". Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mar.1o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEOFILO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ema Bentos y las de nacimiento de sus hijos Dilovar y Luján, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Santos", diga: "Rodríguez". — Montevideo, Febrero 20 de 1956. - Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30777 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BEDERA, FELIX. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Badera", debe decir: Bedera. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30762 Mz.9-v ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAGDALENA MARTINEZ DE CAPOTE y BONIFACIO o DOROTEO CAPOTE o CAPOTTE. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Capote, en la que se hace figurar como nombre del padre el de "José" debiendo decir Raimundo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2399 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: 'RETEGUI, EUGENIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Mabel, en cuanto al apellido del padre y abuelo paterno, por aparecer en ella como "Reteguy", en lugar de Retegui. — Montevideo, Febrero 29 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PLACERES, INDALECIO MARTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Julia Galeano, en lo que se refiere al nombre del contrayente que figura como "Martín", cuando debe decir: Indalecio Martín. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.3-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "UMPIERREZ SEVERINO. Sucesión. Libro 38, Folio 475", ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de Eusebia Umpiérrez de Lema, de nacimiento de Dolores Umpiérrez, de nacimiento de Severino Umpiérrez, de nacimiento de Ramón Lema y de su matrimonio con Primitiva Facunda Mora, de nacimiento de Lilia, Erminda Jobita y Raúl Roberto Lema, de nacimiento de Dominga Lemes y de nacimiento de Alfredo Carli Lemos, en la forma siguiente: En todas ellas, donde dice: "Lemes", "Lema" o "Lemos", debe decir: "Lemo"; donde dice: "Eusevia", debe decir: Eusebia"; y donde dice: "Umpierre", debe decir: "Umpiérrez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3230 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos CEFERINO VARELA y BIBIANA MORENO solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los exponentes, donde el nombre del esposo figura como "Seferino", debe decir: "Ceferino"; y donde el nombre de la esposa aparece como "Vibiana", debe decir: "Bibiana"; y en las de nacimiento de los hijos de ambos, Miguel Angel, Juan Carlos, José Pedro, Ibsen Dolcey y Olga Yolanda, donde la madre figura con los nombres de "Vibiana", "Biviana", "Viviana", "Vibiana" y "Nibiana", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Bibiana".—Montevideo, Setiembre 21 de 1953. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3020 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Koloman Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Colmán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA RAMIREZ GOLFARINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida "el día treinta de Febrero ppdo.", en lugar de "el día veintiocho de Febrero ppdo.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30743 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las señoras DOLORES MATILDE BATISTA DE PIQUER y ELENA PIQUER DE GUTIERREZ, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1o En la de matrimonio de Dolores Matilde Batista y Nicolás Piquer Gimeno, donde dice, Dolores de Armas, nacida el catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, hija de don Felipe de Armas y de doña Antonia Batista, debe decir; Dolores Matilde Batista, nacida el catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, hija de Antonia Hilaria Batista y de padre desconocido; 2º En la de nacimiento de Elena Rufina Piquer, donde dice que es hija de Dolores de Armas y que es nieta por línea materna de don Felipe de Armas, y de doña Antonia Batista, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista y nieta por línea materna de Antonia Hilaria Batista y de desconocido; 3º En la de matrimonio de Elena Rufina Piquer y Pedro Manuel Gutiérrez, donde dice, que es hija de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista; 4o En la de nacimiento de María Elena Gutiérrez, don-

de dice, que es hija de Elena R. Piquer, soltera, y nieta por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Elena Rufina Piquer, casada, y nieta de Dolores Matilde Batista; 5º En la de nacimiento de Pedro Nicolás Gutiérrez, donde dice, que es nieto por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, Dolores Matilde Batista; y 6º En la de defunción de Antonia Hilaria Batista de De Arma, donde dice, Antonia Batista de Armas, debe decir, Antonia Hilaria Batista de De Arma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R..20|4|55) 15|pub. 30780 Mz.10-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CARACIOLO VIGNONE, en razón de que el apellido del gestionante erróneamente fué asentado como Bignone en lugar de Vignone, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2565 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "FERRO HUMBERTO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de DESDICHADO en vez de HUMBERTO que dice ser el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2370 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "PINTADO CARMELO MARGARITO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243" se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura del sexo femenino, debiendo ser masculino y con los nombres Carmela Margarita en vez de Carmelo Margarito, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2369 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en autos: "ARRUA DE MARTINEZ TOMASA, tó la interesada la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el apellido Arrue en vez de Arrúa, que es el verdadero. — Florida, Agosto 1 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2367 Mz.2v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL LOPEZ y doña IRACEMA SOARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Miguel Andrés López, pues en la misma figura como: "Andrés López", y debe decir: Miguel Andrés López, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2532 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CONSTANCIO MENDEZ BLANCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura "Blanco Constancio" debe decir: "Méndez Blanco Constancio", y en el texto donde dice "Compareció Gabino M. Blanco" y "Constacio" debe decir respectivamente: "Compareció Gabino Méndez Blanco" y "Constancio", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3136 Mz.14-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUANA LUISA MUTARELLI. Rectificación de partida, Lº 14, F. 155, Nº 65", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que en todas las partes que dice: "María Luisa", debe decir: "Juana Luisa". Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2875 Mz.9-v.ab.2.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

El miércoles 4 de Abril de 1956, a las 17 horas, en el lugar de ubicación, Ciudad de Melo, calle Ejido entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres.
Julio C. Cabrera

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 14.990,00 edificio para explotación industrial, con casa habitación y amplio terreno. Integrado por 2 galpones y salón, 4 habitaciones, patios, cocina, cuarto de baño, w. c., cámara séptica, aljibe, etc.

Superficie total: 810 metros. Area edif. aprox. 242 metros. Frente: 18 ms. 10.

Informes: Banco Hipotecario del Uruguay (Asuntos Legales - Remates), Sarandí 570, segundo piso. — Sucursal Melo: calle Aparicio Saravia Nº 551 esq. José P. Varela. — Con grandes facilidades de pago.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2062 serie "B1952" a cargo de AURELIO CARLOS ANTONIO MARIA GAMBI VELTRONI y TERESA PATERNOSTRO, el 4 de Abril próximo, a las 17 horas y en lugar de ubicación, el martillero Julio C. Cabrera venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos noventa pesos ($ 14.990.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 53, manzana 35 bis de la planta urbana de la Ciudad de Melo, solar 20 de la manzana "N" del plano del "Barrio Progreso" del agrimensor Francisco Román Mestre de Marzo de 1914, con una superficie de ochocientos diez metros y deslindando: 18 metros 10 cms. de frente al Sur a la calle Ejido entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres; 46 metros 80 cms. al Oeste en línea ligeramente quebrada lindando con el padrón 52; 17 metros al Norte con el solar 17, padrón 55; y 45 metros 50 cms. al Este con el solar 21, padrón 54.

Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 de Febrero ppdo. a $ 14.290.00 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El aludido saldo del préstamo al día de la fecha del remate asciende a $. 11.115.89; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Sucursal Melo. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 10|pub. 30823 Mz.14-v.mz.24.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "LORENZO Y LOSADA DE LORENZO, ALCIRA. Incapacidad" (Lº 482, Fº 116), se hace saber que el día 16 de Abril de 1956, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 8281, con un área de 217 metros 99 dms. 20 cms. según título y según plano del agrimensor Carlos Pollio, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 16.938 el 5 de Febrero de 1947, tiene una superficie de 225 metros, 36 cms., deslindados: 8 ms. 79 de frente al Norte, a la calle Soriano, puerta de entrada Nº 1150; por 24 ms. 80 cms. de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Ibicuy, lindando por el Sur y el Oeste con Elvira C. de Serratosa.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º Los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3º Los títulos, están depositados en la Caja del Juzgado y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Estudio del rematador: Guayaquí 3281. Tel. 41.55.62.
20) $66.00 15|pub. 2865 Mz.9-v.ab.2.

JUAN FRANCIULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cobro de pesos, sigue "Universal Ltda. contra ROGELIO ALFREDO GARCIA, (Lº 50, Fº 417), se hace saber que el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas y en Miguelete 1832, se procederá por el martillero señor Juan Franciulo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil marca "Wolseley" empadronado con el Nº 101.920, y matriculado con el Nº 66.742 en Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00. 10|pub. 2787 Mz.8-v.mz.19.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Israel Balanovsky con LICORES VINOS S. A. (Lo. 51, Fo. 81), se hace saber que el día 23 del mes de Marzo de 1956, y en el lugar de su ubicación, a la hora 15, se procederá por el martillero Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el N.o 16.493 y se deslindan así: fracción número 5, padrón número 180.376, superficie 3 hectáreas 7.978 metros, deslinde: 119 metros 48 centímetros de frente al Sur, al Camino Carlos A. López, 321 metros 30 centímetros al Oeste con fracción 6, 119 metros 60 centímetros al Norte con fracción 15 y al mismo viento con padrón N.o 53.629 y 314 metros 34 centímetros al Este con fracción 4. Fracción número 4, padrón 180.388, superficie 3 hectáreas un metro 13 decímetros, deslinde: 101 metros 32 centímetros de frente al Sur al Camino Carlos A. López; 314 metros 34 centímetros al Oeste con lote número 5; 70 metros 9 centímetros al norte con padrón 53 629; y al Este línea quebrada formada por tres tramos rectos, de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, 22 metros 36 centímetros y 240 metros con fracción 3. Las fracciones descriptas en conjunto dan frente al Sur, al citado Camino Carlos A. López entre la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y Camino Peirano a 220 metros 80 centímetros de la esquina con el Camino Peirano.

Se previene: 1). El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, carpeta Rural A. 48 N.o 150, y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 2583 Mz.7-v.mz.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 2 de Febrero último, en autos caratulados: "José Castiglioni (hijo) contra ALBERTO CRESPO. Ejecución de prenda, Lº 51, Fº 68", se hace saber que el día 6 de Abril próximo a las 15 horas y en el local sito en la calle Franklin D. Roosevelt 314, se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells", con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor de los siguientes efectos: A) Una máquina plana Rockstrom Welke número 163 de 0,64 por 0,95 de rama interior; B) Una minerva automática Super Heidelber número 22.411 con motor; C) Una minerva Victoria Nº 2 con motor; D) Una máquina cosedora Bostich, modelo Nº 7, Nº 4017V.; E) Una guillotina Krause, con motor Marelli, modelo A 27145 de 105 cms., Nº 360; F) Una máquina plana automática Albert, modelo Nº 60, Nº 19.680; G) Una cosedora Perfection, modelo Nº 6, con motor 22.904; H) Una máquina plana automática Miehle, modelo Nº 29, Nº H. 2182.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) 40.00 10|pub. 3270 Mz.16-v.ab.3.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Santa Magdalena S. A. contra ARON WIKIND, Ejecución de prenda, Lo. 51, Fo. 184", que el día 22 de Marzo próximo a las 16 horas en el Hall de este

Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, el martillero Gualberto Martínez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca "Austin A-40", modelo "Somerset 1954", empadronado con el N.o 146.068, Matrícula 160.746, motor I. G. 914.742, tipo sedan 4 puertas.
Se previene: A) El automóvil a rematarse está en exhibición en la calle Carmelo 1379; B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Comisión legal a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $23.00 10|pub. 3010 Mz.12-v.mz.22.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARTHA GLADYS MONTANS DE GONZALEZ y otro. Venia. Libro 50, Folio 562", se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 y 16 y 30 horas y en sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Carlos Gloodtdofsky, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado rectificación de partida. L? 30, F? 34", solicitado al remate público judicial de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.699, de un área de 400 ms. 7.410 cms. y que se deslindan así: 9 ms. 75 cms. de frente al Sudoeste a Camino Corrales por donde las puertas de entrada tienen el N.o 3330; 42 ms. 41 cms. al Noroeste; 9 ms. 3 cms. al Noreste y 46 metros 20 cms. al Sudeste. Base: $ 26.666.66; B) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección de Montevideo, padrón N.o 74.437, de un área de 423 ms. que se deslindan así: 9 ms. 40 cms. al Noreste de frente a la calle Juan Vicente de Arco, entre las de Tomás Claramunt y el cierre; 9 ms. 40 cms. al Suroeste, 45 ms. al Sureste y 45 ms. al Noroeste. Base: $ 3.200.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo de los compradores la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; C) Los dos bienes tienen el pavimento de hormigón pago; D) El bien padrón número 74.699, soporta dos gravámenes hipotecarios; uno con el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana c|941 que al 14 de Enero de 1954 se hallaba reducida a $ 2.894.41 y otro con un particular por la suma de $ 8.000.00; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso y en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.
20) $102.00 15|pub. 2596 Mz.6-v.mz.22.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se [illegible] sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "De Vera, León Martín contra GOMEZ ALFREDO ALBERTO y otro. Juicio ejecutivo, Lo. 52 Fo. 232" se hace saber que el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Avenida General Flores N.o 3090, esq. Bulevar Artigas, se procederá por el martillero Manuel Ortega, al remate público, al mejor postor, con la base de los dos tercios de la tasación que ascendió a la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) del camión marca "Austin", tipo furgón, padrón N.o 91.997 y matriculado con el N.o 85.414. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 3015 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra FILANDRO R. ALVES. Ejecución de prenda", Lº 52, Fº 357, en la Avda. San Martín Nº 2480, el lunes 19 de Marzo próximo a las 10 horas, el bien prendado en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 % — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2808 Mz.8-v.mz.19.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Artola Gorosabel Fernando J. y otros c|ELISA BACHINI DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 223), se hace saber que el día once (11) de Abril p.v. a la hora 17 y en su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 27.196 con una superficie s|títulos de 444 ms. 51 dms. y s|plano del agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la D. de Catastro el 26 de Enero de Dirección General de Catastro con el Nº 1950, tiene 445 metros 47 dms. con: 11 ms al Oeste frente al Br. Artigas, puerta Nº 1448; 40 metros 59 cms. al Norte que por ser esquina da sobre la calle Palmar; 10 ms. 97 cms. al Este lindando con los padrones 27198 y 40 ms. 44 cms. al Sur con el bien padrón 27195.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y derechos de escrituración, certificados y demás anexos de su cargo; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Inf.: Constituyente 1450.
20) $60.00 15|pub. 2833 Mz.9-v.ab.2.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pereyra Brasolli Carlos c|INOCENCIA ARMA HERNANDEZ Ejecución de hipoteca. (Lº 47, Fº 447), se hace saber que el día doce (12) de Abril p.v. a la hora 17 en su ubicación por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor del inmueble con edificios y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 113.932, Villa del Cerro, con una superficie de 343 metros 60 dms. con 8 ms. frente al Oeste sobre la calle Polonia entre Prusia y J. B. Viacaba, puerta Nº 3568, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur solares 11 y 6; al Este el 27 y al Norte el 13.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura, de compromiso, venta, certificados, timbres, impuestos y demás gastos; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 3227 Mz.15-v.ab.7.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos L. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra; 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra JACOBO SHAROIAN". Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 213, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2804 Mz.8-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda". Lº 47, Fº 416, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2805 Mz.8-v.mz.19.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
REMATE JUDICIAL
Rematará el día 23 de Marzo a las 16 horas, en el local de Pablo de María 1585, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Martín Tinsit contra NAUKO LTD., embargo, una camioneta rural Willys-Overland. Base: $ 3.666.66.
Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección en autos: "Félix Falco contra DANTE O. RONCO MAGNONI, medidas preparatorias, 1 automóvil Citroen. Base: $ 3.666.66. — Informes: P. de María 1575 Exhibición días 21, 22 y 23. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
20) $16.00 10|pub. 3117 Mz.13-v.mz.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo". Lº 51, Fº 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57.093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40.38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19.98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, a 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primeras y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Domteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente, metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57.092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 colindando con los padrones Nos 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044: por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de con-

tinuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1.96, métros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos. 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802: y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.803.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938 31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950,- y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 30|pub. 2201 Mz.1º-v.ab.14.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Universal Limitada contra CELESTE AIDA ANTUNEZ BETATO. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 532, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo el día 23 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832 de un camión marca "Ford" empadronado con el Nº 81886 en Montevideo, matriculado con el Nº 203037. — Seña 30 %. — Comisión 6 % a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 2551 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANGEL MARANGOS. Ejecución de prenda". Lº 45, Fº 440, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2806 Mz.8-v.mz.19.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO CARBÓ ESCUDERO. Sucesión" (Lº 46, Fº 616), se hace saber que el día 12 del entrante mes de Abril a las horas que a continuación se determinan y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Horacio Castells, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, equivalentes a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: A) A la hora 16. Base de venta: $ 19.611.80. Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por "Rincón de Falsón", empadronada actualmente con el número 14.606 (antes en mayor área con el Nº 4792), indicada con el Nº 42 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Febrero de mil novecientos veintinueve, inscripto el veintinueve de Abril del mismo año, y compuesta según el mismo, de once hectáreas seis mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (11 Hás. 6.544 ms.2), que se deslindan así: al Sudeste Camino de diecisiete metros de ancho en una línea de noventa metros, al Noreste una línea de setecientos noventa y nueve metros sesenta y seis centímetros que la separa de la fracción número cuarenta y tres, al Sudoeste seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros lindando con la fracción cuarenta y uno, y al fondo, al Noroeste, el Arroyo de Las Brujas; y B) Acto seguido. Base de venta $ 4.714.27. Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, contigua a la anterior, empadronada con el número 5.003, designada con el número cuarenta y uno en el plano levantado en Febrero de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Abril de dicho año, y según el cual tiene una superficie de siete hectáreas mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados (7 Hás. 1.346 ms.2), que se deslindan así: noventa metros de frente al Sud-Este camino de diecisiete metros de ancho, seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros al Nord-Este, limitando con la fracción número cuarenta y dos, al Sud-Oeste una línea quebrada compuesta por dos rectas que corren de Sud-Este a Nord-Oeste y miden: la primera a partir de su frente doscientos veintinueve metros treinta centímetros y la segunda a continuación, que termina en su fondo al Nord-Oeste, mide cuatrocientos treinta y ocho metros veinte centímetros, lindando por ambas líneas con la fracción número cuarenta, y al Nord-Oeste con el Arroyo de Las Brujas.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y certificados, como así también la comisión legal del martillero; y 3º Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se hallan depositados en custodia en las Oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, en Sección Contralor y Custodias de Escrituras de su Casa Central, y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $183.00 17|pub. 3269 Mz.16-v.ab.11.

HUGO C. BOSSI PRATTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio contra ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescición de contrato y cobro de pesos" (Lo. 16 N.o 336, Fo. 408), se hace saber: Que el día 25 de Marzo entrante, día domingo, previamente habilitado, de las 15 horas en adelante y en lugar de su ubicación, 10ª sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4365, con frente a la Carretera Nacional lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10ª sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: Solares: 1 al 20, a $ 0.27 el metro Manzana N.o 50: Solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 ms. 32 cms. el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Febrero 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 2323 Mz.2-v.mz 19.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco de Montevideo con "AMIAL S. A." (Sociedad Anónima Industries Amieux y L'Alimentation Equilibrée). Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 528), se hace saber que el día 22 de Marzo entrante, a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N 523, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y al mejor postor sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: dos fracciones de campo con todas sus mejoras ubicadas en la "Barra de Santa Lucía", sexta sección judicial del Departamento de San José, que formaban parte de la propiedad identificada en el padrón inmobiliario de dicho departamento con el número uno y actualmente empadronadas con el número ocho mil seiscientos sesenta y cinco (Nº 8.665), señaladas con las letras "A" y "C" en el plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiseis de Setiembre del mismo año con el número quinientos cuarenta y uno, y según el cual se componen de la superficie y límites siguientes: I) La fracción letra "A" se compone de una superficie de quince hectáreas y se deslinda así: al Sur-Oeste en quinientos metros de frente a la Carretera Montevideo-Colonia, desde el kilómetro veinticuatro, ochocientos ochenta y cinco, setenta y cinco al kilómetro veinticinco, trescientos ochenta y cinco, setenta y cinco, al Nor-Oeste, en trescientos metros linda con la fracción "B" de dicho plano, al Nor-Este, en quinientos metros y al Sud Este, en trescientos metros, confina en ambos vientos con más campo de la Sucesión de doña Mariana Munyo de Supervielle, y II), la fracción letra "C" se compone de una superficie de cinco hectáreas tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: al Nor-Este, en ciento cuarenta metros de frente al Camino de las Tropas, al Sud-Este, en trescientos sesenta y cuatro metros treinta centímetros con la fracción letra "D" de dicho plano, al Sud-Oeste, el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, en cuatrocientos un metros y setenta centímetros; confina con la fracción "E" de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, 2º) Que la comisión legal del martillero, gastos de certificados, impuestos nacionales y departamentales y demás inherentes a la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero, 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Plaza Independencia Nº 827. Tel. 80357.

20) $182.80 19|pub. 2149 Feb.29-v.mar.21.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: Juan Ramón Sosa contra JOSE PEDRO IRIGARAY y LUIS ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ Rec. de firma. Libro 40, Folio 522", se hace saber que el día 22 de Marzo corriente a las 15 horas en el local de Río Branco 1575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por el martillero designado don Rafael Docampo de los bienes muebles del comercio del señor Luis Alberto González Ramírez que estaba instalado en la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio y que son: sillas de Viena, sillas de pino, mesas de pino, ventilador, radio, perchero, espejo, sillas tapizadas, mesas redondas, ventiladores Marelli etc. El día 23 de marzo a las 14 horas y siguientes: En la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio: 1 Patente de Giro empadronada en el Departamento de San José N.o 8092. Los derechos sobre el local arrendado con contrato vigente y bebidas varias inventariadas y embargadas, mercaderías varias, galletitas, conservas, etc., mostrador, vitrina, caramelera, balanza registradora balanza, herramientas confitería, armazón, cortinas, tubos florecentes, bandejas, ventiladores, artefactos, perchas, repisas, Conservadora Kelvinstor, mostrador, Cafetera Inamet, reloj, heladera roble 9 puertas, mueble madera, un cajón enfriador, Registradora National, una base registradora, mueble pino, mesas, compresor, Curtis, Frigidaires, heladera roble, batidora y otros muebles y útiles.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y completar su precio al retirar los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

20) 10|pub. $ 32.00 2982 Mz.12-v.mz.22.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso dictada en los autos: "Berkel Sud Americana con Firma: BARCOS HERMANOS. Embargo y secuestro" (Lº 16, Fº 566), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en la calle Cerrito número 566, piso 2º, se procederá por el martillero designado don H. Liber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E. E. Nº 6055 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 2854 Mz.9-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda", en la calle Serratosa Nº 3645

esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10.pub. 2307 Mz.8-v.mz.19.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, comisionado al efecto, en autos: "Rabelín Miguel A. y Milton Mazzuchi c|LUCIO LEZAMA. Cesación de condominio" (L.º 40, Fº 502), se hace saber al público que el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a la hora diez y en la calle Progreso Nº 318 de la ciudad de Las Piedras (Stud del señor Percovich), se procederá por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil ad hoc, a la venta en remate público del caballo de carreras "Blanes", con la base de $ 1.333,33 (2.3 de la tasación que es de $ 2.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada. — Las Piedras, Febrero 23 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 3077 Mz.13-v.mz 23.

NOEL M. DE LEON
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones, en autos caratulados: Petrona González de Barreto, Carmelo Felipe Félix y Aída Barreto González, Ricardo León Pedro, Francisco, Gregorio Pedro, Doroteo, Margarita Saturnina y Ramón Barreto Crosa contra FELIPE DOROTEO MARRERO BRUNI. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 7 de Abril de 1956 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Noel M. De León, presidiendo el suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones y asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público, al mejor postor el bien que a continuación se describe: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 2751, compuesta según título y plano de una superficie de 28 Hás. 1870 ms. 5420 cms. lindando: Norte, camino vecinal; Sur Arroyo del Tala; Este, Felipa Calistro y Oeste, camino vecinal por medio, Ginés Mayolas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causas y|o en ocasión de la escritura de compra venta, así como lo que se adeudase por Contribución Inmobiliaria y otras cargas reales serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y C) Que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Febrero 11 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $78.00 15|pub. 2954 Mz.12-v.ab.4.

SEVERINO R. CAMACHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAMALLO DE PIRIZ, PILAR. Venta judicial", se hace saber que el 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Severino R. Camacho, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, del bien inmueble que a continuación se identifica y sobre las bases que se consignarán seguidamente: Una fracción de terreno situada en esta primera sección judicial, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 3188 (antes 188), manzana 4, con un área según títulos y planillas de contribución inmobiliaria, de 2 hectáreas 1.605 metros. La venta será de contado, por lote, y de acuerdo con el plano agregado en autos, levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, de Diciembre de 1928. Los lotes 1 al 8 inclusive, serán rematados sobre la base de $ 0.30 el metro; y el señalado con la letra A), $ 0.20 metro.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 3º) Que la construcción ubicada en los lotes 1 y 2 no va comprendida en la venta, pues es de propiedad de uno de los condóminos. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 2677 Mz.7-v.mz.23.

MEDARDO A. SÓÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos caratulados: "Artemio V. Arbeleche y Hno. contra AMADEO VICTOR BRUSCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 23 de Marzo, corriente a las 11 horas y en el Taller Chevrolet, calle 18 de Julio Nº 263 de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Sóñora, y sobre la base de $ 2.400.00, un camión marca "Chevrolet" modelo 1942, padrón Nº 2070, matrícula L 2-540, con volcadora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 2 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 2649 Mz.6-v.mz.16.

FRANCISCO PASCUAL ECHAGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público, que el día 7 de Abril del corriente año, a las 9 horas, y en el lugar donde se hallan depositados, en esta ciudad, calle Florencio Sánchez, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echaguia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y superando las dos terceras partes de su tasación, que es en total de $ 679.35, de los muebles, objetos y herramientas propiedad del extinto Basilio Nicomedes Pérez, y los cuales se hallan inventariados de fs. 15 a fs. 20 v. de los autos mencionados.

Se previene: Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, y que las ventas son al contado y superando las dos terceras partes de su tasación. — Trinidad, Marzo 1º de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
20) $28.00 10|pub. 3183 Mz.15-v.ab.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LARGUIA, LORENZO y otros. Juicio Ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 82)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 9.333.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N o 394, señalado con el N.o 6 de la manzana 510, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro, y que tiene veinte metros de frente al NW a la calle Uruguay, por cincuenta metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Tucumán, y que linda por el Sureste con el padrón 389 y por SW. con padrón 395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Maldonado, 22 de Febrero de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 2365 Mz.2-v.mz.19.

CICERO MEDINA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Banco de la República contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Cícero Medina (hijo), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 22 del corriente mes de Marzo, a las 16 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad (Avda. Batlle y Raffo), donde se hallan depositados, de los siguientes bienes: Un compresor Worthington Mod. 1 1|2 TT. con motor a nafta Wisconsin de 3-4 H.P., 232 lts. de desplazamiento por minuto con 10 metros de manguera de 5|16 y pistola para pintura; Un taladro eléctrico "Thor" Silver Line; Una pulidora eléctrica "Thor" Silver Line de 1.400 rpm; Un equipo soldar autógeno completo; Un equipo chapista hidráulico marca Hein Werner con capacidad de 10 tt., montado en mueble metálico rodante; Un juego de herramientas de mano en estuche metálico; Un juego de herramientas de mano marca "Rhsol"; Un gato hidráulico marca Hein-Werner con capacidad para 8TT.; Un juego de llaves de tubo en estuche; Cinco destornilladores; Un tablero de herramientas varias de 30 unidades; Una mesa de hierro; Un yunque c|marrón de 200 kilos; Una plancha de hierro; Un hierro de 30 kilos; Una maceta; Una mesa de hierro; Un juego de ocho destornilladores; Un juego de limas y ciento diez mechas.

Se previene: A) Que la venta será al contado; y B) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 7 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $44.00 10|pub. 2998 Mz.12-v.mz.22.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado de Paz de la Primera sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República c|a. CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de Prenda". (Lo. 36, Fo. 574), se hace saber al público que el día 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas y 30 minutos en el barrio Torres, de esta sección, se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez y presidida por el Juez de Paz de esta sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola:

Un tractor marca "Oliver 90", motor número 12.953; un arado de 5 discos marca "Oliver 90" Nº 6.038 D.P ; una rastra de 40 discos K.K. N.o 4.408 B; dos sembradoras de papas con cañón distribuidor de abono marca "Internacional Harvester" Nº 7 370 A.A. y Nº 2 091-480, dos carpidoras de papas de dos surcos, M. B| Nº 438 y H Nº 4535 y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956 — Gualtier Olivera Goyonaga, Juez de Paz (Ejdo).
20) $32.00 10.pub 2656 Mz.7-v.mz.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MUSSO ROSSOTTI, FRANCISCO ANASTASIO. Segunda copia de una escritura, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Anastasio Musso Rossotti, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Carmelo, 6ª sección judicial de este Departamento autorizó el escribano Aldo S. Sónora el 23 de Febrero de 1915, mediante la cual Antonio Rossotti y Ana Lorenza Rossotti (abuelo materno y madre, respectivamente, del gestionante), compraron, en común, a Francisco Carrasc, una fracción de terreno sita en la planta suburbana de la precitada ciudad de Carmelo, actualmente empadronada con el Nº 420, anteriormente con el 274, compuesta, según el último catastro, de una superficie de ms 1 786 y según títulos, de un área comprendida en metros 42.95, de frente al Sur a la calle Buenos Aires, por igual extensión, de fondo y frente al Oeste a la calle 25 de Agosto, lindando al Norte y al Este con el vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de presentar los trámites sin su intervención. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 2676 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NERY QUINTANA REAL, solicitando se le expida segunda copia de escritura otorgada a su favor por Arturo Ojeda, autorizada por el escribano Julio A. Zuazmábar el 15 de Agosto de 1950, relativa a una fracción de terreno con sus mejoras, sita en Paso de los Toros, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de 1 hectárea tres mil ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle Gral. Galarza; por el Sur, con Nery Quintana Real; por el Este, con Nicolás de los Santos, y por el Oeste, con sucesores de Domingo Larumbe. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 2655 Mz.7-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"SAN FRANCISCO LIMITADA"

Se hace saber que ANGEL FERNANDEZ PARODI y HECTOR OBIOL ESCUDERO, constituyeron por ante mí, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Marzo del corriente año con el Nº 123, al folio 462 del libro 2, bajo la razón social "San Francisco Limitada", domicilio en esta ciudad; capital $ 19.500 00 aportado por partes iguales; plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años más; ramo: Fábrica de pastas y heladería; administración: cualquiera de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Ricardo A. Magariños, Escribano.
22) $16.00 10|pub. 3179 Mz.15-v.ab.2.

"TEMPO S. R. L."

El 25 de Enero de 1956, EDUARDO LAGUARDA, SIMON PRZEPIORKA y MARIA CANTÚ constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "TEMPO S. R. L." (Cantú y Cía. S. R. L.). Objeto: Instalaciones, decoraciones y propaganda. Capital: $ 6.000.00 aportados: la mitad en dinero por partes iguales. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años c|u. Domicilio: Juan Cabal Nº 2239. Montevideo. Administración: En general cualquiera de los 3 socios salvo: I) Para firma de contratos de hasta $ 20.000 y deudas y cheques de hasta $ 5.000 (2 firmas) y II) Contratos de más de $ 20.000, deudas y cheques de más de $ 5.000, actos, disposición y afectación de inmuebles y maquinarias, nombrar y destituir empleados y obreros (3 firmas). Ganancias: Por partes iguales. Registro P. de Comercio Nº 44, Fº 159, Libro 1º.

22) 24.00 10|pub. 3315 Mz.16-v.ab.3.

WEINBERG Y GARDINI LTDA.

En escritura autorizada por el escribano José M. Speranza el 27 de Diciembre de 1955, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Weinberg y Gardini Limitada" con las bases siguientes: Socios: JULIO WEINBERG y PEDRO GARDINI. Capital: $ 65.613 50 aportados por partes iguales, integrado totalmente. Domicilio: Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Objeto: Explotación negocio de hoteles y derivados y en especial el "Rex Hotel" de Atlántida. Administración y uso de la firma social: ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años, prorrogables iguales períodos. Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 1, Fº 15 a 20. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956.

22) $20.00 10|pub. 3295 Mz.16-v.ab.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.863. — Montevideo, Marzo 1o de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAUBESTROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 2675 Mz.7-v.mz.17.

ACTA Nº 75.951. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "INOXAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3069 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 75.949. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., por David Grundland, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 3067 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 75.961. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "CLUB SODA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3228 Mz.15-v.ab 2.

ACTA Nº 75.897. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MERITO" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2853 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.941. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicitan la marca "MAXICRON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3027 Mz.12-v.mz.22.

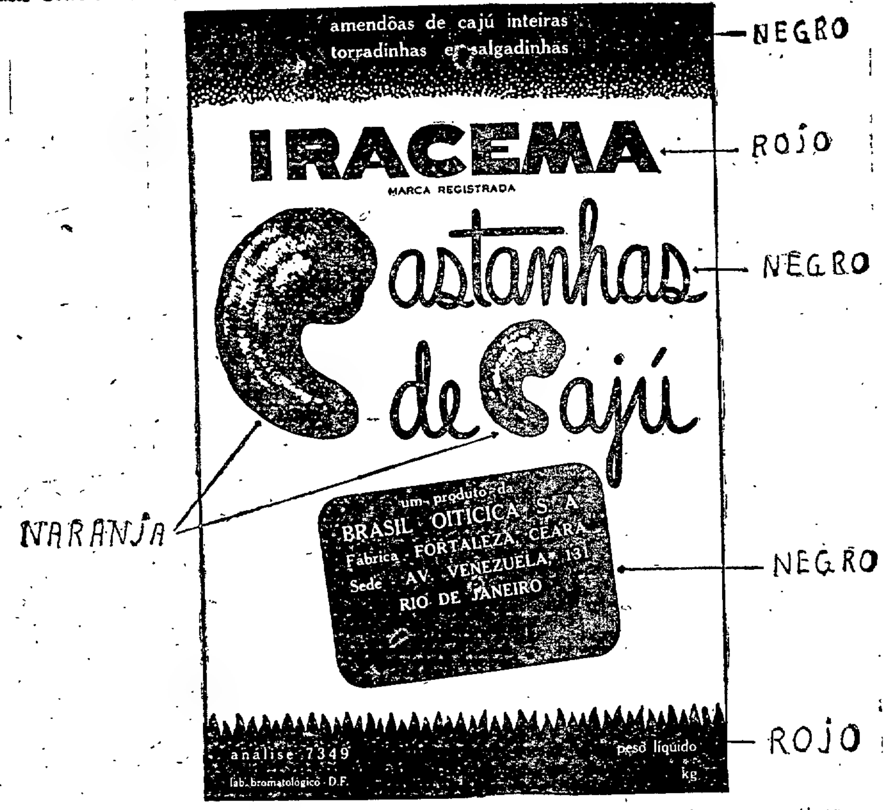
ACTA Nº 75.926. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 3024 Mz.12-v.mz.22.

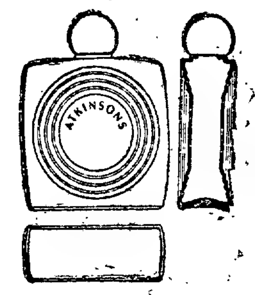
ACTA Nº 75.936. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Brasil Oiticica S. A., de Río de Janeiro, Brasil, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 2932 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 75.824. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



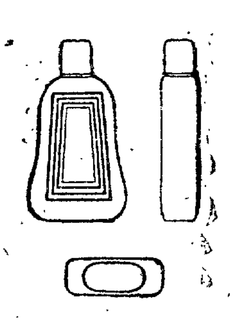
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 2810 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.891. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-eléctrische Industrie (Ronette p.e.i.) N.V. de Amsterdam, Holanda, ha solicitado el registro de la marca "RONETTE" para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2793 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.825. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 2811 Mz.8-v.mz.19.

ACTA. — N.o 75.900. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Bruning, Alemania, solicita registrar la marca "HOSTAQUICK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2707 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.883. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "GONACTONAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2705 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.882. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "ACTON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2703 Mz.7-v mz.17.

ACTA N.o 75.884. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), solicita la marca "NILEVAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2704 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.830. — Montevideo Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCESA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2. 3 Mz.7-v.mz 17.

ACTA N.o 75.831. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCEX", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2687 Mz.7-v.mz.17.

ACTA Nº 75.905. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 2849 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.842. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: H. Derrico y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Carniti
A.C.

para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2964 Mz.12-v.mz 22.

ACTA Nº 75.873. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Algaze Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

Triplefil

para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2570 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 75.857. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Allgemeine Holzimpragnierung Dr. Wolman G. m. b. H. de Sinzheim b/Baden-Baden, Alemania, solicita la marca

Thanalith-U

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub 2674 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.934. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3002 Mz.12-v.mz 22.

ACTA Nº 75.928. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. Neffa y Hno. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3001 Mz.12-v mz.22.

ACTA Nº 75.935. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca "ESCALSUMA" para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3003 Mz.12-v.mz 22.

ACTA Nº 75.904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ALIMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2850 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.912. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Manhard, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIC PARISIEN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2852 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.906. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pressed Tteel Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PRESMETIC" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3025 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.973. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Eugene Rimmel-Export Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "RIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3293 Mz.16-v.ab.3.

ACTA Nº 75.942. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MAXILON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3028 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.911. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "CARDOSEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3029 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.966. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "GASTROSEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3148 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 75.967. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "REMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3149 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 75.917. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicita la marca "TERMIFLEX" para artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3127 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 75.908. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "LUBRO-VIT-BI" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3026 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.910. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DORALGINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3030 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.909. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DEHIDROCOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3031 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.956. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Wladimir Uvarow, de Estación Atlántida, Departamento de Canelones, Uruguay, solicita la marca "ATLANTIDA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3189 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 75.971. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha: Samuel Kurin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GALERIAS 18" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3190 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 75.950. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "ANODAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 18, 19 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 3068 Mz.15-v.ab.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.042. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.) ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación.. — **A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.**
24) $24.00 20|pub. 2120 Feb.28-v.mz.21.

ACTA Nº 11.093. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad laminada y método de fabricación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3023 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.095. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3022 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.091. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para desulfurar destilados hidrocarburos sulfurosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2771 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.096. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Peter Weninger, de Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo automotor con dispositivo instalado sobre el techo para establecer un reparo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3070 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 11.098. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: La Uruguaya S. A., Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un plan de seguridad social a triple beneficio por la vía combinada de seguro y capitalización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3052 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 11.090. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Owatonna Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina hileradora de auto-propulsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2770 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.088. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha el señor Raúl Valdivieso Delaunay, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de pastas para revestimiento de paredes, a base de materiales fibrosos que permiten obtener superficies de apariencia esponjosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2773 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.092. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo tranquilizador o "Chupete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2896 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 11.100. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio de tipo convexo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3150 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 11.097. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Nilo Glauco

Lombardero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tarugo expansible para sujetar objetos en apoyos fijos, especialmente en las paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3151 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 11.099. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha los señores Guillermo F. Stoll y Guillermo Bazzoni, de Montevideo, Uruguay han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases o contenedores con dispositivo vertedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3126 Mz.14-v.mz.24.

ACTA Nº 11.101. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Raúl Fernández Carro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tanque hermético para descarga de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3187 Mz.15-v.ab.2.

ACTA Nº 1.043. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de radiadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3188 Mz.15-v.ab.13.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta al señor Carlos Angel Orozco el comercio del ramo almacén, lechería y fermentadas, ubicado en la calle Vera 2745 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — MIGUEL CARRO — ROBUSTIANO GOÑI — ANA LIRA TECHERA de CARRO. — NELSA CARRO de GOÑI.
25) $24.00 20|pub. 2477 Mz.5-v.ab.3.

Prometí vender el almacén de comestibles, ramos generales y bar con alcohólicas sito en Lancasteriana 2346 al señor José R. González Correa. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Febrero 1956. — ALEJANDRO PIERPAULI.
25) $16.00 20|pub. 2529 Mz.5-v.ab 3.

Prometí vender a Haydée Fallabrino de Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Mercería, sito en la calle Libertad de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — NORMA GLADYS SUAREZ DE VASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.10.

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que desde el 31 de Marzo del corriente año quedará disuelta la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Tapicería Trouville" en el ramo Tapicería, con domicilio en Gregorio Suárez 2743, continuando con el negocio y la razón social el señor José Prelogar. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados en el citado domicilio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — GERMAN JEZIERSKI. — JOSE PRELOGAR.
25) $24.00 20 pub. 2986 Mz.12-v.ab.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Pascual Viettro ha vendido al señor Luis Alvez Castro el comercio que giraba en Bella Unión con el nombre "Sucursal Los Ases" en el ramo de Sastrería y con establecimiento en calle Bianchi N.o 39. El pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en calle Bianchi N.o 39, Bella Unión. — Bella Unión, 1.o de Marzo de 1956. — LUIS ALVES CASTRO. — PASCUAL VIETTRO.
25) $24.00 20|pub. 2984 Mz.12-v.ab.10.

He vendido a los señores Pedro Arce y Dionisio Roldán, el comercio denominado Panadería La Catalana, establecido en calle Brasil esquina Santos Errandonea. Cuentas a cobrar y a pgr a mi cargo. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — CARLOS E. ABARNO.
25) $16.00 20|pub. 2987 Mz.12-v.ab.10.

León Neuberger, prometió en venta al señor Jacobo Lancewicki, el comercio que gira en el ramo de Taller de Bordados, sito en la calle Andes 1263. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — LEON NEUBERGER.
25) $16.00 20|pub. 2969 Mz 12-v ab.10.

He prometido vender a don Juan Alberto Dalier Petraglia, el negocio que en el ramo de horno de pizza y despacho de bebidas, gira en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201. Acreedores al Balanceador Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1269. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZQUE SINDICA. — JUAN ALBERTO DALIER.
25) $16.00 20|pub. 2644 Mz.6-v.ab.4.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v mar 17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Lorenzo y Norberto Barufaldi el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $16.00 20 pub. 2277 Mar.1º-v mz 23.

Prometimos vender el taller de calzado ubicado en esta ciudad calle Zapicán 2549; los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — JOAQUIN F. F. MOREIRA. — DANIEL PEREZ.
25) $16.00 20 pub. 2281 Mar.1º-v.mz.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Aladino Barreiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Veinticinco de Mayo Nº 116 en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora"—Ferreira", Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — JOSE CABEZAS FRADE. — ALADINO BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 2245 Mar.1º-v.mar.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Fernando Charquero y Ladislao A. Chudecki, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avenida General Flores Nº 4121, en los ramos de Bar con alcohólicas, billar y Pat. quiniela. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — ROGELIO DEL PO. — FERNANDO CHARQUERO Y LADISLAO CHUDEKI.
25) $16.00 20|pub. 2246 Mar.1º-v.mar.23.

Mario Jorge Murguía prometió vender a Pantaleón J. Ruocco su parte en el negocio sito en la calle Brito del Pino Nº 944 bis en el ramo de Taller de Niquelado y anexos. Los acreedores se presentarán en la calle Florida 1424 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — MARIO JORGE MURGUIA. — PANTALEON J. RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 2941 Mz.10-v.ab.9.

Hemos prometido vender a favor del señor José Cousillas Dourado, el Almacén y bar, sito en la calle Santa Ana 3451, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según Ley 26|9|904. — Montevideo, 1º Marzo de 1956. — JESUS NEIRA. — SOFIA BORDACHAR DE NEIRA Y JOSE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.3-v ab.2.

Resolviendo disolver la sociedad que del establecimiento industrial denominado "Tintorería Atenas Limitada", habíamos constituído, hemos prometido vender el mismo a don Evilasio Jesús Ortiz. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon, San Salvador 1742 de 14 a 15 horas. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.
25) $16.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 Set. 1904. Hago saber que prometí vender a Juan José Alexandre, el comercio de Venta de Pan y afines denominado "San Cono", que gira en esta ciudad, Avda. Garzón 2054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — ANGELA PAVANETTI DE MESA. — RAMON OROSIL MESA.
25) $16.00 20|pub. 3061 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas", ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carlos Llarena el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Bulevar Aparacio Saravia 3200. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — EUGENIA LEONOR HERNANDEZ YANEZ. — JOSE MARTIN GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2884 Mz.10-v.ab.9.

C. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Joaquín Pérez Couto, sito en esta ciudad, calle Yí 1775 en el ramo de Cinematógrafo al señor Gualberto Barbieri Casal. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — GUALBERTO BARBIERI CASAL.
25) $24.00 20|pub. 3241 Mz.15-v.ab.13.

C. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Rodríguez Rodríguez sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra 2244, ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Gregorio Keushkerian Arakelian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ. — GREGORIO KEUSHKERIAN ARAKELIAN.
25) $24.00 20|pub. 3239 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos en venta al señor Oscar Barcos el negocio de Carnicería sito en la calle Gral. Luna 1300. Acreedores al comercio. — JOSE GUARDIA. — MARIA MARABOTTO DE GUARDIA. — MANUEL GUARDIA. — YOLANDA FRANCHINI DE GUARDIA.
25) $16.00 20 pub. 3236 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Tulio Acosta y Acosta el laboratorio de especialidades farmacéuticas que gira en esta ciudad de Montevideo en la calle Médanos N.o 1584 bajo el nombre de "Laboratorio Dorvault". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — WALTER MUTTI
25) $24.00 20|pub. 3234 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Laureano Pérez y Jaime Durán, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "López, Pérez y Durán", establecida con Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, en la calle Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 3207 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Antonia Cristina Castro de Berra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Smidel N.o 3063 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — OSCAR OROSMAN SIBOLDI FERNANDEZ. — MARIA V. BADIOLA DE SIBOLDI.
25) $16.00 20|pub. 3210 Mz.15-v.ab13

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Américo Valiente Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Andrés Spikerman No 3756 bis de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 3208 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor José Manuel Salgado Acuña el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — VENANCIO BORRAZAS VILA.
25) $16.00 20|pub. 3209 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por compromiso privado suscrito en la fecha, hemos prometido vender a los señores Julio Fernández Gatti, Tito Máximo Fernández Vogler, Mauro Silva, Ambrosio Arrarte Amaral, Alem Fossatti, Juan Pablo Uriarte, Bernardo Víctor Ventura y Gastón Arimon, el establecimiento comercial que bajo el nombre de "Hotel Aconcagua" gira en Pueblo Chuy (Dpto. de Rocha). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gastón Arimon en Chuy (Rocha). — Pueblo Chuy, Marzo 7 de 1956. — ALBERTO CARBALLO. — EULALIA PIRIZ DE CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 3135 Mz.14-v.ab 12.

Comunico que prometí vender a los señores Pedro Angel Mandía y María Carmen Fernández, el comercio que en el ramo de "Vendedor Ambulante" tengo en la ciudad de Pando, Camino Maldonado Nº 1028. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — JULIO FORTUNATO APUD.
25) $24.00 20|pub. 3074 Mz.13-v.ab.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Amadeo Otero González y Anselmo Alonso Rial, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras y Bar, establecido en Pernas 2452, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS DE FUENTES.
25) $24.00 20|pub. 2008 Feb.27-mar.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón Barral, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA GLADYS PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO y COLORADO. — MERCEDEZ LORENZO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2009 Feb.27-v.mar.20.

Luis Alberto Soriano y señora Pedro Gougian y señora han prometido vender a Santiago Gagliardi el negocio en el ramo de café y bar sito en Gonzalez Ramírez 1251, esquina Yí. Los acreedores deben concurrir a Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 405 (Estudio del Dr. José Claudio Williman) con sus facturas. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2004 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pedro Gentile Camarota, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gloria Nº 3951 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setimbre de 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1956. — SUCESION VIRGILIO CROSARA. — GIURIN A. MARETTO DE CROSARA.
25) $24.00 2000 20|pub. Feb.27-v.mar.20.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor FRANCISCO GOMEZ PEREIRA prometió vender a los señores BENJAMIN SOTO y ARISTIDES FERNANDEZ, su casa de comercio sito en la calle Barroso Nº 3398. Habiéndose practicado el inventario, se ruega a los acreedores presente el certificado de sus créditos en la calle Soriano Nº 1909, Estudio Jurídico Procurador Rodolfo Salom. — FRANCISCO GOMEZ PEREIRA. — JUANA EUGENIA LEMANNA DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 2001 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José María Rama Camaño, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Comodoro Coé Nº 4008 de esta Ciudad. Acreedores dirigirse directamente al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — RAMON RAMA REGUEIRA. — AURORA CAMAÑO de RAMA.
25) $24.00 20|pub. 2002 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Moiseés y Julio Brener Sandler, el comercio de Lechería, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1110 de esta Ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ENRIQUE WULKAN. — SARA BECKERMAN DE WULKAN.
25) $24.00 20|pub. 2003 Feb.27-v.mar.20.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que venderé mi comercio de Frutos del País, y Ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9ª sección de Cerro Largo, a la Sociedad Limitada "Lamas, Souto y Estavillo". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio.-Cuchilla del Carmen. Febrero 24|956. — RAUL AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 1958 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Julio María Rivara Mirassou el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Paraguay Nº 2498. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Febrero de 1956. — GERMAN VALVERDE PEREZ. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) $16.00 20 pub. 1991 Feb.27-v mar.20

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alverez, mi carnicería sita en Gdor. Viana número 3011. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — JOAQUIN ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 2803 Mz.8-v.ab.6.

Prometí vender el comercio de almacén, frutas y verduras ubicado en esta ciudad, Avda. Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ALEJANDRINA GONZALEZ DE PUCHETTA.
25) $16.00 20|pub. 2792 Mz.8-v.ab.6.

NICOMEDES EFRAIN PIAGGIO, venderá a Orlando Tenrreiro el comercio de Simón Martínez Nº 6449. Acreedores presentarse en Santa Fe Nº 1208. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 2798 Mz.8-v.ab.6.

Hemos prometido vender a favor del señor Venancio Treitas el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Ramón Franco 4142. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Según Ley 26,9|904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO HERNANDEZ. — VENANCIO TREITAS.
25) $16.00 20|pub. 2734 Mz.8-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio F. de Armas el almacén y bar que gira en esta plaza calle Obligado 1101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956 — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
25) $24.00 20|pub. 2700 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Guillín Antelo y José Vigo Castro el almacén, verduras y lechería que gira en esta plaza calle Lavalleja N.o 1850 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ. — RACHELA OLVEIRA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2699 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Angel San Ramón (hijo), el comercio de café y bar sito en la calle José Martí 3407 de esta ciudad habiendo tomado posesión el día 29 de Febrero de 1956. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — DAMASO GOMEZ CASAR y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio del ramo de provisión de comestibles sito en la calle Justicia 2215 a la señora Josefa Adela Cabrera, habiendo tomado posesión el 26 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — JUAN CARLOS FELITTE.
25) $24.00 20|pub. 2672 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ricardo Poledri y Antonio La Rocca, la lechería y almacén sita en la calle Ramón de Santiago Nº 1646. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — AURELIANO PEREIRA. — MAXIMO RUNCO.
25) $16.00 20|pub. 2486 Mz.5-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 Montevideo, prometimos vender a los señores José Damonte y Henri Pedro Fajardo el negocio de "Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales", establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez 25 de Febrero de 1956. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPRILE. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA
25) $24.00 2177 20|pub. Feb.29-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que como únicos integrantes de la sociedad "Giorello y Cordano Limitada", que gira en el ramo de importaciones, mueblería, compraventa de artículos para el hogar y afines, con sede en Agraciada 2332, por compromiso suscrito el 22 de Noviembre de 1955, hemos prometido en venta la casa de comercio que gira bajo la razón social "Giorello y Cordano Ltda.", a la sociedad "Giorello y Cordano Sociedad Anónima (en formación)", quien tomó posesión del comercio en la fecha de la firma del compromiso, haciéndose cargo la sociedad compradora del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en la sede del comercio en la Avda. Agraciada 2332. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE. — HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI.
25) $40.00 20|pub. 2636 Mz.6-v.ab.4

Prometo vender, a señor Gaspar Daurá Tolmez, mi casa de Comercio que en los ramos de Bar y Adicional Bebidas Alcohólicas y Restaurant, exploto en Boulevard Cardona de la Villa del mismo nombre. Los acreedores justificarán sus créditos en el Estudio del Escribano Mateo A. Galagorri, de dicha Villa. Se hace esta publicación, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Cardona, Febrero 28 de 1956.—ATILIO EMETERIO ADORNI.
25) $24.00 20|pub. 2459 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1º de agosto de 1955 he prometido donar a mi hija María Luisa Rampini de Preziosi la farmacia "Hermes" que gira en la finca 2508 del Bulevar España de esta Capital, quien a los efectos de su explotación, en cumplimiento de las leyes de la materia y al amparo de la resolución del Ministerio de Salud Pública constituyó sociedad comercial en comandita con la farmacéutica señorita Isabel Allegue Larbiouze, teniendo ésta el carácter de socia colectiva y aquélla el de comanditaria. — En consecuencia a partir de la referida fecha 1º de agosto de 1955 dicho comercio ha quedado a cargo exclusivo de dicha sociedad que girará bajo la razón social de "Allegue y Cía.". Acreedores presentarse en Constituyente 1698. Estudio Berenguer. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — RICARDO RAMPINI.
25) $48.00 20|pub. 2444 Mz.3-v.ab.2.

Comunico que en Julio 1º de 1954, prometí vender a la "Sociedad "Goldschmidt Hermanos", integrada por Abraham y Bernardo Goldschmidt el Comercio de "Sastrería, Zapatería y artículos para hombres en general" ubicado en esta Capital, avenida General Flores 2522. Por fallecimiento de Bernardo Goldschmidt, ingresaron a la Sociedad su viuda Elvira Schmidt Reznictky o Yente Schmidt y sus hijos Fanny y Rosa Goldsmidt Schmidt. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — ISSAC OFSIEVICH.
25) $32.00 20|pub. 2443 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Carlos María y Héctor Felipe Fernández el comercio del ramo café y bar ubicado en la Avenida General Flores Nº 2942 de esta ciudad. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ANIBAL ALARIO. — MARIA ELENA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 2478 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a los señores Pantaleón Sansone y Lionel Teodoro Varela el comercio del ramo bar y almacén, ubicado en la calle Hocquart Nº 2101 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 2479 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904, hago saber a los acreedores del señor Ricardo Ambrogio que deben presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus cuentas al comercio de almacén, provisión y lechería, sito en la calle Juan Francisco Santos 4954, el que adquirió de dicho señor. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — VICENTE PANNONE.
25) $24.00 20|pub. 2398 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la química farmacéutica Aída Estévez de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia y con la denominación de Farmacia Yí tengo establecido en la calle Yí Nº 1287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1956. — MARIA ISABEL CAPDEVILLA de DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 2389 Mz.3-v.ab.2.

En cumplimiento de la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica que el señor Juan Bautista Cerbasi Mesina y su esposa doña Rita Caranchuelo han prometido vender a los señores Ruben Giúdice Quartino, Francisco Villar y Francisco Lepoutre, o a Garage Porteño Sociedad de Responsabilidad Ltda. su casa de comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle Sierra 2264. Los acreedores deben presentarse certificando sus créditos, en la calle Sarandí 335 (Estudio del Escribano Francisco Javier Cosio). — Montevideo, Febrero 28 de 1956.
25 $26.40 30|pub. 2244 Mz.3-v.ab.2.

A efectos de Ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que los esposos Serop o Serope Cabakian o Kabakian y Ana o Annik Frenkian o Findengian prometimos vender a Evaristo Alvarez y Francisco Gonda González, la carnicería instalada en la calle Cufré Nº 2003 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — SEROP CABAKIAN. — ANA FRENKIAN de CABAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 2527 Mz.5-v.ab.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Virgilio y Manuel Pérez Alonso, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1695. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 21 de 1956. — Sucesión BRUNO FOGLIACCO
25) $24.00 20|pub. 2317 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor José Gil Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 23 de Febrero de 1956. — HECTOR y JUAN PEDRO MOLL.
25) $24.00 20 pub. 2318 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Paleo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. 21 de Setiembre 2299. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — MAURICIO LOUSTANAU.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Julio Fornar Pontini y Gino Gnini, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Garzón 1331. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — GREGORIO GARCIA HENANDO.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano y Martín Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada 4159. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — EMILIO RABASA. — RICARDO CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 2321 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Araújo y Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2655. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — ALCIDES y CARLOS PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la cuota parte que me corresponde en la firma Denissow Hnos., que gira e nel ramo de importación, venta y reparación de motocicletas en la calle Ciudadela 1495, al señor León Denissow. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MIGUEL DENISSOW. — MARIA SCHMEISEL DE DENISSOW. — LEON DENISSOW.
25) $24.00 20|pub. 2325 Mz.2-v.mz.24.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a María del Carmen Costa de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Felipe Sanguinetti número 2346 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ. — AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $24.00 20|pub. 2526 Mz.5-v.ab.3.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5) comunico que he prometido vender a los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas el bar, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Saint Rosas 5027, padrón 9241, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, febrero 24 de 1956. — MANUEL PENA PORTEIRO.
25) $24.00 20 pub. 2288 Mar.1º-v.mz.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges Zelman y Eugenia Ewenson prometieron en venta a Rubén Lichtensztejs el comercio de tienda y mercería sita en Avda. Italia 3635. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 y 30 horas.
25) $24.00 20|pub. 2997 Mz.12-v.ab.10.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pascual Minardi, el comercio de mi propiedad sito en la Avenida Garzón Nº 451, en los ramos de Bar Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "Mora-Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — NICANOR LEMES. — PASCUAL MINARDI.
25) $16.00 20|pub. 2247 Mar.1º-v.mar.23.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, establecido en Agraciada 3783, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — ANGEL MIGUEL FERRARO TORTEROLA. — CAROLINA SANGUINETTI DE FERRARO
25) $24.00 2195 20|pub. Feb.29-v.mz 22.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Rodolfo Brombauer el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 2007 Feb 27-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Matos Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER. — RAMONA ERCILA OYOLA DE BALAGUER.
25) $24.00 20|pub. 2006 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficina de Balances "España", prometimos vender a los señores Constantino Chao y Gonzalo Caro, el establecimiento de provisión y frutas y verduras de nuestra propiedad instalado en calle Minas Nº 1661, de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en Oficina "España", calle Ejido Nº 1363, escritorio 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — JOSE SANTOMÉ RIOBO. — CARMEN LAJES DE SANTOMÉ.
25) $32.00 20|pub. 2111 Feb.28-v.mz.21.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, prometí vender al señor Marcial García Alonso, mi comercio en el ramo de sucursal panadería y lechería establecido en Burguez No 2944 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 20 Febrero 1956. — Acreedores: Comercio. — ROBERTO RAMOS. — MARTHA FONSECA.
25) $16.00 20|pub. 2112 Feb.28-v.mz.21.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro, N.o 749 de esta ciudad; quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.
25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro el almacén y bar de la Avenida Uruguay No 1301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo. Febrero 6 de 1955. — SUCESION DE MANUEL POSE.
25) $16.00 20|pub. 2276 Mar.1º-v.mz 23.

Hemos prometido vender a favor del señor Nelson Raúl Bentancur el Almacén sito en la calle Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Marzo 1º de 1956. — CESAR V. HAURET. — CLARA LOPEZ de HAURET RAUL BENTANCUR.
25) $16.00 20|pub. 2410 Mz 3-v.ab.2

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Eustaquio Germán Ammazzalorso Castaño, el comercio de bar que poseo en la Avenida Rondeau 1903, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, a donde deben presentarse los acreedores. Los compradores se han hecho cargo del negocio desde el 1º de Marzo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — FRANCISCO BURGO MARCONE.
25) $24.00 20|pub. 3103 Mz.13-v.ab.11.

Prometí vender a Predilia Piedrahita la Pensión Familiar de Asilo 3736. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 en 25 de Mayo 707, apto. 8, Escribanía Urruty. — HORTENCIA PEREZ DE UNIBASO.
25) $16.00 20|pub. 3312 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor Santiago Hilario Núñez mi cuota parte del comercio sito en la calle Río Negro 1074 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 29 de Febrero del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — BENIGNO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 3297 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Santiago Rodríguez el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 5000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 25|9 1904 en el domicilio del balanceador: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $16.00 20|pub 3306 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Vincenzo Fessolano el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SUCESION DE FRANCISCO BURO.
25) $16.00 20|pub. 3309 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Prado Comesaña el Café y Bar de la calle Justicia número 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL MUÑIZ SUAREZ. — MAXIMILIANO MUÑIZ SUAREZ. — EUSEBIO SUAREZ PRADO.
25) $24.00 20|pub. 3305 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo la Escribanía I. Goldman, prometimos vender los bienes del activo de la casa de comercio de Santiago Trivelli Herrandonea y Adelina Comesaña de Trivelli, en el ramo de Fiambrería y Alcoholes Embotellados y Almacén, que tenemos establecida en esta ciudad, Avda. San Martín Nº 2489, al señor Benzion Kleist Reis. El pasivo queda a cargo de los vendedores. El comprador tomó posesión efectiva del comercio el 15 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SANTIAGO TRIVELLI HERRANDONEA. — ADELINA COMESAÑA DE TRIVELLI. — BENZION KLEIST REIS.
25) $32.00 20|pub. 3300 Mz.16-v.ab 14.

Prometimos vender a don Jacinto Martínez Rodríguez nuestro comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, gira en el Pueblo de San Bautista, 12.a sección judicial de Canelones Acreedores a Escribanía Vanini en San Bautista o en Montevideo, calle Juan C. Gómez 1479. Piso 4º, Esc. 51. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ADRIANO EUSEBIO TEOFILO MARABOTTO. — LILIA SUSANA LEGARO.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.16-v.ab 14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiro N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

27 - Varios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los Estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de $ 503.077.46 (quinientos tres mil setenta y siete pesos con 46|100) para amortización de Bonos Acreedores y de $ 335.384.97 (trescientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 97|100) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por ciento de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2º Las propuestas serán presentadas en la Te-

sorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 17 de Marzo de 1956, a las 11 horas.

3º El día 19 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco, a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorroteará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inc. 4 el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerará convenientes a los intereses del Banco.

4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — El Directorio.

27) $57.60 9|pub. 2731 Mz.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30773 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24, al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amilcar Mántaras, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Junta de Acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: "RICARDO NICOLINI. Quiebra. Lo. 37. Fo. 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1955, se ha fijado la audiencia del 18 de Abril próximo a las 14 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta, que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se le tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1673 del Código de Comercio Y a los efectos del artículo 1584 del Código ya citado, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

27) $48.00 15|pub. 2960 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 39, Fº 391", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 2538 Mz.5-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109. Folio 210", se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374, la cuota social de la sucesión José Vignoli se trasfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde junio 17 de 1955. — Febrero 27 de 1956. — ELENA LAFFITTE. — HECTOR Y MARIO VIGNOLI LAFFITTE. — MIGUEL ANGEL, JULIO CESAR y RAUL WALTER VIGNOLI.

27) $16.00 2178 20|pub. Feb.29-v.mar.22.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Enrique Vila Teijeiro, mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Millán 2345 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 es el comercio indicado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — CARLOS RODRIGUEZ.

27) $16.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.ab.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los señores Víctor Puga y Esteban Antonio Ferreira mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — LUIS BELARMINO PARRONDO.

27) $24.00 20|pub. 2278 Mz.3-v.ab.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Habiendo quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre Manuel Regueira y Carmen Joffre del comercio de almacén de Rafael Pastoriza 1486. Acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.

27) $16.00 20|pub. 2650 Mz.6-v.ab.4.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 comunico la anulación de la promesa de venta publicada el primero de Noviembre último referente al negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en General Rivera N.o 3000; prometiéndolo desde igual fecha a don Ruben González González. Acreedores de los señores Suárez y Fernández en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.

27) $24.00 20|pub. 2151 Mz.2-v.mz.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Osvaldo Bautista Bernasconi mis derechos como co-promitente comprador del almacén y bar de la calle Marcelino Berthelot Nº 1848|50 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el comercio indcado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS.

27) $24.00 20|pub. 2275 Mz.3-v.ab.2.

GIORDANO HERMANOS

CONVOCATORIA A ACREEDORES

Por la presente comunicación hago saber a todos los acreedores que pudieren existir de la firma "Giordano Hermanos", sita en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 749, que he adquirido la cuota parte de todos mis socios y por lo tanto convoco a los acreedores de dicha firma a que hagan efectivo el importe de sus créditos en la dirección antes indicada.—EDUARDO T. GIORDANO.

27) $24.00 20|pub. 2660 Mz.7-v.ab.5.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta del comercio al señor Feliciano Pinto que está ubicado en la calle Ganaderos Nº 4325 de esta ciudad. Haciéndose cargo nuevamente el señor Ramón Blanco. Acreedores presentarse en José M. Aguiar Nº 3913. Ley 26 Setiembre 1904. — 21 Febrero 1956.—FELICIANO PINTO.

27) $24.00 20|pub. 2739 Mz.8-v.ab.6.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hago saber que he resuelto desistir del compromiso de compra-venta suscrito el 7 de Junio de 1955 con Juan C. Alonso relacionado con la panadería instalada en San Ramón, Canelones. Dicho negocio será entregado al señor Alonso, el 1.o de Marzo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: La Paz 1977.— Montevideo, Febrero 20 de 1956. — LEOCADIO DES DEL RIO.

27) $24.00 20|pub. 2469 Mz.5-v.ab.3.

VENTA DE CUOTA

Conforme ley 26 Setiembre 1904, interviniendo estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender cuota parte de la industria de mi propiedad "LIMAC-Laboratorios Industriales" sita en Carlos María Maeso 2829. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1646. Primer Piso. — Montevideo, 21 Febrero 1956. — JUAN MEROÑO LARIO.

27) $16.00 20|pub. 2013 Feb.27-v.mar.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén sito en San Martín 2821 bis, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Críspulo Rodríguez, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — CRISPULO RODRIGUEZ. — VERNIERO MONZILLO.

27) $16.00 20|pub. 2501 Mz.5-v.ab.3.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a don Jesús Peaguda Pérez los derechos adquiridos en la promesa de compraventa firmada para la adquisición del negocio de Café, Bar y Alcohólicas, establecido en la calle Ejido 1372. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.

27) $16.00 20|pub. 2629 Mz.6-v.ab.4.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.

27) $24.00 20|pub. 2858 Mz.9-v.ab.7.

VENTA DE CUOTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., hago saber que prometí en venta al señor Ramón Pérez Domínguez mi cuota parte de la sociedad Samuelle y Samuelle del bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Justicia 2301, haciéndose cargo el comprador del pasivo del comercio y tomando posesión de éste con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956.— CLEMENTE SAMUELLE DOCAMPO.

27) $32.00 20|pub. 2698 Mz.7-v.ab.5.

CESION DE CUOTA

Prometí ceder a Alfredo Ribeiro y Héctor Afonso, la cuota que me corresponde en la sociedad "Redox-Alquimia", que gira en el ramo de "Elaboración de productos químicos y afines", con asiento en Luis P. Lenguas 1450. Acreedores en la misma. — FRED ANDACHT FELDBAU.

27) $16.00 20|pub. 2939 Mz.10-v.ab.9.

INCA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por escritura de 25 de Enero de 1956, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 71 del libro Nº 2 de Contratos, don Stevan Vuco y su esposa doña María Popovic, cedieron a "Litoral Sociedad Anónima", todas sus cuotas de capital en la expresada sociedad, a partir los efectos jurídicos de la cesión del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO M. GRUMWALD. — EUGENIO SCHWARTZ.

27) $16.00 10|pub. 2947 Mz.10-v.mz.31.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 13 de Diciembre de 1954, referente al comercio de Café, Bar, Alcohólicas y Horno, establecido en avenida Garibaldi 2545|50. Acreedores de don Juan Vogchumiann en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — ROMAN VARELA GARCIA. — JUAN MARTINEZ BASCUÑADO.

27) $24.00 20|pub. 2628 Mz.6-v.ab.4.

CESION DE DERECHOS

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y público que el señor Melkon Djinbachbian ha cedido sus derechos y obligaciones del comercio que había prometido comprar sito en esta ciudad, calle Varacierto N.o 1948 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian a favor de la señorita Isabel Doganian Djinbachbian. Acree-

dores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARZOUTNIAN. — MELKON DJINBACHIAN. — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN.
27) $24.00 20|pub. 3240 Mz.15-v.ab.13.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró del Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — MARIA PEREIRA DE DURO. — ALCIDES SOSA CORREA.
27) $24.00 20|pub. 3308 Mz.16-v.ab.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Se comunica que la señora Mina Vornianaite Sesickaite de Reznikas ha desistido como copromitente compradora del comercio sito en la calle Justicia 2359, quedando a cargo de las obligaciones contraídas el señor Moisés Copelman. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
27) $16.00 20|pub. 3298 Mz.16-v.ab.14.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Cerámicas del Sur S. A. llama a los accionistas a que haciendo uso del derecho de preferencia que le acuerdan los estatutos suscriba acciones ordinarias hasta pesos 400.000,00 Series A y B, a la par y en las demás condiciones que están a disposición de los accionistas en Secretaría.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de preferencia antes del 25 del corriente lo perderán de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos.

La suscripción debe hacerse en la Secretaría, calle Zabala 1542, P. 2, Esc. 18. — Montevideo, Marzo de 1956.
27) $7.20 3|pub. 3301 Mz.16-v.mz.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL H. BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora MARIA DIAZ AZNAREZ DE CAMPODÓNICO con las disposiciones contenidas en le Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicha señora, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Holando. — Sexo: Hembra. — R. P. H.B.U. 7874. — Nacido: 8 de Marzo de 1950.
27) $3.20 1|pub. 3265 Mz.16-v.mz.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3317 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA BELLO o BELLO TOLEDO DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BORGHI DE TOVAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3352 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO SARAGÓ NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3349 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDRZYCKI MARGOLIS o JOSE MENDERZYCKI MARGOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA QUINTEROS DE RUIZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3348 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA BARREIRA FRANCISCONE o VIOLETA BARREIRA FRANCISCONE o FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3387 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BASILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3388 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUSTO ENRIQUE MANUEL MAESO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3383 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3347 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE GAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3353 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3354 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO S. o JULIO SEBASTIAN BAUMGARTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3355 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ORTIZ URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3321 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA NOTARO de GUIDA o GÜIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3322 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MALLADA o NARCISO MALLADA o NARCISO ANTONIO MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3323 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO YOO PINI o VIRGINIO YOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3344 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOHOR RAFAEL o BEHOR RAFAEL PEÇO o PETCHO o PECHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franza, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ROUSSE BELBUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3343 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO LUCIANO ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3345 Mz.17-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3346 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. —Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MORTIMER MARINO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 3 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3370 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERCOVICH DE CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3372 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3371 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO BULAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3318 Mz.17-v.ab.4.

3—Convocatorias Comerciales

I. A. S. A.
"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 10 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1712 (Primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria del Directorio; 2º) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Informe del Síndico; 4o) Fijación de la remuneración al Síndico; 5º) Proyecto de distribución de utilidades.

Conforme a lo establecido por el artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Oficial 2º No 5245, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3392 Mz.17-v.mz.22.

PERRIN S. A.

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Perrin Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 2 de Abril del corriente año, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a las 18 horas 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio y Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 3386 Mz.17-v.mz.19.

"C. I. R." S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "CIR" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo corriente, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Pedernal No 2225, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que desempeñen funciones administrativas; 3o) Aumento del capital autorizado, determinar monto del mismo, series que lo constituirán y condiciones de emisión e integración; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituída con los asistentes, sea cual sea su número, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones ordinarias que representen el 20 o|o de estas acciones.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, inscribirán sus acciones o un certificado bancario de custodia, expedido especialmente para este acto, con especificación del número y serie, hasta el día anterior a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956.
3) $8.00 1|pub. 3384 Mz.17-v.mz.17.

SULCO S. A.

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social calle Senén Rodríguez Nº 853, Las Piedras, Dpto. de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1955; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la Empresa, antes de las 15 horas del día 5 de Abril del corriente año. — Las Piedras, Marzo de 1956. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 3324 Mz.17-v.ab.2.

LABORATORIOS CAILLON Y HAMONET S. A. C. I.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Salto No 1161, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Elección de un Director suplente por renuncia del actual y elección del Síndico titular y Síndico suplente; 3o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.
3) $8.40 2|pub. 3373 Mz.17-v.mz.19.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en la Avda. Millán Nº 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o) Designación de Directores suplentes, Síndico y suplente; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3368 Mz.17-v.mz.19.

FRANCISCO BERAMENDI S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de Francisco Beramendi S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Cuareim 1906, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Informe del Síndico; 3º) Designación de Síndico para el período 1 de Octubre de 1955 - 30 de Setiembre de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro respectivo, abierto en la calle Cuareim 1906, con 72 horas de anticipación a la celebración del acto. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 3361 Mz.17-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Marzo de 1956, a la hora 11 y 30, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; B) Designación de autoridades y sus remuneraciones; C) Declaración de utilidades y distribución de dividendos.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un Banco o institución comercial, a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 3356 Mz.17-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL "SAMU"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Cuareim 1885, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o) Ratificación, designación de Director suplente; 2º) Informe del Directorio; 3º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4o) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recepción de acciones: hasta el día 24 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3138 Mz.17-v.mz.19.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Burnett Enrique c|MOUSQUES, MARIA CRISTINA A. G. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 Folio 420, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Guillermo Burnett Hontou y María Cristina Antonia Generosa Mousques Bonomi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley No 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3382 Mz.17-v.ab.16.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — DELIA PEREYRA TAROCO, constituyendo domicilio a estos efectos en Charrúa 1935, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Escribano Público, viene a producir la información legal con los testigos Clelia Sánchez Clagett y Sara Traversaro, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Delia Pereyra Taroco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3390 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — PEDRO MARIO MANGINI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3o, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley número 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos señores Ricardo Moro y Emilio López Dubini, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Gral. Palleja 2666 de esta ciudad. 2) Se realicen las publicaciones pertinentes. 3) Se me expida testimonio una vez aprobada esta gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Pedro Mario Mangini". — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3340 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MIGUEL ANGEL GIACOIA, constituyendo domicilio en Paysandú 935, piso 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: A) Se reciba la información de los testigos Ricardo Moro y Arturo Medeiros, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Lucas Obes 776; B) Se efectúen las publicaciones; y C) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Miguel Angel Giacoia." — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3341 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ARTURO A. MEDEIROS, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley número 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos señores Antonio Lozardo y León Caldarelli, domiciliados ambos en Lucas Obes 776 de esta ciudad, 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Arturo A. Medeiros." — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3339 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — EMILIO E. LOPEZ DUBINI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: A) Se reciba la información de los testigos señores José Laborde y Ricardo Moro, domiciliados respectivamente en Missouri 1561, apartamento 1, y Pilcomayo 4922 de esta ciudad, B) Se efectúen las publicaciones; y C) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvasa el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3337 Mz.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LABORDE MIRANDA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, al señor Juez digo: A) Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley No 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Ricardo Moro y Emilio López Dubini, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Gral. Palleja 2666, ap. 3, de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3338 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — EDUARDO DESPAUX, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6o de la ley número 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Luis González y Adolfo Sery, domiciliados ambos en Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Eduardo Despaux.". — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3331 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS A. PALUMBO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Enrique Prusinowski, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Luis A. Palumbo.—Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3330 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: HECTOR J. MONTAÑES, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Samuel Goldemberg, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3º Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3329 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GASTON INDA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Adolfo Sery y Samuel Goldemberg, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225, de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Gastón Inda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3328 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ENRIQUE LEON, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez, digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Manuel Costas y Hebert Cancela, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Enrique León. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3327 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAUL HERNANDEZ, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez, digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Manuel Costas, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Raúl Hernández. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3326 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COBO, FELIX C. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Fo. 67), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Manuel Albo Nº 2740, ap. 18, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Wáshington Ficún y Joaquín Campo, con domicilios en Avda. Canstatt 3203 y Obligado 1124 de esta Capital, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.ab.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MILSTEIN CHARZAS, MEJER". Información de vida y costumbres" (L° 46, F° 674), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Mejer Milstein Charzas, domiciliado en Vázquez 1358, ap. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Azadian, domiciliado en Nicaragua 2266, ap. 3 y Alberto José Amoroso, domiciliado en Ramón Anador número 3187. Aprobada, se me expida testimonio. — Mauricio Milstein".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 3245 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Febrero 17 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa: EMILIO CAÑIBE, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en Avenida "Rincón" Nº 1006 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, Ley Nº 12.156 de 22 Octubre de 1954, viene a solicitar: 1º El diligenciamiento de la información de vida y costumbres a que se refiere el artículo 6º de la referida ley, mediante el testimonio de los vecinos de esta ciudad, doctor don Alfredo Mollo y Ricardo Maldana, domiciliados en Avenida "Rincón" Nos. 1026 y 1007, respectivamente, que presentaré a la Oficina sin necesidad de citación, el día y horas que a tal efecto se señalen; 2º Que se hagan las publicaciones de práctica facultándoseme para presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3º Que una vez aprobada la información con la intervención del señor Fiscal Letrado Departamental, se me expida el correspondiente testimonio en el sellado que entregaré en la Oficina; 4º Que previa liquidación y pago de los tributos judiciales se archive el expediente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — (Firmado:) Emilio Cañibe Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Fray Bentos Febrero 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $44.00 10|pub. 3320 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ELSIO BERNARDINO BARINDELLI, con domicilio en la calle 25 de Mayo 3091, casado y mayor de edad, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores José María Olazábal e Isabelino Pavón, domiciliados en esta ciudad, y las publicaciones de práctica, y una vez aprobada se le expida testimonio y se admita la agregación de los diarios sin escrito.—Fray Bentos, Febrero 24 de 1956.—(Fdo.:) E. Barindelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 3319 Mz.17-v.ab 4.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de obras de ventilación del garage ubicado en el subsuelo del Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva respectiva y plano Nº 931 que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles, o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 1.00. Se fija el día 6 de Abril de 1956 a las 15 horas para la recepción y apertura de las propuestas. Palacio Municipal, 9º piso.
12) .(C.C.) 1|pub. 30862 Mz.17-v.mz.17.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1770

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 500 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Marzo del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30851 Mz.17-v.mz 17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de la localidad de "Los Cerrillos", de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, donde los interesados podrán obtener las copias, solicitándolas con tres días de anticipación, previa presentación del recibo del pago de $ 5.00 en la Contaduría Municipal.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 (tres) de Abril a las 15 (quince) horas, debiendo los solicitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares.

Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — La Secretaría del Concejo.

12) (C.C.) 3|pub. 30854 Mz.17-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de 12.000 kilogramos de maíz

Segundo llamado

1º Llámase a licitación para la adquisición de 12.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 10 del día 23 del corriente, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Marzo 13 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30855 Mz.17-v.mz.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Primer llamado

Lic. Nº 63. — 400.000 kgs. leña de eucalipto en astillas. — Apertura: Abril 9, hora 15.

Lic. Nº 64. — 600 pares de zapatos y material para 800 uniformes del Cuerpo de Bomberos.— Apertura: Abril 10, hora 15.

Lic. Nº 70. — Material de limpieza. — Apertura: Abril 11, hora 15.

Lic. Nº 71. — Utiles de oficina, dibujo y planimetría. — Apertura: Abril 12, hora 15

Lic. Nº 74. — Material de vestuario. — Apertura: Abril 13, hora 15.

Lic. Nº 75. — Baterías eléctricas, cubiertas para bicicletas y construcción de discos de embrague. — Apertura: Abril 14, hora 15.

Lic. Nº 76. — 83 cubiertas para vehículos del Cuerpo de Bomberos. — Apertura: Abril 16, hora 15.

Lic. Nº 77. — Materiales para la construcción de 240 cajas baúl. — Apertura: Abril 17, hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30837 Mz.17-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños y accesorios para la confección de uniformes para bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30857 Mz.17-v.mz.20.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

LICITACION PUBLICA Nº 102

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública por segunda vez, para efectuar obras de reparación y ampliaciones en el Hangar 11 (Puerto de Montevideo). Para este segundo llamado rige el mismo pliego de condiciones que para el primero y la apertura de las propuestas se realizará, cualquiera sea el número de oferentes presentes, el día 2 de Abril de 1956, en Julio Herrera y Obes 1475. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30863 Mz.17-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Quinto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Regimiento de Caballería número 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:

Papas o boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30851 Mz.17-v.mz.22.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería Nº 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:

Carne vacuna, Capón, Mondongo, Leña, Verduras, papas o boniatos, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar, Leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 15 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30850 Mz.17-v.mz.22.

Quinto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de carne vacuna, capón, mondongo, galleta, al Batallón de Infantería Nº 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en ese lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública.

Los pliegos particulares de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30849 Mz.17-v.mz.22.

Quinto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Destacamento Militar en Canelones durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre 1956, se llama a licitación pública.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30848 Mz.17-v.mz.22.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Naval Nº 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956 se llama a licitación pública por las siguientes especies:

Pan, Galleta, Papas o boniatos. Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, 14 de Marzo de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30847 Mz.17-v.mz.22.

Quinto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Batallón de Infantería Nº 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:

Papas o boniatos, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas y Leña.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30846 Mz.17-v.mz.22.

Quinto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Regimiento de Caballería Nº 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en este lugar durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies:

Carne vacuno, Capón, Mondongo, Papas o boniatos, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar, Galleta, Pan, Leche.

Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Marzo 14 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30845 Mz.17-v.mz.22.

U. T. E.

LICITACION Nº 4353|56

Llaves de torsión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 15 llaves de torsión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C. 10|pub. 30852 Mz.17-v.ab.4.

LICITACION Nº 4354|56

Montapapeles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para contratar el suministro y colocación de un montapapeles, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30853 Mz.17-v.ab.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 17 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

8.a Sección

OSCAR SIGFRIDO VICENTE OLAVE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1748 piso 4 Apto. 31 y ALBA CAROLINA BAGGI PIGNATARO, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Batoví 2312.

9.a Sección

RUBEN ALBERTO MASCULIATTE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Uruguay 2802 y ELSA RENEE CROVETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6425.

HERIBERTO ISMAEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1930 y PAULINA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fauquet 6304.

FELIPE FORTTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2087 bis y MARIA GLADYS MESA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada De la Justicia 5561.

CARLOS FRANCISCO CASALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5692 y MABEL ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 2068.

10.a Sección

JUAN ANTONIO FEROLLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3458 y MILKA MABEL ADROGUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3458.

ALBERTO ASADURIAN, 27 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado Tabobá 3856 y ESTHER GUEVQUEZIAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Tabobá 3856.

RICARDO DONADO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2342 y ZULMA BORDAGORRIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luciano Romero 3259.

11.a Sección

WALTER GUILLERMO BRANNER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capedehourat 2664 bis, Apto. 1 y CARMEN ISABEL BENAVENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdahourat 2664 bis, Apto. 2.

ITALO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maratón 3115 y GLADYS MONTES DE OCA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3115.

GREGORIO RUBENS PEÑA, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5042 y PAREGRINA NATIVIDAD TERRAZO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5042.

12.a Sección

ROQUE AMERICO BORZONI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2414 y ASCENCION NOEMI DE MARCO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2414.

13.a Sección

PEDRO WALTER GARCIA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bogotá 3859 y JOSEFINA FAIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3859.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO NOGUEIRA SAAVEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3566 y LEONOR CALVO ESPAÑA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 860.

15.a Sección

PABLO JOSE FIORATO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carapé 2076 y MIRTA NATALIA PONCE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2076.

ATILIO GARCIA, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jackson 1234 y MARIA TERESA SANDE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1285.

LEANDRO JESUS BALBOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2170 y MARIA ELENA VAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

ELIO VICTOR PRESA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sierra 1831 y LAURA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1831.

16.a Sección

ATILIO GODOFREDO RIAL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4514 y MARGARITA GLADYS HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4514.

19.a Sección

CHASKIEL BLIKZILBERG, 55 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Porongos 2446 y LUISA BECKERMANN, 38 años, divorciada, alemana, domiciliada Municipio 2548.

CARLOS MARIA PAEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2039 Apto. 3 y GLADYS NELDA CAIMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1974.

LUIS ALBERTO MENENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1995 y ANA ISABEL DIEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2021.

BATLLE OSCAR MARTINEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4529 y VELIA RENEE PIONETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2154.

ORLANDO RAUL GIGLIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2006 y MABEL MARGARITA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1791.

ANTONIO D'AMBROSIO, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Goes 2080 y OLGA ESTHER ROMERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1743.

ONOFRE PIÑEIRO, viudo, militar, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2194 y NOEMI MARTINELLI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2146.

CARLOS MARIA DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4623 y MARGARITA CAFFARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2362.

BOGOS GEOZULARAIAN 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2195 y LUCIA POLATIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2012.

URUGUAY HUBERTO LASALVIA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Justicia 2264 Apto. 1 y MARIA ELENA BALDOMIR, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Municipio 2373.

WALTER FLOIRAN AMARELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2233 y MARIA DE LA ENCARNACION CASTRO 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Domingo Aramburú 2115 Apto. 6.

20.a Sección

PEDRO HORACIO CAMOIANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4190 y MAXIMA INES MALNERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4190.

23.a Sección

MANUEL BRITO, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Jaime Cibils 2571 Apto. 2 y MARTA BARQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2571 Apto. 2.

ATILIO ABEL SARASUA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2739 D. Apto. 3 y SUSANA MARTHA LEGRIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 D. Apto. 3.

JOSE GERMAN GIMENEZ, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Avda. Italia 3115 Apto. 12 y LYDIA CARMEN MORALES, 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 1836

RAMON MUNIZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Belgrano 2968 y LADY ALICIA AMORIN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Belgrano 2969.

CARLOS JOSE TOMAS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2959 y NELLY LUISA GUBITOSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2775 Apto. A.

24.a Sección

JULIO CESAR PENDOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montevideo y SARA OLGA FARALL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1867.

14) $2.00 3|pub. v.mz.20.

19.a Sección

JOSE MARINO SIVO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 2277 y ORODINA ARIAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2283.

1|pub. v-mz.17.

15—Pago de Dividendos

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1955, se efectuará desde el 15 del corriente en la oficina de ésta Sociedad, Avenida Uruguay 755. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 3367 Mz.17-v.mz.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"MARIA DEL CARMEN COLUCCI DE MESSANO, oriental, domiciliada en la calle Paraguay de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "Tristona" y "Remanso" de las que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 3385 Mz.17-v.ab.4.

CARLOS OHANIAN ZANKOLIAN, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bacteriología", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 3342 Mz.17-v.ab.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarado en quiebra los comerciantes HECTOR GALAN y PEDRO PALAU, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Juan A. Capra; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 30864 Mz.17-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA IRENE VINOTTO VEGA, en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno de la inscripta aparecen como Benetto y Bega deben decir Vinotto y Vega respectivamente por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30859 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NATALIO TOMASINI y desde fs. 14 Sucesión María Rabolli de Tomasini. Lo. 47 Fo. 13", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Tomasini, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta figura Tomás Natalio debe decir Natalio, y donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura Steffano, debe decir Tomasini. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 13|pub. 3369 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, ELISEO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre "Aliceo", debe decir: Eliseo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30858 Mz.17-v.ab.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.994. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Rogelio Aldao y Rodolfo Aldao (Montevideo), solicitan la marca "SOÑADOR" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3390 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.992. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Carlos Di Carlo (Montevideo), solicita la marca "JEEP" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3379 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.986. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heine & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HEIKO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3377 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.985. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3376 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.976. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha: O' Farrell y Freira, por Blech & Metallwarenfabrik Schutz & Patry (Austria), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 3378 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.999. — Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Rene Cahn & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n 510.000.00, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SELTON" para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3357 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.993. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Samuel Kurin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MINGO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3336 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.963. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratoires Om Societe Anonyme, de Ginebra, Suiza, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 3335 Mz.17-v.ab.4

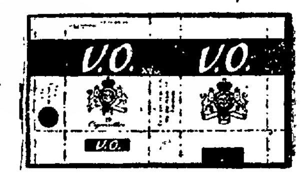
ACTA Nº 75.932. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 3334 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.964. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Abdulla y Compañía Limitada Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3333 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.995. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Juan José Daquier, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"DARQUIER"

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.094. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Juan Boettcher, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Señal de socorro para vehículos averiados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3366 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 11.103. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jean León Reutter, de Ginebra, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor alternativo de láminas vibrantes del movimiento entretenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3325 Mz.17-v.ab.4.

25—Ventas de Comercio

A los efectos Ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Farmacia, sito en Avenida Sayago esquina Olegario Andrade. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1956. — TERESA COLISTRO DE COLISTRO.
25) $10.00 20|pub. 3374 Mz.17-v.ab.16

Comunico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a mi socio el señor Lisardo Boan, mi parte en el negocio de Panadería y anexos, denominado "La Madrileña", instalado en la calle Lepanto Nº 1450 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en dicho domicilio o en el estudio del escribano Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342, piso 1º. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — DAVID CASTRO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 3359 Mz.17-v.ab.16.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Oposición para el siguiente cargo:

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) Centro Departamental de Colonia, con una asignación mensual de $ 480.00.

El reglamento que rige para este llamado se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1982, 2º piso.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día lunes 16 de Abril a las 17 horas.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 14 de 1956.
27) (C.C.) 2|pub. 30860 Mz.17-v.mz.19.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su acuerdo celebrado el día 12 del corriente mes, dictó la resolución siguiente:

"Que, dada la proximidad de la fecha señalada para la terminación del horario de verano, corresponde fijar el que ha de regir durante el invierno, que será el siguiente: Desde el dieciséis de Marzo hasta el treinta de Noviembre, la oficina permanecerá abierta para el público, todos los días hábiles, de trece y treinta a diecisiete y treinta, salvo los sábados que funcionará de ocho a once y treinta horas".
27) (C.C.) 1|pub. 30856 Mz.17-v.mz.17.

MESETA DEL CUFRÉ S. A.
(En liquidación)
DEVOLUCION DE ACCIONES

De acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria realizada en 30|1|956, que aprobara el informe final sobre liquidación de la sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas de "Meseta del Cufré S. A." que habiendo la sociedad perdido totalmente su capital, deberán devolver las acciones que tuvieren en su poder antes del 20 de Marzo de 1956, en el local Nº 1253 de la Avda. Federico Gilomen, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. — El Directorio.
27) $3.20 1|pub. 3375 Mz.17-v.mz.17.

"INVERSIONES FINANCIERAS LOCALES SOCIEDAD ANONIMA" (I.F.I.L.O.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Inversiones Financieras Locales Sociedad Anónima" (I.F.I.L.O.S.A.) solicitando la modificación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Daniel Terra, Escribano, certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de Directorios y asambleas de la empresa "OVA S. A.", constando a fojas veintidós el acta que literalmente transcripta dice lo siguiente:

Acta N.o 9. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a 30 de Setiembre de 1955, se reune la asamblea general extraordinaria "OVA S. A." bajo la presidencia del Contador Carlos J. Lecueder, con asistencia de los accionistas detallados a fojas 6 del libro respectivo y del Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señor Enrique Grignola. Siendo las 11 horas y constatado el quórum que comprende la totalidad del capital integrado se pasa a considerar el orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales. Por unanimidad la asamblea resuelve reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales. Artículo 1.o) Se constituye una sociedad anónima denominada "Inversiones Financieras Locales Sociedad Anónima" (I.F.I.L.O.S.A.), que se regirá por estos estatutos y por las leyes del país. La sociedad tiene su domicilio en Montevideo, y podrá establecer sucursales en cualquier punto del país y fuera de él. — Artículo 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamientos o permutas de todas clases de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotación agropecuaria como socio copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. — Artículo 4.o Se fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. El Directorio podrá aumentar este capital hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo en inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 9.o El Directorio, elegirá entre sus miembros Presidente, Secretario y Director-Delegado. En caso de ausencia temporal o vacancia de un Director el Directorio designará el sustituto, debiendo dicho nombramiento, ponerse a conocimiento de la primera asamblea ordinaria. Remiento de la primera asamblea ordinaria. Representará a la sociedad el Director-Delegado en forma individual. Si firman otros Directores se se requerirán dos firmas. — Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio y cuando éste sea omiso, por el Síndico. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. En este último caso el Directorio deberá convocar a la asamblea general dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio. El ejercicio fiscal será el año calendario. No obstante el Directorio podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Artículo 13. Las asambleas generales se convocarán mediante dos citaciones hechas con no menos de cinco días de anticipación al de la asamblea en el "Diario Oficial" y otro diario, expresando el orden del día, local, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se considerarán válidamente constituída cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de que las asambleas reunan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, debiendo comunicarse a la Oficina de Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. — Artículo 17. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración. Además se resuelve autorizar o cualquiera de los Directores o Síndico indistintamente para proceder a la tramitación ante los Poderes Ejecutivo y Judicial de la presente reforma de estatutos, con las más amplias facultades. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Se resuelve designar al accionista señor Milton Valsecchi para firmar la presente acta conjuntamente con el señor Presidente. Siendo las 11 y 15 horas, y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — C. J. Lecueder. — M. Valsecchi. — Hay un sello que dice: Impuestos a las Ganancias Elevadas. (Oficina de Recaudación). Inspección General, 8 de Octubre de 1955. — Hay una firma que dice: Enrique Grignola. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Daniel Terra, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — Visto la solicitud de "OVA S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de 30 de Setiembre próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la de los artículo 1.o y 4.o; la de su artículo 1.o consiste en el cambio de su actual denominación por la de "Inversiones Financieras Locales Sociedad Anónima" (I.F.I.L.O.S.A.) y la de su artículo 4.o que aumenta su actual capital de $ 50.000.000 a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de (fs. 9 a fs. 10 vta.) no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o) al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción del cambio de denominación de "OVA S. A." en adelante "Inversiones Financieras Locales Sociedad Anónima" (I.F.I.L.O.S.A.) y la reforma de los artículos 1.o, 2.o, 4.o, 9.o 12, 13 y 17 de los estatutos sociales, en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio cuyo efecto acompaño los estatutos originales y el testimonio del Poder Ejecutivo autorizando dichas modificaciones. Solicito además la inscripción de dicho cambio de denominación en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La sociedad se denomina "Inversiones Financieras Locales Sociedad Anónima" (I.F.I.L.O.S.A.); 2) Su objeto será: la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamientos o permuta de toda clase de bienes, etc.; 3) El domicilio de la sociedad es: Misiones N.o 1371; 4) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por las siguientes personas: Presidente, Contador Carlos J. Lecueder; Secretario, señor Roger Biquard; Director-Gerente: George Rothstein; Director, señor Hubert Biquart. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de dicho cambio de denominación en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de las mismas en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos y certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge del acta notarial, según consta en el testimonio correspondiente. Segundo otrosí digo: Que solicito al señor Juez se sirva ordenar al Registro Público y General de Comercio deje constancia de dicho cambio de denominación en los libros ya rubricados de la Empresa. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — C. J. Lecueder.

Recibido hoy 8 de Febrero de mil novecientos

cincuenta y seis. — Tomé razón al F.o 105 del L.o 48 A con el N.o 328. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — Al despacho. — 417. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámites. — Diego Landa. — Héctor del Castillo Lussichi.

Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 130. — Entrada: 7 de Febrero de 1956. Salida: 7 de Febrero de 1956. — Señor Juez, Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Febrero siete de mil novecientos cincuenta y seis. — Doy fe. — Llúgain.

Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Al despacho. — Llugain.

480. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase, a sus efectos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos Fiscales: $ 150, Impuestos $ 12.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

El ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis solicitó en su domicilio a Carlos Lecueder para notificarle la providencia que antecede y no hallándole le dejó un cedulón que recibió J. Barbous quien firma su recibo. Doy fe. Hay una firma. — Llugain.

Montevideo, Febrero 8 de 1956. — A sus efectos se remite al Registro Público y General de Comercio. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 480 de fs. 14 y con el N.o 22 al F.o 117 del L.o N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — N.o 199. — Presentado hoy veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis a las 10 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 22 al F.o 117 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inuptilizaron timbres de comercio por valor de $ 500.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 1.125.00. — Conste. — Artecona.

A los efectos legales se hace publicación. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$185.00 1|pub. 3299.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inmobiliaria Paullier S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1955

Activo —

Banco Español	$	181.65
Deudores hipotecarios	"	65.000.00
Inmuebles	"	203.535.60
Gastos de constitución	"	2.300.00
	$	271.017.25

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	$	63.298.37
Caja de Jubilaciones	"	109.40
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades del ejercicio	"	7.609.48
	$	271.017.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 29 de Diciembre de 1954 al 31 de Agosto de 1955

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	2.432.39
Patente de Giro	$	53.00
Imp. Municipales	"	691.85
Honorarios	"	450.00
Agua y luz	"	780.59
Calefacción	"	258.00
Gastos varios	"	198.95
Sueldos	"	783.00
Aportes jubilatorios	"	93 93
Utilidades líquidas	"	7.609.48
	$	10.918.80

Ganancias —

Alquileres	$	10.918.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	7.609.48
A fondo de reserva	"	7.609.48

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de cartas certificado el 3 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5742 a F.o 105 del libro N.o 3.

$ 34.80. — 1|pub. — 2719.

Ova S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 21 de Junio de 1955.

Activo —

Disponible:

Bancos	$	1.661.16

Exigible:

Clientes	"	51.323.55

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.719.60
	$	54.704.31

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	50.000.00

Pérdidas y ganancias:

Saldo a nuevo ejercicio	"	4.704.31
	$	54.704.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Ganancias —

Utilidades varias	$	10.615.09

Pérdidas —

Gastos generales:

Honorarios	$	600.00
Impuestos	"	1.238.28
Varios	"	44.33
Alquileres	"	360.00
Gastos de constitución	"	573.20
Utilidad del Ejercicio	$	7.999.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad s| Estado anterior	$	7.999.28
Pérdidas de Ejercicios anteriores	"	3.294.97
Saldo a nuevo Ejercicio	$	4.704.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 13 del libro Copiador certificado el 15 de Agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1|pub. — 2722.

Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1953

Activo —

Inmuebles	$	446.009.51
Maq. Herram. e Instalaciones	"	507.130.93
Muebles y útiles	"	15.230.36
Repuestos y accesorios	"	50.514.16
Material rodante	"	6.174.00
Inversiones en otras Empresas	"	251.700.00
Mercaderías y materias primas	"	399.419.66
Deudores varios	"	440.905.03
Caja y Bancos	"	4.866.56
Gastos adelantados	"	21.080.69
Gastos diferidos	"	4.906.01
	$	2.147.936.91

Pasivo —

Capital integrado	$	1.350.000.00
Fondo de reserva	"	42.742.61
Bancos	"	160.014.92
Acreedores varios	"	413.862.20
Pérdidas y ganancias	"	181.317.18
	$	2.147.936.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|53

Pérdidas —

Retribuciones, licencias, sueldos, indemnizac.	$	27.320.90
Publicaciones, suscripciones	"	889.09
Impuestos	"	8.683.50
Intereses y descuentos	"	3.613.83
Gastos distribuidora (Cobrado distribuidora s|contrato)	"	104.170.46
Gastos varios	"	5.953.71
Carpintería	"	4.747.54
Aplicación gastos de Fábrica (Salarios)	"	87.763.34
Aplicación gastos de Fábrica (Impuestos)	"	11.812.62
Seguros	"	4.363.75
Vta. activo fijo	"	9.973.73
Ganancias del ejercicio	"	178.383.69
	$	447.676.16

Ganancias —

Resultado de la explotación	$	422.564.58
Utilidad de otras Empresas	"	25.111.58
	$	447.676.16

Distribución de utilidades —

Saldo anterior	$	2.933.49
Utilidad del ejercicio	"	178.383.69
	$	181.317.18

A distribuir —

Fondo de reserva 5 o|o s|$ 178.383.69	$	8.919.19
Directorio y Síndico 7 o|o s|$ 178.383.69	"	12.486.86
Dividendos 10 o|o s|pesos 1.350.000.00	"	135.000.00
A nuevo ejercicio	"	24.911.13
	$	181.317.18

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de agosto de 1951.

$51.60 1|pub. — 2724.

Liorna S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1955

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Bancos	"	200.00
Gastos de constitución	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias	"	1.043.11
	$	50.643.11

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores	"	22.11
Cuentas corrientes	"	621.00
	$	50.643.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1955

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuesto Sust. de Herencias	$	22.11
Honorarios	"	300.00
Varios	"	98.60
Gastos de constitución	"	300.00
Pérdidas del Ejercicio	"	720.71
Pérdidas ejerc. anterior	"	322.40
	$	1.043.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 23 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 653 a F.o 17 del libro respectivo.

$ 25.80. — 1|pub. — 2729.

Aguita S. A.

Balance General a Octubre 31 de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de Enero 4 de 1956.

Activo —

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.210.08
Diferencia cotización de títulos	"	11.299.81
Gastos de constitución	"	5.798.20
Deudores en cuenta corriente	"	17.581.66
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
	$	160.723.09

Pasivo —

Capital integrado	$	67.500.00
Capital autorizado	"	32.500.00
Hipoteca a pagar	"	57.000.00
Impuestos a liquidar	"	501.20
Utilidades	"	2.961.95
Fondo de reserva	"	259.94
	$	160.723.09

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a Octubre 31 de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	1.839.20
Intereses	"	1.632.42
Gastos generales:		
Impuestos	"	518.99
Honorarios	"	2.400.00
Gastos administración	"	86.55
Constitución hipoteca. Gastos de escritura	"	1.449.75
Utilidades	"	2.961.95
	$	10.888.86

Haber —

Saldo anterior	$	888.86
Arrendamientos	"	10.000.00
	$	10.888.86

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General de Enero 4 de 1956.

A fondo de reserva 5 por ciento	$	148.10
Dividendo 5 o|o	"	2.025.00
A cuenta nueva	"	788.85
	$	2.961.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables, se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.60. — 1|pub. — 2759.

World Investments S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

Activo —

Disponible:

Ctas. ctes. Dólares U$S 710.60	$	1.989.67
Nominal:		
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.33
	$	4.000.00

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	2.000.00
Exigible:		
Acreedores	"	2.000.00
	$	4.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1955

Pérdidas —

Gastos de Administración (timbres)	$	7.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 959 a F.o 25 del libro número 2.

$ 24.00. — 1|pub. — 2720.

"Rofer S. A."

Balance General a Octubre 31 de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de Enero 4 de 1956.

Activo —

Acciones a emitir	$	32.900.00
Inmuebles	"	89.847.68
Deudores en cuenta corriente	"	19.832.39
Gastos de constitución	"	5.797.68
Diferencia cotización de Títulos	"	13.471.70
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
	$	165.182.79

Pasivo —

Capital integrado	$	67.100.00
Fondo de reserva	"	260.00
Hipoteca a pagar	"	60.000.00
Impuestos a liquidar	"	498.23
Capital autorizado	"	32.900.00
Utilidades	"	4.424.47
	$	165.182.79

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a Octubre 31 de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	1.913.96
Gastos generales:		
Impuestos	"	519.30
Honorarios	"	2.400.00
Gastos de administración	"	94.70
Constitución hipoteca. (Gastos de escritura)	"	1.563.25
	$	6.491.21
Utilidades	"	4.424.47
	$	10.915.68

Haber —

Saldo anterior	$	915.68
Arrendamientos	"	10.000.00
	$	10.915.68

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General de Enero 4 de 1956

A fondo de reserva 5 o|o	$	221.22
Dividendo 5 o|o	"	3.355.00
A cuenta nueva	"	848.25
	$	4.424.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.60 1|pub. — 2764.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$	87.637.05
Bancos		"	2.051.36
Circulante:			
Mercaderías, materiales y materias primas		"	365.839.84
Realizable:			
Deudores varios		"	379.097.11
Deudores por ventas		"	300.733.46
Fijo:			
Inmuebles	$ 170.713.66		
Amortización	" 5.121.41	"	165.592.25
Instalaciones	$ 21.214.12		
Amortización	" 5.889.10	"	15.325.02
Muebles y útiles	$ 38.761.87		
Amortización	" 15.931.21	"	22.830.66
Inversiones permanentes:			
Fábrica Nacional de Jeringas S. R. L. c/cap.	$ 25.000.00		
Marca S. R. L. c/cap.	" 20.000.00	"	45.000.00
Cuentas de orden:			
Mercadería en consignación		"	2.676.41
		$	1.336.783.16

PASIVO

Exigible:			
Bancos a la vista	$ 50.550.83		
Cuentas a pagar a 30 días	" 34.758.92		
Documentos a pagar:			
A 30 días $ 32.076.73			
A 60 días " 82.889.58			
A 90 días " 30.462.72			
A 120 días " 40.301.60	" 185.730.63	$	271.040.38
Exigible a largo plazo:			
Banco Hipotecario, Hip. Cuareim 1618	$ 38.645.71		
Banco Hipotecario, Hip. Ascencio 1274	" 23.551.07		
Banco República, Prenda Industrial	" 22.500.00		
Acreedores	" 258.907.86		
Acreedores por mercaderías a liquidar	" 69.171.38	"	412.776.02
Capital contable:			
Integrado	$ 500.000.00		
Reserva legal	" 22.861.97		
Provisiones varias	" 31.846.74	"	554.708.71
Cuentas de orden:			
Acreedores en consignación		"	2.676.41
		$	1.241.201.52
Utilidad del Ejercicio		"	95.581.64
		$	1.336.783.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 177 y 181 del libro Copiador Diario, certificado el 25 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1952 a F.o 99 del libro número 4.

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

PERDIDAS

Gastos generales de administración, laboratorio, propaganda médica, venta y expedición	$	51.591.54
Intereses y descuentos	"	21.106.53
Comisiones	"	25.518.53
Gastos representación	"	8.320.23
Bonificaciones	"	3.966.31
Sueldos y jornales	"	148.181.37
Contribución por concepto de leyes sociales:		
Jubilaciones, ap. patronal	"	17.844.13
Caja de Compensaciones	"	5.948.05
Contribución por concepto de leyes impositivas:		
Impuestos artículos suntuarios	"	28.638.71
Impuesto a la venta	"	36.048.56
Utilidad del Ejercicio	"	95.581.64
	$	442.745.60

GANANCIAS

Utilidad por ventas	$	340.184.04
Utilidad por alquileres	"	6.000.00
Subvenciones gastos	"	25.426.94
Bonificaciones	"	48.363.17
Utilidad por comisiones	"	18.193.01
Utilidad que pasa del Ejercicio anterior	"	4.578.44
	$	442.745.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 186 del libro Copiador Diario, certificado el 25 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1952 a Fo. 99 del libro N.o 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Beneficios obtenidos		$ 95.581.64
A deducir:		
Amortizaciones.		
Muebles y útiles 10 o|o sobre $ 37.893.50	$ 3.789.35	
Instalaciones 10 o|o sobre $ 20.891.02	" 2.089.10	
Inmuebles 3 o|o sobre $ 170.713.66	" 5.121.41	
Cargos diferidos	" 4.440.00	" 15.439.86
		$ 80.141.78
Retribuciones diferenciales: Habilitaciones 10 o|o sobre $ 80.141.78		" 8.014.18
		$ 72.127.60
Previsión para impuestos y leyes sociales:		
Sustitutivo del de Herencias	$ 3.500.00	
Aporte jubilatorio por Directores (parte patronal)	" 3.500.00	
Ganancias Elevadas	" 3.500.00	" 10.500.00
Utilidad lípida del Ejercicio a distribuir		$ 61.627.60
Retribución Directorio 12 o|o sobre $ 61.627.60	$ 7.395.31	
Reserva estatutaria 5 o|o sobre $ 61.627.60	" 3.081.38	
Síndico 1 o|o sobre $ 61.627.60	" 616.28	
Reserva especial 15 o|o sobre $ 61.627.60	" 9.244.14	$ 20.337.11
Accionistas 64.905 o|o sobre $ 61.627.60		" 40.000.00
aSldo a cuenta nueva		" 1.290.49
		$ 61.627.60

Aprobados por la asamblea ordinaria del 29|12|55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 18 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 205.20. 1.pub. — 2946.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Caja		$ 309.40	
Bancos		" 31.248.51	
Mercaderías		" 37.000.00	
Muebles y útiles		" 1.777.91	
Deudores en cuenta corriente		" 230.992.57	
Varias cuentas deudoras		" 2.762.65	
Deudores dudosos	$ 880.44		
Menos: Reserva por créditos dudosos	" 880.44	" 0.00	
Gastos de iniciación		" 1.216.21	
Pérdida anterior	$ 1.469.55		
Ganancia del ejercicio	" 15.20	" 1.454.35	$ 306.761.60

PASIVO

Capital realizado	$ 50.000.00	
Reserva de previsión	" 10.000.00	
Acreedores en cuenta corriente	" 53.347.22	
Otras cuentas acreedoras	" 191.813.30	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 1.601.08	$ 306.761.60

NOTA: El saldo de $ 15.20 de Ganancia, se pasa al nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 25 del libro Copiador, certificado el 2 0de Junio de 1955, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2982 a folios 370 del libro respectivo.

PERDIDAS Y GANANCIAS 1º DE OCTUBRE DE 1952 — 30 DE SETIEMBRE DE 1953

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 38.320.68
PERDIDAS		
Sueldos y honorarios	$ 2.675.00	
Cables	" 8.965.54	
Viáticos	" 4.834.54	
Gastos generales	" 4.505.90	
Intereses, etc.	" 14.463.70	
Impuestos y contribuciones	" 1.401.75	
Pérdidas por deudores	" 880.44	
	$ 37.726.87	
Muebles y útiles	" 197.54	
Gastos de organización	" 381.07	" 38.305.48
Ganancia del ejercicio		$ 15.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 24 del libro Copiador, certificado el 20 de Junio de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2982 a folios 370 del libro respectivo.

$ 91.80. — 3106. — 1|pub.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 23 de Febrero de 1956

ACTIVO —			
Activo corriente:			
Caja y Bancos			$ 6.155.35
Varios deudores:			
Clientes		$ 102.575.91	
Salinera Española Ballester y Molina S. A. — Buenos Aires		" 11.109.40	
Salinera Española — Cádiz		" 2.395.29	
		$ 116.080.60	
Menos: previsión		" 7.800.00	" 108.280.60
Depósitos en garantía			" 450.00
Inventarios, al precio de costo:			
Sales en depósito, según saldos de libros ajustados en ocasión de la terminación de pilas		$ 203.440.12	
Envases y materiales, según inventariados		" 11.300.74	" 214.740.86
Acciones de la sociedad:			
Valor nominal			" 4.000.00
Total Activo Corriente			$ 333.626.81
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 159.278.14		
Menos: depreciación	" 5.931.73	$ 153.346.41	
Máquinas y herramientas	$ 30.074.62		
Menos: depreciación	" 8.233.39	" 21.841.23	
Muebles y útiles	$ 19.601.21		
Menos: depreciación	" 5.618.36	" 13.982.85	
Material rodante	$ 29.010.91		
Menos: depreciación	" 10.360.91	" 18.650.00	" 207.820.49
Otros activos:			
Llaves y marcas, menos amorti[illegible]			" 2.00
			$ 541.449.30
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en gara[illegible]			" 6.000.00
			$ 547.449.30

PASIVO —

Pasivo Exigible:		
Préstamos a interés	$ 271.000.00	
Cuentas a pagar y previsión para gastos	" 35.215.56	
Impuestos a pagar y contribuciones sociales	" 16.366.44	
Salinera Española Ballester y Molina S. A. Ind. y Com. — Buenos Aires	" 19.614.07	
Previsión para gastos viajes	" 12.000.00	
Total Pasivo Corriente		$ 354.196.07
Previsión para aportes jubilatorios, etc.		" 17.702.50
Capital y reservas.		
Capital:		
Autorizado: 1.250 acciones de $ 100.00 cada una, $ 125.000.00 Subscripto e integrado	$ 125.000.00	
Reservas:		
Estatutaria	" 12.500.00	
Fondo de previsión	" 6.000.00	
Fondo de garantía	" 7.120.39	
Utilidades apropiadas a la integración de acciones de la Sociedad	" 4.000.00	" 154.620.39
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 168.69	
Ganancia neta por el año vencido el 31 de Diciembre de 1955	" 14.761.65	" 14.930.34
		$ 541.449.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		" 6.000.00
		$ 547.449.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 59-60 del libro Copiador, certificado el 29 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 23 de Febrero de 1956

DEBE —

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 2.400.00	
Máquinas y herramientas	" 3.337.52	
Muebles y útiles	" 1.796.84	
Material rodante	" 6.047.91	$ 13.582.27
Gastos generales:		
Sueldos	$ 112.802.45	
Remuneraciones a Directores en funciones administrativas	" 18.000.00	
Honorarios y seguros	" 6.258.58	
Movilidad y autos	" 3.793.28	
Avisos, subscripciones y propaganda	" 998.18	
Luz, teléfonos y aguas corrientes	" 1.102.81	
Varios gastos y útiles barraca	" 527.73	
Gastos varios	" 5.648.40	
	$ 149.132.43	
A deducir:		
Parte que tributan las cuentas mercaderías	" 5.508.79	143.623.64
Intereses y descuentos		16.736.50
Impuestos y contribuciones		53.994.76
Previsión para aportes jubilatorios (patronales y personal) sobre remuneraciones a directores y síndicos		2.500.00
Previsiones varias		12.000.00
Saldo: ganancia del año		14.761.65
		257.198.82

HABER —

Mercaderías	$ 252.648.35
Dividendo vigésimo segundo ejercicio	" 80.00
Ventas de activo fijo	" 3.270.47
Alquileres	" 1.200.00
	$ 257.198.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el día 23 de Febrero de 1956

Retribución para los Directores (artículo 25 de los Estatutos)	$	11.500.00
Remuneración para el Síndico (artículo 14 de los Estatutos)	"	500.00
Dividendo 2 o/o sobre acciones integradas (artículo 17, inciso C), de los Estatutos)	"	2.500.00
Saldo al ejercicio siguiente	"	430.34
	$	14.930.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 61-62 del libro Copiador, certificado el 29 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 212.40. — 2949. — 1 pub.

SUFIO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Inmovilizado:			
Establecimiento El Sauce — Campos		$ 332.365.33	
Construcciones y mejoras	$ 30.441.82		
Menos: Lo amortizado	" 8.083.17	" 22.358.65	
		$ 354.723.98	
De acuerdo a la avaluación efectuada con fecha 25 de Setiembre de 1954, por el Ingº Agrº (Perito Tasador del Banco Hipotecario), señor Jaime Maimo Sarrasín, el valor de este rubro es de $ 978.226.87.			
Muebles, útiles, vajilla y lencería	$ 28.020.66		
Menos: Lo amortizado	" 12.496.07	" 15.524.59	
Máquinas y útiles de labranza, herramientas y arneses	$ 2.518.63		
Menos: Lo amortizado	" 1.432.11	" 1.086.52	
Vehículos	$ 18.955.80		
Menos: Lo amortizado	" 10.488.85	" 8.466.95	$ 379.802.04
Disponible:			
Caja y Bancos			" 1.062.443.60
Circulante:			
Semovientes		$ 130.566.13	
Mercaderías, lanas y materiales en almacén		" 290.052.16	" 420.618.29
Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes por lanas, mercaderías y varios		$ 268.222.92	
Documentos a cobrar y a cobrar en gestión		" 67.270.65	
Accionistas		" 406.000.00	
Garantías y cuentas a cobrar		" 32.40	" 741.525.97
Transitorio:			
Gastos anticipados		$ 7.176.56	
Adelantos culturales		" 16.946.21	
Diferencias de cambio a liquidar		" 59.773.59	" 83.896.36
			$ 2.688.286.26
Cuentas de orden:			
Certificados de acciones en garantía			" 8.910.00
			$ 2.697.196.26

Aprobado en la Asamblea del 6 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 45 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 594.000.00	
Capital suscripto	" 406.000.00	
Reserva estatutaria	" 5.728.62	$ 1.005.728.62
Exigible:		
Acreedores varios	$ 37.625.84	
Bancos y cuentas corrientes	" 1.466.768.77	
Efectos a pagar	" 125.000.00	" 1.629.394.61

Transitorio:

Cobros anticipados	$ 75.71	
Previsión Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 6.742.39	" 6.818.10

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	$ 21.533.42	
Más: Ganancias del ejercicio actual a distribuir	" 24.811.51	" 46.344.93
Cuentas de orden:		$ 2.688.286.26
Depositantes de certificados de acciones en garantía		" 8.910.00
		$ 2.697.196.26

Aprobado en la Asamblea del 6 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBE —

Amortizaciones:

Sobre bienes del Activo fijo	$ 7.391.65	
Créditos en gestión	" 27.461.46	$ 34.853.11

Gastos generales:

Alquiler y atención locales	$ 27.929.86	
Cables y correspondencia	" 16.625.38	
Cargas sociales	" 13.965.96	
Comisiones bancarias	" 11.540.04	
Gastos exportación	" 86.250.60	
Impuestos varios	" 27.624.67	
Sueldos	" 67.381.40	
Varios	" 32.983.62	" 284.301.53
Intereses		" 21.495.01
Impuesto Sustitutivo del de Herencias		" 6.742.39

Saldo:

Superávit de ejercicios anteriores	$ 21.533.42	
Más: Utilidades del presente ejercicio	" 24.811.51	" 46.344.93
		$ 393.736.97

HABER —

Saldo anterior	$ 21.533.42
Explotación agropecuaria	" 16.304.03
Diferencias de cambio	" 54.970.57
Lanas	" 119.458.05
Mercaderías	" 13.934.88
Negocios en el exterior	" 167.536.02
	$ 393.736.97

Aprobado en la Asamblea del 6 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 47 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$ 24.811.51
Distribución:	
7 ½ % por retribución a los miembros titulares del Directorio y Sindicatura, de acuerdo al Art. 37 de los Estatutos	$ 2.366.54
	$ 22.444.97
5 % para fondo de reserva	" 1.240.58
	$ 21.204.39
Aumentando el superávit de ejercicios anteriores	" 21.533.42
Queda un saldo favorable que pasa a cuenta nueva de	$ 42.737.81

Aprobado en la Asamblea del 6 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 48 del libro Copiador de Balances, rubricado el 30 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 221.40. — 2914. — 1|pub.

REPRESENTACION Y TALLERES PASCUAL GATTAS S. A.

31 DE AGOSTO DE 1953

ACTIVO

Caja y Bancos	$	5.491.38
Deudores varios, documentos a cobrar, cuentas corrientes y documentos descontados	"	409.712.25
Cuentas a cobrar	"	207.581.38
Hipotecas a cobrar	"	51.767.21
Mercaderías, repuestos, autos y tractores	"	564.753.83
Acciones a emitir	"	400.000.00
Reparaciones en ejecución	"	7.202.44
Seguros a vencer	"	2.321.81
Gastos de constitución	"	27.383.15
Herramientas, material rodante y muebles y útiles	"	203.227.12
Inmuebles e inmuebles en constitución	"	437.418.97
Banco República, valores en custodia	"	300.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	2.622.859.54

PASIVO

Acreedores varios	$	386.797.12
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	15.107.59
Bancos	"	201.134.10
Amortizaciones	"	111.768.04
Capital autorizado a emitir	"	400.000.00
Capital integrado	"	1.100.000.00
Fondo de reserva	"	47.611.21
Depositantes de valores	"	306.000.00
Utilidades a distribuir	"	54.441.48
	$	2.622.859.54

El presente balance fué aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el día 5 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Representaciones y Talleres P. Gattás S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balance general, en el folio 79 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 18 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 31 DE AGOSTO DE 1953

PERDIDAS

Autos y camiones usados	$	206.98
Alquileres	"	6.000.00
Impuestos y gastos legales	"	13.745.52
Aporte jubilatorio	"	26.020.88
Luz, agua y teléfono	"	7.078.73
Seguros	"	10.506.21
Asignaciones familiares	"	7.850.53
Sueldos	"	65.481.74
Gastos generales Maldonado	"	4.538.33
Gastos generales San Carlos	"	3.504.83
Gastos generales Garage Gattás	"	1.246.59
Gastos generales Garage Modelo	"	849.01
Viáticos y locomoción	"	3.264.76
Conservación inmuebles	"	3.074.99
Gastos unidades de servicio	"	5.664.70
Reparación unidades de servicio	"	3.673.18
Impresos	"	363.00
Patentes de rodados	"	408.95
Comisiones	"	473.69
Quebrantos de Caja	"	1.834.52
Gastos representación	"	1.090.83
Fletes	"	6.518.16
Donaciones	"	1.900.80
Utiles de escritorio	"	380.90
Propaganda	"	1.180.60
Utilidades a distribuir	"	54.441.48
	$	231.299.91

GANANCIAS

Autos y camiones nuevos	$	67.748.51
Alquileres	"	1.100.00
Combustibles	"	10.170.46
Derechos de piso	"	5.119.41
Intereses y descuentos	"	18.135.87
Lubricantes	"	15.053.32
Lavados de autos	"	2.318.50
Mercaderías	"	50.850.32
Pérdidas y ganancias	"	3.870.52
Repuestos	"	17.449.72
Tractores y arados	"	14.558.45
Talleres mecánicos	"	24.924.83
	$	231.299.91

El presente estado de pérdidas y ganancias fué aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el día 5 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Representaciones y Talleres Pascual Gattós S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 80 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 18 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — 31 DE AGOSTO DE 1953

Utilidades a distribuir			$	54.441.48
Fondo de reserva	$	5.444.14		
Directorio	"	5.444.14		
Fundador	"	1.633.24		
Dividendos 3 1|2 o|o	"	41.250.00		
Saldo a cuenta nueva	"	669.96		
	$	54.441.48		

La presente distribución de utilidades, fué aprobada en la asamblea de accionistas, realizada el día 5 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Representaciones y Talleres Pascual Gattós S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 82 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 18 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 242.20. — 3266. — 1|pub.